



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN SOCIAL
TESIS DE INVESTIGACIÓN**

¿Es o no un femicidio? Sentidos asociados y desplazados en torno a las coberturas periodísticas digitales sobre femicidios en Argentina durante el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (marzo-abril de 2020)

Directora: Dra. Felipa Mabel Caballero (UNNE)

TESISTA: Aymara Belén Riotorto

DNI:

Correo electrónico: aymabeluriotorto@gmail.com

Teléfono:

Octubre 2024

Dedicado a las víctimas de femicidios que fueron aisladas con sus enemigos, a sus familiares y amigos/as con todo el respeto que se merecen.

Ninguno, ni el más macho de los supermachos tiene la valentía de confesar “la maté por miedo”, porque al fin y al cabo el miedo de la mujer a la violencia del hombre es el espejo del miedo del hombre a la mujer sin miedo.

Eduardo Galeano

A las voces de mis padres, que siempre me inculcaron el poder de las palabras y por cada una de sus enseñanzas desde el amor. A mi hermana que enriquece cada conversación con su cultura. A mi tía y madrina por aportar a todo este proceso.

A mis abuelos, porque desde su partida aprendieron un nuevo lenguaje y nos enseñan a escucharlos a través de sentidos diferentes. A su memoria y a su amor de toda la vida.

Agradecimientos

Gracias a la Dra. Felipa Mabel Caballero, directora de esta tesis, por su dedicación docente y su incondicional apoyo que ha sido fundamental en todo el proceso de la confección de esta tesis.

Gracias a mis padres por saber ser compañía y pilares en todos los aspectos de mi vida y mi proceso de educación, promoviendo mis sueños y metas. Gracias por confiar y creer en mí y en mis sueños, por levantarme cada vez que me caía y por motivarme a salir adelante todos los días, por cada consejo, por el aliento y por cada abrazo en el que sentía que todo saldría bien sea cual sea el resultado.

Gracias a mi hermana, por su incondicional apoyo en los momentos en los que quería salir al mundo y aún más en aquellos en los que no sabía cómo continuar.

Gracias por llenar mis silencios de risas.

Gracias a mi tía y madrina, por saber ser compañía y comprensión.

Gracias a mis abuelos, porque físicamente me acompañaron hasta donde Dios dispuso, pero sé que jamás me soltaron. Se que están. En las palabras de papá, en los consejos de mamá, en el 'vos podes' de mi hermana y como no, en las risas de mi madrina. Gracias por su apoyo, su aliento, porque sé que están, porque siempre creyeron en lo que soy y sé que creen fuertemente en lo que voy a ser.

Gracias a mi novio, por acompañarme en todo el proceso, por tener predisposición a aprender al lado mío, por llenar mis desgano con planes que recargaron mis pilas las veces que fueran necesarias. Gracias por el amor, el apoyo.

Gracias a mis amigas, por apoyarme en todos estos años cuando intentaba descubrirme a mí misma como persona y profesional. Gracias por comprender mis períodos de ausencia y por abrazarme fuerte a la vuelta.

Gracias a todos. Sin ustedes, esta tesis y mi desarrollo no sería posible.

Resumen:

La presente tesis de investigación tiene como eje primordial analizar un corpus formado por 17 coberturas noticiosas de distintos medios digitales tales como Clarín, Página 12, Diario Norte, El Territorio, entre otros. Dichos medios digitales fueron seleccionados bajo el criterio de cumplir con el factor de noticiabilidad denominado *actualidad*, fuertemente ligada a la *primicia* (Valdés, 1989, p. 25). Esta selección se sustenta en uno de los pilares del periodismo en relación a la cobertura que se publica por primera vez, lo cual le otorga un valor particular. De esta manera, las piezas analizadas en esta tesis provienen de medios digitales que publicaron, en relación con la fecha del femicidio, de manera inmediata y antes que otros.

Cabe destacar que el objetivo principal de esta investigación consiste en el análisis de los sentidos asociados al femicidio en una coyuntura específica que corresponde al período del aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) en Argentina. Múltiples son las zonas del discurso periodístico que fueron analizadas para observar este fenómeno polisémico, debido a que la palabra *femicidio* aparece en la mayoría de las piezas, sin embargo, se encuentran acompañadas por otras palabras o expresiones que desplazan la potencia de este término (legal y político). Por ello, desde la posición teórica que sostiene esta tesis, el sentido es una relación y no se da en y por las palabras, en consecuencia, este estudio pudo dar cuenta de la identificación de otras palabras o expresiones como: “apareció muerta”, “murió”, “presunto femicidio”, “hallada sin vida”, entre otras, diluyen el foco sobre la problemática y la relevancia social de estos hechos de máxima violencia.

Es importante resaltar que la descripción de voces que aparecen en cada pieza, entendidas como fuentes de información, son un insumo fundamental para la construcción textual de los hechos debido a que ayudan a la comprensión de los hechos, así también como la cantidad de líneas que dedican a la cobertura del mismo, las secciones en las cuales son adosadas y, las formas de nominar a las víctimas y a los agresores. En este sentido, los testimonios o declaraciones más comunes en este tipo de noticias son proporcionados por las fuentes policiales y judiciales y, en menor medida, son expuestas las palabras de allegados a las víctimas, familiares y testigos presenciales del hecho, estas últimas fuentes, mostraron un valor diferencial en relación a las perspectivas de género y buenas prácticas periodísticas en coberturas sobre femicidios.

Teniendo en cuenta que en los últimos años estos hechos de violencia extrema por razones de género han venido en aumento, se presenta la posibilidad de analizar este fenómeno en un momento crítico de la humanidad, en relación a la falta de circulación por el espacio público y el aislamiento impuesto por un Estado, en miras de estrategias de apaliar las consecuencias sanitarias de una pandemia, no previno ni brindó asistencias a las mujeres que sufrieron violencia de todo tipo y que se encontraron encerradas junto a sus agresores. Las coberturas analizadas omiten, en forma total, la complejidad del ASPO, escindiéndolo del hecho en sí, generando un efecto atemporal al momento de leer y analizar este corpus cuatro años después. Es por ello la importancia de contemplar las prácticas del periodismo actual respecto de esta problemática, las cuales pueden evidenciar falta de ética profesional y de perspectivas de género en las redacciones impulsadas, mayormente, por el amarillismo y sensacionalismo generado por la inmediatez y la necesidad de consumo rápido. De esta manera, el análisis del discurso y del sentido permiten visibilizar y aportar herramientas útiles para la producción y reproducción de coberturas digitales sobre femicidios.

Palabras clave: sentido, femicidio, perspectiva de género, periodismo

Abstract:

The main axis of this research thesis is to analyze a corpus made up of 17 news coverage from different digital media such as Clarín, Página 12, Diario Norte, El Territorio, among others. These digital media were selected under the criterion of complying with the news factor called news, strongly linked to the scoop (Valdés, 1989, p. 25). This selection is based on one of the pillars of journalism in relation to coverage that is published for the first time, which gives it particular value. In this way, the pieces analyzed in this thesis come from digital media that published, in relation to the date of the femicide, immediately and before others.

Multiple areas of the journalistic discourse were analyzed in order to observe this polysemic phenomenon, since the word femicide appears in most of the pieces; however, it is accompanied by other words or expressions that displace the power of this term (legal and political). Therefore, from the theoretical position that sustains this thesis, meaning is a relationship and is not given in and by words, consequently, this study was able to identify other words or expressions such as: “appeared dead”, “died”, “presumed

femicide”, “found lifeless”, among others, which dilute the focus on the problem and the social relevance of these acts of maximum violence.

It is important to highlight that the description of voices that appear in each piece, understood as sources of information, are a fundamental input for the textual construction of the facts because they help the understanding of the facts, as well as the number of lines that dedicated to its coverage, the sections in which they are attached and the ways of nominating victims and aggressors. In this sense, the most common testimonies or statements in this type of news are provided by police and judicial sources and, to a lesser extent, the words of those close to the victims, family members and eyewitnesses of the event are exposed, these latter sources, showed a differential value in relation to gender perspectives and good journalistic practices in coverage of femicides.

Taking into account that in recent years these acts of extreme gender-based violence have been increasing, it is possible to analyze this phenomenon at a critical moment of humanity, in relation to the lack of movement in public space and the isolation imposed by a State, in view of strategies to alleviate the health consequences of a pandemic, did not prevent or provide assistance to women who suffered violence of all kinds and who found themselves locked up with their aggressors. The analyzed coverage completely omits the complexity of the ASPO, separating it from the event itself, generating a timeless effect when reading and analyzing this corpus four years later. This is why it is important to contemplate the practices of current journalism with respect to this issue, which may show a lack of professional ethics and gender perspectives in the newsrooms, mostly driven by the yellow and sensationalism generated by immediacy and the need for rapid consumption. In this way, the analysis of discourse and meaning makes it possible to make visible and provide useful tools for the production and reproduction of digital coverage of femicide.

Key words: meaning, femicide, gender perspective, journalism

INDICE

Introducción	1
1. Marco teórico-metodológico	
1.1. El análisis del discurso al servicio del análisis de los sentidos	8
1.1.1. Los hilos periodísticos en el tejido de los hechos.....	12
1.1.2. Comunicar con respeto y diversidad.....	14
1.1.3. Las fuentes de información: con ellas todo y sin ellas nada.....	17
1.2. Marco metodológico.....	20
2. Especificaciones, definiciones e historia	
2.1. Violencia de género.....	23
2.2. Femicidios y Feminicidios: del anglosajón al español.....	27
2.3. El sentido de las palabras: Del crimen pasional al femicidio.....	30
3. Estado del arte, debates y discusiones.....	34
4. Análisis del corpus	
PARTE A. Lo que cifra un <i>femicidio</i>	40
PARTE B. Análisis de los sentidos.....	50
(a) Sentidos asociados y desplazados.....	50
(b) Las víctimas y su representación.....	55
(c) Agresores: representación y ¿antecedentes?.....	57
(d) Causales: justificación del femicidio.....	60
(e) El poder del uso de los potenciales.....	61
(f) Fuentes de información: ¿A quiénes se les da voz?.....	62
(g) Factores de noticiabilidad: ¿Por qué son noticia?	66
5. Conclusiones.....	69
Bibliografía.....	74
Anexo	

Introducción

En los últimos años las palabras “femicidio” o “feminicidio” han ocupado el centro de discusión por los sentidos asociados y desplazados en los hechos de muertes violentas de mujeres por razones de género. Esta disputa por cómo nombrar, informar o comunicar en los medios digitales en Argentina muestra matices de una escritura que desconoce o niega las violencias y crímenes de odio por razones de género materializados en los femicidios. La prevalencia de estas prácticas discursivas se evidencia en aumento, al igual que su correspondiente realidad, los hechos y actos extremos de violencias contra la mujer.

Durante los últimos años, en América Latina se intensificaron los contextos de desigualdad, violencia y discriminación hacia las mujeres. Este panorama se profundizó en el periodo de la pandemia desencadenada en 2020 por el virus de Covid-19, lo cual puso en evidencia demostrando no sólo las desigualdades sino las cifras de violencia contra las mujeres más altas año tras año.

Durante el periodo del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) en Argentina, iniciado por el Decreto Nacional número 297/20, se observó un aumento significativo y preocupante respecto a las llamadas a números de emergencia por denuncias de violencia con razón de género. Entre marzo y abril (periodo de tiempo analizado en este trabajo) el número de llamadas llegaron a las 18.078 aportando a una cantidad anual de 108.403 comunicaciones totales, según los “Datos públicos de la Línea 144 – Año 2020” (Portal oficial del estado argentino, 2020) sobre Protección contra toda forma de violencia. Particularmente en abril, se observa un aumento de 28% de denuncias respecto al mismo mes en 2019.

En 2020 se cometieron 4.091 femicidios en 26 países (17 en América Latina y 9 en el Caribe) de acuerdo con los “Indicadores destacados” sobre “Femicidio” del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (CEPAL, 2020) que cada año actualiza las cifras de femicidios y muertes violentas de mujeres por razones de género. Argentina, Chile, México y Nicaragua mantuvieron sus cifras respecto al año 2019.

Según el informe de la Corte de Justicia de la Nación (2020) denominado “Registro nacional de femicidios de la justicia argentina”, en 2020 se registraron 251 víctimas de femicidio. El 84% conocía al sujeto agresor y el 48% convivía con el mismo, mientras que el 59% de los femicidas eran parejas o ex parejas. 24 de las víctimas eran niñas o adolescentes, mientras que la cifra más alta en edades (2,6%) refleja que tenían

entre 35 a 44 años. Al menos 41 de las víctimas fatales habían denunciado a sus agresores anticipadamente y 14 de ellas contaban con medidas de protección. 20 de los casos de femicidios ocurrieron durante la fase uno del ASPO sancionado desde el 20 de marzo hasta el 26 de abril de ese año inclusive.

Esta investigación se enmarca en el análisis de las coberturas periodísticas sobre femicidios en Argentina, por ello se tendrá en cuenta las consideraciones de los diferentes tipos y modalidades de violencias establecidos en la Ley N° 26.485, con el fin de analizar cómo aparecen representadas en las redacciones de medios digitales y la disputa por sentidos que conviven en la redacción periodística en torno a las cuestiones de género, específicamente sobre femicidios. En este sentido, se contempla que el Código Procesal Penal del año 2012 de nuestro país, expone en su Art. N° 80, un enunciado en el cual no menciona la palabra “femicidio” pero que hace referencia a la figura legal en la cual se ampara los hechos de dar muerte imponiendo la prisión perpetua en casos de homicidio a ascendientes, descendientes, cónyuges o ex parejas o personas con las que se haya mantenido relación con o sin convivencia.

Por placer, codicia, odio racial, religioso, de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión. A una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediare violencia de género. Con el propósito de causar sufrimiento a una persona con la que se mantiene o ha mantenido una relación (Código Procesal Penal [CPP]. Ley N° 26.791. 14 de diciembre de 2012)

Los femicidios se relacionan a menudo con la violencia ejercida en el marco de una relación de pareja o expareja, producida por varones, tanto en ámbitos privados como en los públicos, en el marco de los diferentes tipos de relaciones interpersonales o en el ámbito social. Según Fernández (2012) el concepto de femicidio “es utilizado para dar cuenta de que las relaciones inequitativas entre los géneros determinan socialmente estas muertes” (p. 48) y agrega que este concepto resulta importante para alejar las concepciones de crímenes pasionales, y “permite alejarse de planteamientos individualizantes, naturalizados –generalmente en clave romántica– o patologizados que tienden a culpar a las víctimas” (Op. Cit.)

Por lo expuesto, es necesario considerar que el sexismo lo pueden generar hombres y mujeres. De forma tal en la que contribuir a la igualdad de género es también tarea de unas y otros. Reflexionar sobre el proceso de construcción de noticias y sus

impactos en la equidad, debiera ser un desafío para toda la comunidad periodística (Garfias; Lira; Merino; Harboe. 2010; p. 6).

Concretamente, esta tesis, busca analizar los sentidos que atraviesan las coberturas periodísticas entendiendo a las prácticas de la profesión con perspectiva de género. Evitando así una revictimización o confeccionando los textos periodísticos con tintes de causa-efecto respecto al delito, restando responsabilidades a los implicados o bien demostrando que el acto de violencia extrema se justifica por acciones previas de la víctima.

Es importante también entender que el análisis que se ofrece en esta investigación se centra en los textos noticiosos construidos a partir de la información que se obtenga para que de esta manera los lectores puedan tomar decisiones personalizadas o formar opiniones individualizadas. Ahora bien, las decisiones de la confección de los textos son meramente del o de la periodista que lo escribe. De esta manera se hace responsable de las realidades que describe, pudiendo cometer actos de discriminación por sexo o género, independientemente de que el autor sea mujer u hombre.

Problema

El problema de investigación se centra en la disputa por sentidos sostenidos en las coberturas periodísticas digitales sobre femicidios en las diferentes formulaciones de textos periodísticos y su puesta en circulación. Esto deviene de discusiones y problematizaciones preexistentes desde otras esferas sociales y discursivas: legislativas, jurídicas, académicas y feministas en las cuales circulan otras formas de entender y expresar hechos de violencia contra las mujeres, en particular sobre femicidios. Estas tensiones pueden ser explicadas y analizadas mediante la teoría materialista del sentido, en consecuencia, del discurso, que entiende que cualquier lexema, palabra o expresión no porta un sentido evidente y estable.

Desde esta perspectiva se entiende que el sentido surge de una relación (Pêcheux, 2016). Es por ello que, el sujeto o la institución, vehiculiza mediante determinadas palabras y en pos de la objetividad periodística, descripciones de los hechos como: “presuntamente asesinada”; “asesinato”; “dio muerte”; “se la encontró muerta”; “sin vida”; “murió tras ser quemada”, entre otras expresiones, las cuales no son equiparable a

la figura de femicidio. El análisis de esta problemática en la circulación de conceptos presenta una oportunidad para la visibilización y crítica de las estructuras y procesos textuales en materia de periodismo que la opinión pública consume y reproduce. Según lo expuesto por Glozman, “el sentido (...) no es algo propio y natural de las expresiones; propone explicar cómo y por qué se ‘da’ (se reproduce en cada quién y ‘sin lugar a dudas’) ese fenómeno de percepción natural de la relación entre palabras y significado” (Glozman, 2016, p. 10).

Objetivo General

- Contribuir al estudio de coberturas periodísticas digitales sobre los sentidos respecto al femicidio en Argentina y, a su vez, a los estudios que articulan género y comunicación, desde un análisis puntual de casos argentinos en el periodo del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (marzo-abril de 2020).

Objetivos Específicos

- Analizar el funcionamiento de los sentidos asociados y desplazados en las piezas noticiosas digitales que conforman al corpus.
- Especificar los elementos que constituyen y participan de la construcción de los acontecimientos.
- Analizar la presencia de heterogeneidades y voces marcadas en los textos periodísticos.

Hipótesis

El recorte temporal establecido para la conformación del corpus a analizar, comprendido por 17 piezas noticiosas digitales, tienen la característica de ser presentadas como *primicias* (Jorge Valdés, 1989), es decir que, la selección de piezas y de medios digitales, se relaciona al factor de la actualidad e inmediatez, y por ser la primera cobertura sobre el hecho. Sobre esta cuestión de las coberturas, la autoría y la competencia periodística

por la primicia, en la mayoría de las coberturas, influyen en una redacción de tinte sensacionalista y de impacto. Esto se traduce en marcas discursivas que muestran ciertas carencias y falta de ética profesional de acuerdo a las recomendaciones periodísticas en abordajes sobre los diferentes tipos de violencia ejercida contra las mujeres descriptos por la Defensoría del Pùblico (2016).

En consecuencia, esto genera efectos en la formulación, diseño y circulación de coberturas periodísticas digitales que tensionan los sentidos sobre femicidios a través del uso de otras palabras o expresiones como ser: “presuntamente asesinada”; “asesinato”; “dio muerte”; “muerta”; “sin vida”; “murió tras ser quemada”; “violenta secuencia” entre otras formas de mencionar al femicidio en Argentina. A su vez, la relación entre palabras y expresiones generan sentidos otros que se profundizan por la presencia y ausencia de voces, fuentes, testimonios, expresión de nombres propios en la descripción de los hechos.

Teniendo en cuenta la hipótesis planteada, esta investigación se orienta a responder los siguientes interrogantes: a) ¿cuáles son los elementos que participan y se relacionan para la constitución del sentido?; b) ¿cómo influyen los factores de noticiabilidad en la puesta en redacción y circulación de los textos periodísticos sobre femicidios?; c) ¿cómo operan las voces y fuentes en las piezas periodísticas seleccionadas? y d) ¿las coberturas que conforman el corpus están confeccionadas desde una perspectiva de género o la omiten total o parcialmente?

Investigaciones sobre femicidios y feminismo

Como punto de partida, para la producción de este trabajo se indagó en diversos textos académicos, tesis e investigaciones que se asemejan en contenido, temática y línea de análisis a la presente propuesta. Se toman de base trabajos sobre la noción de feminismo y que, a su vez, están relacionados con el análisis periodístico de coberturas sobre femicidios.

El trabajo de Karen Offen y Marisa Ferrandis Garrayo (1991) el cual propone “una revisión y reconceptualización de lo que públicamente se entiende por feminismo, basada en la historia de la palabra y sus derivados y en los testimonios que la recogen, desde la perspectiva de la historia comparada” (p. 104). Para llegar a este objetivo, las autoras se proponen responder ciertas preguntas como qué es el feminismo y por ende quiénes son

feministas, pasando, para esto por la historia de la palabra en cuestión, desde su definición europea la cual resaltaba que era “una teoría y/o movimiento interesado en mejorar la posición de las mujeres por medios tales como la consecución de derechos políticos, legales o económicos iguales a los que disfrutan los hombres” (Garayo y Offen, 1991, p. 106). Teniendo dicha base se explayan críticamente sobre otras definiciones y explicaciones de distintos orígenes como Suecia, Francia e Italia que luego ayudaron a conformar una definición propia de las autoras “el feminismo se nos presenta como un concepto capaz de englobar una ideología y un movimiento de cambio sociopolítico fundado en el análisis crítico del privilegio del varón y de la subordinación de la mujer en cualquier sociedad dada” (Garayo y Offen, 1991, p. 130).

Particularmente, uno de los trabajos que investigan sobre femicidios se titula “Análisis de la estética del género policial como crónica social Argentina Estudio de caso: el crimen de María Marta García Belsunce según los diarios Clarín y La Nación” escrito por María Belén Apkarian (2010). Esta investigación propone un análisis que abarca las nociones de agenda setting, el análisis sobre la construcción de los enunciados, la estructura noticiosa y ciertos análisis específicos de la comunicación. Esta se destaca por la construcción de su corpus que incluye coberturas de los medios gráficos de mayor tirada del país por lo que presentan una audiencia mayoritaria.

En la misma línea del trabajo mencionado anteriormente, Yolanda Martínez Suárez (2014) expone una línea de tiempo respecto de la crítica feminista, compara en ella la representación de la víctima y la figura del victimario en un contexto de feminicidio, quienes aparecen y quiénes no, quienes ocupan el centro de la noticia. En este trabajo se examina la equidad y equilibrio en la representación del género en las noticias de Francia, Italia, Australia y Estados Unidos.

Como la presente investigación se centra también en las estructuras periodísticas, es preciso incluir y mencionar la guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres de la defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (2016). Este material otorga y enumera consejos para el tratamiento de la violencia contra la mujer en la prensa, respecto a proteger la intimidad y dignidad de la persona para evitar su revictimización mediática. En este sentido los medios de comunicación deberían contribuir desde la difusión la sensibilización social sobre la violencia contra las mujeres por lo que resulta prioritario para el tratamiento del corpus de esta tesis, su análisis y conclusiones.

Entre las recomendaciones a las que hace referencia el organismo, se pueden destacar el reconocimiento de distintos tipos de violencia contra las mujeres, las cuales no se limitan a la física, sino que también pueden ser psicológica, económica entre otros. Por lo cual, en uno de sus manuales la defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (2016) menciona que “resulta fundamental que quienes trabajan en los medios eviten formular valoraciones o comentarios tendientes a legitimar el reconocimiento de unas formas de violencias y la minimización de otras”.

A lo largo de dicho manual explícita ciertas consideraciones a la hora de cubrir temas que impliquen violencia contra las mujeres como, por ejemplo, informar a las víctimas o implicados en el caso que podría existir cierta exposición mediática, debido a las repercusiones sociales a las que probablemente se pueda enfrentar, se aconseja evitar la difusión de imagen o voz de las mujeres implicadas. Y también recalcan la importancia de dejar de lado los enfoques que puedan sexualizar o estigmatizar de alguna forma a la víctima o a las víctimas, entre otras observaciones.

El manual escrito por dicho organismo denominado *El rol de los medios en la prevención de los discursos de odio* (2023) parte de la definición de los discursos de odio puesta en circulación por las Naciones Unidas “se trata de cualquier forma de comunicación de palabra por escrito, o del comportamiento, que sea un ataque o utilice el lenguaje peyorativo o discriminatorio en relación a una persona o un grupo por sus características inherentes” (Lidueña, 2023, p. 90). Además, en el manual se explica que los grupos más vulnerables a ser atacados mediante discursos de odio son: colectivos de diversidad sexual y las mujeres, específicamente “hay modos de contar las noticias e historias que pueden ser discriminatorios, insultantes, ofensivos, amenazantes o motivar de manera directa la violencia” (Lidueña, 2023, p. 92).

CAPÍTULO I: Marco teórico-metodológico

1.1. El análisis del discurso al servicio del análisis de los sentidos

El marco teórico de esta tesis se sustenta en el análisis del discurso, entendiéndose a esta rama analítica como una práctica interdisciplinaria (Arnoux, 2006). En este sentido, el análisis del discurso es una herramienta que permite analizar las prácticas discursivas que se producen en todas las esferas sociales y en ámbitos diversos (Angenot, 2012). Elvira Arnoux expone que “los analistas del discurso se diferencian no solo por sus enfoques sino también por los materiales con los que trabajan” (Arnoux, 2006, p. 14). Es destacable también que, según esta autora, este tipo específico de análisis se lo considera como una herramienta mediante la cual se logra el acercamiento concreto al orden discursivo producido anteriormente en la cotidianeidad de la vida en una sociedad, la cual tiene como nexo las palabras en sus diversos formatos y, por ende, a la disputa de sentidos (Pêcheux, 2016).

La obra de Arnoux (2012) hace mención de otros autores que trabajaron sobre el análisis del discurso. Un ejemplo de esta inclusión de trabajos externos es Helena Calsamiglia y Amparo Tusón (2006), que determinan que los análisis de este tipo se dan en las relaciones interpersonales entre personas con diferentes características: edad, sexo, lengua, profesión, entre otras. Al mismo tiempo, menciona un aporte de Dominique Maingueneau por lo cual expresa “el interés que gobierna el análisis del discurso es el de aprehender el discurso como articulación de un texto y un lugar social, es decir que su objeto no es ni la organización textual ni la situación de comunicador, sino aquello que los anuda a través de un modo de enunciación” (Arnoux, 2012, p. 14)

Particularmente lo interdisciplinario radica en la forma de trabajar, con materiales variados y responder a problemas que los mismos plantean desde perspectivas lingüísticas e interactuando con otras disciplinas. Respecto de la mirada hacia lo social, es importante el aporte de Marc Angenot (2012), quien explica que los discursos son comprendidos como hechos sociales, como todo aquello que se escribe y circula en una sociedad determinada. Este concepto permite abordar un análisis que corra la mirada de las manifestaciones individuales y muestre que los discursos son componentes y también efectos de las relaciones sociales (Angenot, 2012). Siguiendo en la misma línea hay que memorizar que el marco de investigación de dicho autor son los discursos producidos y

reproducidos (en y por la sociedad) debido a que, en las circunstancias en las que estos están dotados de un atractivo que garantizan que el público se cautiva y por ello generan validez. Por ello, expone que “hablar del discurso social será describir un objeto compuesto, formado por una serie de subconjuntos interactivos, de migrantes elementos metafóricos, donde operan tendencias hegemónicas y leyes tácitas” (Angenot, 2012)

Uno de los conceptos clave de esta investigación interactúa con las líneas teóricas expuestas, tiene que ver con el *sentido*. En lo que respecta a la teoría materialista (Pêcheux y Fuchs, 1975; Pêcheux, 2016), el sentido es explicado bajo la forma de que “la ideología es la que designa en las palabras o frases *lo que es* y *lo que debe ser*” (Pêcheux, 2016, p. 141). El sentido no se da en y por las palabras o expresiones, sino que es el resultado de la compleja relación proveniente la intervención de diferentes elementos que evidencian que las palabras o frases signifique por sí mismo (Pêcheux, 2016), por el contrario, considera que está determinado por las posiciones ideológicas confeccionadas en procesos sociales.

Por ende, los sentidos de las palabras, enunciados, proposiciones cambian según las posiciones ideológicas de quién/quienes las utilizan. Pueden tener sentidos diferentes porque atendiendo a la literalidad no tienen sentido propio. Enunciados, expresiones y proposiciones diferentes pueden en el interior de la formación discursiva “tener el mismo sentido” lo cual permite que las mismas palabras, frases y todo tipo de expresiones lleguen a tener el mismo sentido. En palabras de Pêcheux (2016):

(…) *las palabras, expresiones, proposiciones, etc., cambian de sentido según las posiciones que ocupan los que las emplean*, lo que significa que adquieren su sentido en referencia a estas posiciones, es decir, en referencia a las formaciones ideológicas (...) en las que estas posiciones se inscriben (p. 142).

Como se expuso anteriormente, el sentido no es algo propio y natural que traen las palabras o expresiones, sino que es un “fenómeno de percepción natural de la relación entre palabras y significado” (Glozman, 2016, p. 10). Otra línea que estudia el sentido que articula los estudios del campo de la comunicación y los estudios de la ciencia del lenguaje, explicita que el sentido es polisémico y ha sido objeto de conceptualizaciones y debates desde múltiples tradiciones epistemológicas, dos de los estudios más relevantes son los que pertenecen a Oswal Ducrot (2004) con la noción de sentido como problema filosófico, la que propone Pierre Bourdieu (1994) referente al sentido práctico, consciente y social de los agentes y, también aparece en la corriente pragmática en la cual se introduce

en el estudio del significado, al contexto y a la comunicación, es decir, sostienen que el sentido o significado está alterado o producido por la situación comunicativa y por los actos de habla postuladas por John Austin, John Searle y Paul Grice (Escandell Vidal, 2002). Respecto a este entrecruzamiento con disciplinas lingüísticas y comunicativas Fabiola Ferro (2024) expone:

El término sentido puede referir tanto a un sentido preexistente a un acto comunicativo (verbal o no verbal) como un sentido construido en el mismo acto comunicativo, ya sea como parte de la interacción comunicativa, ya sea parte de las tensiones con sus condiciones de producción. En algunas conceptualizaciones la noción de sentido puede solaparse o corresponderse con las de signo, significado, significación o referente, lo cual suma otro problema para abordar las definiciones de sentido (Ferro, 2024, p. 375).

Otro estudio, adscripto a la Línea materialista del discurso, expuesto por Authier-Revuz (1984), profundiza el análisis del sentido y postula una crítica sobre el lugar evidente “un sentido se constituye para una palabra en referencia a uno o varios sentidos producidos en el afuera del interdiscurso o de la lengua” (Authier-Revuz, 1984, p. 105). También propone el estudio de la presencia de voces que interactúan en los discursos y que se encuentran visibles en la costura del discurso, a las cuales denomina como *heterogeneidades enunciativas*, que resultan de gran relevancia para la presente investigación. Estas voces aparecen de manera marcada y no marcada, por lo cual es posible percibir cómo se inscriben palabras o discursos exteriores en el propio discurso del sujeto. Por un lado, las formas de la heterogeneidad mostrada están ligadas a la representación en la superficie enunciativa, que inscriben al otro bajo la forma de cita, discurso directo, comillas, glosa, entre otras, y por el otro, las formas no marcadas corresponden a los discursos indirectos, ironía, imitación, entre otras. Cabe destacar que para esta tesis se tendrá en cuenta las formas marcadas que se presentan en cada pieza periodística.

En relación a la naturaleza específica de los materiales propuestos para el análisis, se tienen en cuenta las voces autorizadas y la utilización de las fuentes de información, por este motivo, se consideran los aportes realizados por Florencia Rovetto y Lucía Figueroa (2019). Estas autoras postulan los diferentes modos en que la división sexual opera en las redacciones y afecta la calidad de la producción informativa, afirman que la ausencia de perspectivas de género en la producción de noticias se traduce en “la

expresión simbólica del sexismo en el discurso informativo y el uso de fuentes funciona como un indicador de la discriminación de género en las redacciones” (Rovetto y Figueroa, 2019, p. 63).

Otra perspectiva teórica a tener en cuenta para esta investigación es la estructura del texto noticioso, el cual está compuesto entre otros elementos por fuentes informativas, las cuales son un factor importante porque tienen la capacidad para dilucidar datos, testimonios y situaciones de interés. Debido a esta razón se puede afirmar que “sin ellas no hay periodismo” (Ripollés y Rabadán, 2013, p. 73). Respecto a las redacciones, se puede entrever, siguiendo a los estudios mencionados, la falta de conciencia de género en los tratamientos o abordajes descritos. Siguiendo los lineamientos del periodismo gráfico tradicional, se puede hablar de criterios de noticiabilidad (Beltrán Romero, 2018), los cuales son vistos como un grupo de condiciones o valores que se asignan a los hechos y de estos depende que puedan o no ser considerados como “noticia” (Meléndez, 2012).

Teniendo en cuenta estos criterios, el periodista y/o la periodista puede determinar qué información dejar de lado o en cuáles profundizar en el proceso de redacción. Estas nociones, desde un punto de vista actual, muestran que las coberturas mediáticas sobre criminales sostienen una “exhibición obscena del dolor y victimización” (Martini, 2009, p. 2) y estandarizan a los sujetos involucrados en los hechos y los espacios relacionados con el crimen. Además, los criterios de noticiabilidad apuntan a las siguientes tipologías: familiaridad, cercanía, hecho simbólico y gravedad del hecho (Martini, 2007).

También hay que destacar los factores de noticiabilidad que son medulares para el análisis de textos periodísticos, en su constitución específica, desde las teorías de la comunicación social y desde el periodismo gráfico (Ruiz y Miguel, 2010). Inicialmente se debe destacar que según Stella Martini (2024) “la noticiabilidad es el conjunto de cualidades o valores que hacen de un acontecimiento periodístico noticia” (p. 296) ella permite conocer y entender el peso de los hechos. Específicamente Peter Golding y Philip Elliott (1979) mencionan que mediante estas características se pueden seleccionar y jerarquizar los datos durante la producción de los textos noticiosos.

Uno de ellos es el efecto, el cual produce la repercusión social, la actualidad es otro factor a tener en cuenta ya que las noticias pierden valor cuanto más tiempo transcurre entre el hecho y la cobertura; la proximidad es uno que se divide en dos partes, la física y la psicológica. La primera, se presenta en relación entre el lector y el hecho,

mientras que la proximidad psicológica hace referencia al lado de los intereses de quien lee y si es afín a sus posiciones o emociones.

Por último, el conflicto el cual postula la gravedad de cada hecho ilustrando sobre si es una pelea o enfrentamiento entre personas o países, al mismo tiempo en esta categoría se incluyen catástrofes naturales tales como inundaciones, terremotos, incendios, entre otros. Otro de los factores destacados por Ruiz y Miguel (2010) es el de vida/muerte el cual hace referencia a aquellos sucesos en los que influyen la vida de una o varias personas como una pérdida, logro o en estado de peligro o amenaza.

Es necesario aclarar una distinción fundamental respecto de las categorías analíticas sobre los factores de noticiabilidad que sostiene el análisis de las piezas digitales. Si bien se entiende que los medios de comunicación de los cuales se extrajo el material del corpus, son digitales y no medios gráficos, desde la línea teórica del análisis materialista del discurso se comprende y analiza a los mismos como *instancias de formulación* (Pêcheux, 2016) del discurso periodístico, independientemente de su circulación por otras esferas sociales (Angenot, 2012) y su circulación como producto/servicio. Es por ello, que independientemente que las categorías de factores de noticiabilidad, focalizan en los medios gráficos tradicionales, las mismas contienen una potencia analítica (teórica-metodológica) que fortalece al análisis en la formulación digital de noticias.

En este sentido, se expone a continuación, un listado que no pretende incluir todos los criterios que un periodista o una periodista pudieran considerar o aplicar en el momento de seleccionar un acontecimiento para su cobertura. Siguiendo el estudio de Consuelo Moyarga (2020) el cual expone la importancia de realizar una taxonomía de los criterios que se relacionan con el ecosistema digital en comparación de los “valores tradicionales” que pudieran impactar en la formulación de noticias que circulan en internet. Atendiendo a las nuevas formas de comunicar a través de lo digital, se indagó sobre los criterios de noticiabilidad en lo digital, pudiendo resumirse en el siguiente cuadro:



Cuadro: Criterios de noticiabilidad (Mayorga, 2020, p. 128-129)

1.1.1. Los hilos periodísticos en el tejido de los hechos

La circulación de información está al alcance de la mano, este fenómeno es indiscutible. Esta manera de producción acelerada impacta en el trabajo de la prensa. Al mismo tiempo no todas las informaciones o temas son noticiales lo que, por defecto, denota que existen ciertas características o informaciones que se eviten en las redacciones.

Adelai Ruiz y Lucas Miguel (2010) aseguran que “entre las variables que entran en juego al momento de seleccionar estos hechos pueden mencionarse: el *espacio*, el *tiempo* y la *noticiabilidad*”. La categoría *espacio* refiere a la extensión de las notas dentro de una página web o de la versión impresa, en la cual se tiene en cuenta también el espacio dedicado a las publicidades, la extensión de las demás notas y al mismo tiempo si se incluirán elementos gráficos o ilustraciones de cualquier tipo.

La variable *tiempo* remite a cuánto va a llevar cubrir determinada nota. Se relaciona con comprobar la veracidad de los hechos y poder otorgar información completa. Por último, la variable noticiabilidad refiere a la valoración del y de la periodista en cuanto a si se le puede otorgar valores y noticiabilidad periodística.

También hay que destacar otros factores que son medulares para esta teoría de producción de noticias. Uno de ellos es sobre el *efecto* que tendría en la sociedad y la repercusión en otros medios. Y por tanto la *cualidad* de los acontecimientos, entendiéndolo como el trabajo periodístico y de la percepción de los sujetos inmersos en la sociedad.

En este mismo sentido, se tienen en cuenta otros factores de noticiabilidad cruciales a la hora de seleccionar las noticias que se pondrán en circulación social. Por ello la *actualidad* es primordial debido a que las noticias pierden valor cuanto más tiempo pase, por lo cual para que sea considerado como noticia debe ser un hecho nuevo. La *proximidad*, se divide en dos elementos, por un lado, la física o emocional y la segunda es la proximidad psicológica. La primera, se presenta en relación entre el lector y el hecho. Por ejemplo, si ocurrió en el mismo barrio, ciudad. Mientras que la proximidad psicológica es el lado de los intereses de quien lee, y es afín a sus sentimientos.

Otros elementos son la *prominencia* y la *notoriedad* las cuales delimitan la importancia de la nota a publicar, teniendo en cuenta a las personas o personajes que aparecen, así como también los objetos o complementos que tengan relevancia. En este tipo de carácter noticiable se pueden observar textos referentes a personajes de la escena política, modelos, deportistas, científicos o actores, entre otros. Aunque de la misma forma pueden tratarse de libros, ejemplares colecciónables de distintos tipos, canciones, etc. Por su parte, el *conflicto*, por otro lado, también es un factor noticiable, este carácter puede contener desde peleas entre vecinos hasta guerras entre países “asimismo, es

posible incluir dentro de este factor los hechos vinculados a catástrofes naturales como incendios, terremotos, derrumbes, inundaciones, etc.” (Ruiz y Miguel, 2010).

Los textos periodísticos, pueden tener *suspensión*. Principalmente se encuentran en las notas que llevan un tiempo prolongado de semanas o meses. Mantienen cierta intriga en el público para poder conocer su final. Por ejemplo, la resolución de un juicio, descubrimientos científicos, etc. En cuanto a la *consecuencia o trascendencia*, se vincula con uno de los factores mencionados anteriormente (actualidad y proximidad) está presente en las informaciones que de alguna manera afectan el porvenir de un sector de la sociedad o de toda ella.

Una información puede nombrarse como periodística si tiene *rareza o magnitud*. Son hechos fuera de lo “normal” o común que pueden marcar cierto interés en la sociedad debido a la rareza que contienen. Por ejemplo, apariciones, fenómenos meteorológicos no esperados. Al mismo tiempo, la emoción se considera también un factor destacable. Son notas que reflejan emociones como el odio, el amor, los celos, envidia, etc. En este esquema se incluyen notas referidas a maltrato animal, injusticias, adultos mayores, personas en situación de pobreza extrema o con algún tipo de enfermedad.

Por último, el *progreso o descubrimiento* remiten a hechos de adelantos científicos o inventos disruptivos que provocan interés público. Pueden entenderse como parte de estos los hallazgos arqueológicos, medicinas nuevas, avances médicos, viajes espaciales, etc.

1.1.2 Comunicar con respeto y diversidad

El sexismio en la información hace referencia a la construcción de notas periodísticas que “reproducen o crean situaciones de discriminación e inequidad, generalmente afectando a mujeres” (Garfias, Lagos, Merino, Harboe, 2010, p. 6). Este modo de discriminación se representa o aparece en los medios de comunicación de la misma manera en que se desarrollan en las sociedades en que están inmersos dichos medios, “por esto mismo es que si en la sociedad hay discriminación, poca valoración y ataques a las mujeres en las notas periodísticas tendrán el mismo tratamiento” (Garfias, Merino, Harboe, 2010, p. 6)

Debido a las marcadas desigualdades de género en la sociedad, es importante marcar ciertas pautas que colaboran a la hora de crear una nota periodística sin sexismos

presentes. Esto atendiendo a que las discriminaciones por razones de sexo-género pueden provenir tanto del hombre como de la mujer. Ciento es que dicha contribución depende de unos y otros. Implica la toma de decisiones periodísticas como ser el enfoque, el tipo de preguntas que se realizan, las imágenes y las fuentes de las cuales se hablarán más adelante en este capítulo.

Escribir con perspectiva de género no refiere a que sean de o para mujeres, se trata de generar en los temas la equidad entre ambos sexos. Se debe dejar atrás la idea de que existen secciones duras y blandas donde las primeras se asocian a la política y la economía y por ende a lo masculino. Mientras que las segundas se asocian a lo social y lo categorizan como femenino. Por otro lado, el periodismo con perspectiva de género no aísla los acontecimientos, sino que les “realiza un seguimiento para de esta manera promover el debate y visibilizar alternativas a los problemas” (Garfias, Merino, Harboe, 2010, p. 11).

Lo ideal es que las notas periodísticas se formulen sin mostrar diferencias por cuestiones de género. Por ejemplo, hacer referencia a mujeres de diferentes edades, niveles socioculturales, etnias, que ayudan no solo al enriquecimiento del debate social, sino que también eliminan los estereotipos. Según Teresa De Lauretis (1989) los cambios culturales y tecnológicos hacen que las teorías de género aumenten la complejidad, haciendo que la comunicación en los medios tenga que ser modificada al mismo tiempo los trabajadores de prensa se ven obligados a reformular y construir las formas de producir información. En este sentido Rita Segato (2018) expone que la inclusión de la perspectiva de género implica comprender las desigualdades y la invisibilidad que ellas padecen para de esta manera confeccionar noticias que incorporen las palabras específicas y precisas que permitan enmarcar los contextos complejos donde la violencia se naturaliza por su constante protagonismo en los medios.

Siguiendo a Gloria Garfias, Claudia Lira, María Teresa Merino y Victoria Harboe (2010), el periodismo tiene suficiente potencial para distribuir y concentrar poder en el proceso de selección de fuentes y temas. Para el periodismo con perspectiva de género la clave se encuentra en formular preguntas que colaboren durante el debate público y al mismo tiempo ayude a mover la investigación periodística. Necesariamente esto se traduce en nuevos temas y enfoques como pueden ser, trabajo doméstico, educación sexual, jubilaciones para amas de casa, entre otros.

Lo más conocido es utilizar plurales en masculino como genérico para encerrar tanto lo femenino como lo masculino. Por ejemplo, para hablar de niños y niñas se utiliza “niños”. Esta opción genera que se oculte el protagonismo o participación femenina, por lo mismo en la medida en que sea posible es necesario utilizar lenguaje que favorezca la inclusión. Por ejemplo, en lugar de utilizar la palabra “maestros” se podría hacer uso de “docentes”. Diferenciar con artículos al referirse a los jóvenes: las y los jóvenes. Ahora bien, al referirnos específicamente al tratamiento mediático de casos de violencia de género contra las mujeres, se deben tomar en cuenta ciertas recomendaciones. A continuación, se detallan aquellas redactadas por la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (2016).

En primer lugar, se debe tener en cuenta que existen distintos tipos de violencia no solamente puede darse de forma física sino también puede presentarse como violencia psicológica, sexual, económica, entre otras, por lo cual “resulta fundamental que quienes trabajan en los medios eviten formular valoraciones o comentarios tendientes a legitimar el reconocimiento de unas formas de violencia y la minimización de otras” (Ottaviano et. al, 2016, p. 14).

Por otro lado, la Defensoría del público impulsa la protección de la intimidad de las víctimas evitando la re-victimización en los medios de comunicación atendiendo también si están inmersos en los casos niñas, niños o adolescentes los cuales tienen cuidados particulares. Dicha protección a las víctimas refiere a evitar divulgar datos íntimos mediante la “presentación de descripciones de aspectos truculentos y/o morbosos” (Ottaviano et. al, 2016, p. 18). Además, en la misma línea, recomiendan el resguardo de la identidad de la víctima, especialmente en ciudades pequeñas.

Otra recomendación de suma importancia en estos casos es el dejar de lado aquellos enfoques que generan estigmas, que culpabilizan, cuestionan o sexualizan a las mujeres en su calidad de víctimas de violencia. En caso contrario “pueden terminar legitimando los actos de violencia” (Ottaviano et. al, 2016, p. 23). En relación a los estigmas, se deben dejar de lado construcciones discursivas que invoquen la etnia, sexo, edad, discapacidad, entre otras características como justificativo de los hechos de violencia, muchas de estas “se cuelan a través de invocaciones al ‘amor’ o a la ‘pasión’ u otras figuras que pueden terminar operando como atenuantes discursivos o legitimaciones de la violencia ejercida” (Ottaviano et. al, 2016, p. 23). Por otro lado, según Ottaviano (2016) limitarse a la transmisión de la noticia sin contextualizar ni analizarla es solo una

mera exhibición, “así la violencia contra la mujer se convierte en un espectáculo” (Ottaviano, 2016, p. 28).

Como esta tesis analiza las fuentes que se incluyen en los textos periodísticos que conforman el corpus es importante destacar lo que la Defensoría del Pùblico tiene para decir sobre ellas. Aconsejan la multiplicidad de fuentes entre las que se deben encontrar especialistas en la temática, guías y documentos de ese tipo que permitan el análisis de la problemática, “es recomendable no limitarse a la consulta exclusiva de fuentes policiales o judiciales ya que esto restringe el enfoque de los hechos a la comunicación de las agresiones sufridas, que son explicadas desde una perspectiva que promueve sentidos de culpabilizadores, sexualizantes o discriminatorios” (Ottaviano, 2016, p. 31). El lenguaje que se emplee en las coberturas debe ser preciso, por ejemplo, no solo denominar a las mujeres como “víctimas” sino también como “sobreviviente” y al mismo tiempo “evitar que se diluya bajo términos como ‘violencia de género’, ‘violencia doméstica’ o ‘crimen pasional’” (Ottaviano, 2016, p. 32).

Por último, es necesario difundir datos de organizaciones políticas, sociales y personas que se especialicen en la temática. Por ejemplo, visibilizar la línea telefónica 144 de asistencia gratuita o la línea 137 entre otros, ya que “el abordaje integral de la noticia que procura comunicar el caso como parte de una problemática social y no en forma aislada requiere también de la previsión de información sobre las responsabilidades de las diferentes agencias del Estado frente a la situación” (Ottaviano, 2016, p. 38).

Existen ciertos organismos nacionales que dan a conocer datos de y sobre femicidios se pueden destacar algunos debido a los informes que presentan. Los mismos son: La casa del encuentro, cuyo funcionamiento empezó en 2009 y es el primer observatorio de femicidios en Argentina. Su nombre, “Adriana Marisel Zambrano” se debe a una víctima de femicidio con el mismo nombre, asesinada por su ex pareja, Alejandro Zerda en julio de 2008. Este caso no fue cubierto por la prensa provincial y tampoco nacional, sino que fue el mencionado observatorio el encargado de difundir el caso, aunque no sería el único con esta falencia como mencionan Guadalupe Arqueros, Alejandro Silva Fernández y Sofía Benítez (2023) “se identificaron casos que no tuvieron ningún tipo de cobertura mediática” (p. 60).

La asociación civil denominada “Ahora que si nos ven” se dedica desde 2015 a relevan, visibilizar y analizar casos de violencias y desigualdades por razones de género.

Desde el “Ni Una Menos” de 2015, analizan, al mismo tiempo, los medios gráficos digitales de todo el país. Por otro lado, la Corte Suprema de Justicia dispone del Observatorio de seguimiento de causas judiciales y sentencias de femicidio de la Justicia Argentina que conforman el informe anual donde se difunden los seguimientos de las causas judiciales y sentencias, dando a conocer de esta manera su trayectoria hasta su finalización.

1.1.3 Las fuentes de información: con ellas todo y sin ellas nada

La construcción de los hechos en el mundo periodístico, necesita de cierta credibilidad la cual, muchas veces está dada por las fuentes de información que se incluyen en los textos noticiosos. Dicha mención de fuentes también habilita cierta omisión de algunos detalles o sucesos relacionados, otorgándoles importancia en mayor o menor medida a los casos de femicidios. Cabe mencionar igualmente que estas decisiones responden a la línea editorial de la empresa periodística en la que esté inscripto el medio en cuestión y a las prácticas de redacción históricas que sostienen las secciones de “policiales” en la prensa gráfica argentina.

Las fuentes de información son las encargadas de describir y esclarecer los hechos, sus causas y/o consecuencias. Por obvias razones, los periodistas no son testigos (en su mayoría) de los hechos que cubren y publican, por ello, es que radica la importancia de estos actores sociales, las fuentes de información. Manuel López (2020) define a las fuentes de información como un *canal* que pueden ser personas físicas o bien una institución que informan a los medios con datos centrales y secundarios que ayuden a la hora de confeccionar los textos periodísticos, ya sean éstos, noticias, entrevistas, crónicas entre otros. Aunque, por otro lado, existen a la par, otras fuentes como las documentales: documentos oficiales y/o privados, libros, manuales, revistas, tratados, manuscritos e infinitos ejemplos más, como también están incluidas en esta categoría las redes sociales, sitios de internet, agencias de noticias y periodistas de otros medios nacionales o internacionales.

Dichos actores sociales, no solo se desenvuelven como proveedores de legitimidad y sinceridad para con los medios, sino que ayudan a reforzar la confianza y por ende la fidelidad entre el medio y sus lectores. En relación a esto, Lucrecia Escudero (1997) menciona la relación entre la fuente y la noticia que aparecen en la superficie

visible de la noticia, “sin embargo, la fuente aparece como una construcción del discurso de la información que recubre una estrategia del autor” (Escudero, 1997, párr.21). Escudero avanza sobre la definición de las fuentes de información como un complejo dispositivo en el orden de lo textual que media y transforma la noticia, por lo cual asegura que “cuando se trabaja con textos informativos lo primero que salta a la vista es que la totalidad del universo representado está introduciendo en el espacio del periódico a través de un índice específico: la referencia a la fuente informativa” (Escudero, 1997, párr.23).

Por su parte, el estudio de Rodolfo Huter (2020) expresa en relación que “mediante la técnica de la presentación detallada de los hechos, el periodista desaparece de la enunciación a cambio de la inclusión de una selección jerarquizada de voces - protagonistas, testigos y expertos-, que serán presentadas como competentes para informar sobre los hechos y como si no existiera ninguna mediación entre sus testimonios y la noticia publicada” (Huter, 2020, p. 3)

Es decir que, mediante la promulgación detallada de los hechos, el periodista y/o la periodista se invisibiliza a sí mismo/a en el proceso de enunciación y, a la vez, incluye una selección jerárquica de voces como ser protagonistas, testigos y expertos de ser necesario. Lo que se busca de esta manera es informar sobre los hechos y construir el imaginario de imparcialidad en relación también con la verosimilitud y cierta imparcialidad en el relato periodístico. El lenguaje empleado pasa a ser neutro, con prevenciones de ser objetivo sin dejar de lado los detalles de tiempo, espacios y claramente los testimonios suficientes para garantizar la permanencia de los lectores.

De esta manera la selección y jerarquización de las fuentes de información se constituyen como protagonistas del discurso periodístico. Tal como la palabra jerarquización lo indica, las fuentes que se mencionan no son iguales en prioridad o importancia. La elección de voces incluye la cita de testimonios, mediante los cuales el o la periodista diseña una visión de los hechos con un enfoque determinado y al mismo tiempo se sostiene en estas citas para respaldar la interpretación y opinión de los hechos.

Al mismo tiempo, quedan silenciadas o minimizadas aquellas voces que no se alinean con la editorial y por ende no tienen la misma perspectiva de los sucesos. En sí, el o la periodista organiza su visión de los hechos y la perspectiva del texto en base a pocas voces que le ofrezcan contextualizar y respaldar la interpretación empresarial.

Se destaca también que la selección de las voces o más bien los criterios que se tienen en cuenta para seleccionarlas son variables porque dependen de cada editorial. Ocasionalmente se priorizan testimonios necesarios en el proceso de producción, son fuentes generalmente fáciles de conseguir que cuentan con información de importancia y utilidad.

Según Figueroa y Rovetto (2019) “la falta de paridad en las redacciones y la escasa presencia de mujeres en los espacios de toma de decisión pone al descubierto el entramado ideológico de la desigualdad y la división sexual del trabajo en los medios de comunicación”. Como mencionan las autoras anteriormente la falta de perspectiva de género en todas las etapas de producción de textos noticiosos es una clara señal de sexismo en las redacciones y por ende en los productos a presentar ante la sociedad, lo cual se puede ver claramente en el uso de las fuentes informativas a lo largo del discurso informativo.

En el ejercicio de la profesión el uso de las fuentes de información es vital para la credibilidad y la confección de los textos periodísticos, tal es así que sin ellas no se podrían proporcionar datos sobre hechos de actualidad en detalle. Según el Proyecto de Monitoreo Mundial de Medios (2015) el 82% de los portavoces y el 91% de los expertos que son visibilizados en las notas son varones. Rovetto y Figueroa expresan que “para seleccionar la fuente, la lente de género en el periodismo no sólo se centra en los varones, sino que, hasta cierto punto, está sesgada a cierta masculinidad hegemónica” (2019, p. 69).

1.2 Marco metodológico

Esta tesis propone un marco metodológico de características cualitativas y cuantitativas, determinado por el quehacer en la investigación científica, en torno a la descripción profunda de las coberturas periodísticas digitales sobre femicidios durante la fase uno del ASPO de 2020. El recorte temporal comienza desde el 20 de marzo de 2020 hasta el 26 de abril de ese mismo año. La selección de las piezas noticiosas digitales queda delimitada temporal y temáticamente, esto remite al periodo propuesto y a las coberturas sobre femicidios cometidos en Argentina en ese lapso de tiempo. Las piezas periodísticas que integran el corpus fueron seleccionadas de acuerdo a estos criterios para lograr un análisis de mayor precisión y descripción de la producción periodística en articulación con los

hechos y el impacto del aislamiento obligatorio. En cuanto a los medios digitales, se puede mencionar que fueron seleccionados teniendo en cuenta uno de los factores de noticiabilidad explicados más arriba, el de actualidad. Dicho factor se encuentra estrechamente relacionado con el carácter de la primicia (Valdés, 1989, p. 25), que no es más que la primerísima cobertura publicada por primera vez. Por lo expuesto, las piezas que conforman el corpus de esta tesis se originaron en medios digitales que dieron a conocer el femicidio antes que sus pares, teniendo en cuenta la fecha del femicidio.

Es necesario aclarar que se consideran, como materiales complementarios, las coberturas periodísticas producidas por medios locales de las provincias de Chaco, Misiones, Buenos Aires, entre otras en relación a femicidios ocurridos en estas provincias, para proporcionar un análisis comparativo y pertinente de acuerdo a las categorías analíticas descritas anteriormente. Para ello se tuvieron en cuenta las coberturas de los femicidios de Lorena Barreto del 21 de marzo, María Pamela Cardozo del 4 de abril, Diniz Rabela 16 de abril, Camila Tarocco del 4 de abril, por mencionar algunos de los femicidios que sucedieron en el recorte planteado.

Con respecto al dispositivo metodológico se trabajó bajo las nociones de corpus y recorte (Orlandi, 1984) para la construcción de las fichas y análisis consecuentes en la sección que más adelante se presenta. Para Eni Orlandi (1984) “los cortes se hacen en (y por) la situación de interlocución, ahí entendido también un contexto (de interlocución) menos inmediato: el de la ideología” (p. 14). Esto significa que la operación de recorte permite evidenciar un conjunto de formulaciones lingüísticas, que implican un esfuerzo para la comprensión de relaciones entre textos diversos, que implica una responsabilidad política y científica por parte del analista (Beck et.al., 2019). Esta perspectiva permite operar con las operaciones de fragmentación lo cual posibilita trabajar sobre determinadas zonas de los textos, sin que ello implique trabajarlos como una unidad o totalidad en sí misma. De este modo, se procede a fragmentar los textos, a extraer de ellos formulaciones pertinentes en función del análisis propuesto.

Según lo expuesto, se realizó un análisis de las coberturas periodísticas que conforman el corpus, atendiendo a la estructuración y rastreo de palabras o expresiones clave para estudiar la tensión de los sentidos (Pêcheux, 2016; Caballero, 2023) que adquieren en las noticias las palabras que remiten a femicidios. Esto proporcionó una forma de trabajar con registros descriptivos de cómo los medios especificados, se refieren al mismo hecho, que se presentan como familia parafrástica o como sinónimos. Es por

ello que se inició una búsqueda de frases respecto a la nominación del hecho en sí, caracterización de las víctimas, situaciones enunciativas, presentación de los femicidas, de los supuestos móviles del acontecimiento, entre otros elementos que resulten recurrentes y/o relevantes.

Se estructuró y esquematizó bajo la técnica de fichaje (Huamán Valencia, 2014), la información y las formulaciones pertinentes para el análisis. Para lograr una mejor comprensión de los puntos nodales a tener en cuenta las fichas denominadas “Ficha de coberturas periodísticas digitales sobre femicidios” presentan, por un lado, información general: “Título”; “Medio”; “Fecha de publicación y fecha del hecho”; “Sección”, “Extensión”, “Lugar”. Por otro lado, presenta información específica y particular: “Víctima”; “Edad de la víctima”; “Causa o estado de la investigación”; “Agresor”; “Edad del agresor”; “Antecedentes”; “Parentesco o vínculo”; “Causas o justificación del hecho”; “Revictimización”. Cabe destacar que, en la confección de las mismas, en la parte final, se incluyó información sobre líneas o programas de prevención y asistencia a las víctimas, lo cual ofrece una mirada interesante para el análisis y conclusión de esta investigación.

También se analizaron sistemáticamente los factores de noticiabilidad en cada pieza y en el corpus en general, explícitamente: a) actualidad: inmediatez de publicación respecto de los hechos; b) conflicto: gravedad de los hechos. c) morbo: en relación a la cantidad de detalles que aportan una exhibición mayor sobre el caso y la víctima. Se analizó el uso de fuentes (Rovetto y Figueroa, 2019) en relación a sus funcionamientos de acuerdo a cuadros estadísticos que permitirá realizar una descripción más precisa en torno a: cuadro 1: datos relativos a los casos como ser nombre y apellido de las víctimas, edad, provincia, estado de la causa; cuadro 2: diarios analizados y cantidad de notas por cada uno; cuadro 3: especifica por cada caso la cantidad de líneas que se le dedicaron y en qué sección y cuadro 4: tipo de fuente según los testimonios, como ser policial, judicial, familiar, testigos presenciales, entre otras. respecto del cuadro 1 sobre rango de edades y provincia, cuadro 3 sobre secciones y cuadro 4 se añade además un gráfico circular que expresa los resultados en porcentajes.

CAPÍTULO II: Especificaciones, definiciones e historia

Este capítulo expone nociones relativas a la violencia de género, específicamente hacia las mujeres, principalmente desde la jurisprudencia. Desarrolla conceptos y definiciones para comprender los tipos de violencia, la figura de la víctima y del agresor.

2.1 Violencia de género

La Ley N° 26.485 denominada “Ley de protección integral a las mujeres. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia” define, en su Art. N° 4 lo siguiente:

Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, por acción u omisión, basada en razones de género, que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, en el espacio analógico digital, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, participación política, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. (Ley N° 26.485, Art. N° 4)

Esta Ley plantea también la violencia indirecta y la define como toda conducta, acción, omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en situaciones de desventaja con respecto al varón. En los siguientes artículos la ley detalla a los diferentes tipos de violencia, como ser: Física; Psicológica; Sexual y, Económica y Patrimonial.

En esta misma línea de sentido, Clarise Edith Sánchez Soloaga (2023), divide y define los tipos de violencia que sufren las mujeres. A continuación, se expone un resumen esquemático de lo que la autora plantea.

-Física: Este tipo de violencia afecta directamente al cuerpo de la mujer mediante el uso de fuerza, generando dolor, daño y/o riesgos de otros maltratos o agresiones en detrimento de su integridad.

-Psicológica: Este tipo de violencia refiere al daño emocional y disminución de la autoestima, lo cual perjudica y perturba su desarrollo personal.

-Económica y patrimonial: Este tipo de violencia se dirige a menoscabar los recursos económicos o patrimonios de la mujer.

-Simbólica: se genera a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos, signos que transmitan y/o reproduzcan dominación, desigualdad y discriminación en relaciones sociales, naturalizando el amedrentamiento en la sociedad.

-Política: Dirigido a anular, impedir y obstaculizar e incluso limitar la inclusión política de la mujer, violando las posibilidades de vivir una vida política libre de violencia y al mismo tiempo el derecho a participar en asuntos públicos y políticos igualitariamente que los hombres.

Siguiendo la línea de lo expuesto es importante tener presente la figura del agresor, entendido este concepto desde las ciencias humanas y sociales. Por ello, se lo posiciona como punto nodal para desarrollar el análisis de lo que significa violencia de género. Respecto al concepto que remite al agresor, se lo define como aquella persona que hiere a otra injustamente con propósito de lastimarla o matarla.

Según Elena García Lopez (2004) la violencia tiene distintas formas de efectuarse y al mismo tiempo esto deriva en consecuencias particulares para la víctima. En caso de que la violencia sea del tipo psíquico “son actos o conductas que producen desvalorización o sufrimiento en las mujeres, amenazas, humillaciones, exigencia de obediencia, insultos, aislamiento” (Lopez, 2004, p. 32). Si la violencia traspasa hacia un nivel físico, Elena Lopez García (2004) hace referencia a “actos no accidentales que provoquen o puedan producir daños físico o enfermedad en la mujer” (García, 2004, p. 32) y, por último, en la misma línea la autora menciona la violencia sexual, la cual refiere a la exigencia del hombre hacia la mujer para mantener relaciones sexuales contra su voluntad.

Las múltiples características del agresor también fueron atendidas por la visión clínica, las cuales varían según diversos diagnósticos como trastornos de la personalidad, alteraciones por consumo de drogas, depresión, mal manejo de la ira, experiencias traumáticas que ocasionan malas decisiones y actos violentos, entre otros. En este punto se intenta resaltar que, si bien estas patologías clínicas y psicológicas existen, y pueden ser tratadas bajo el espectro de salud mental, estas nociones aparecen recurrentemente en los textos periodísticos que cubren situaciones de violencia de género y femicidios como una causa o justificación de los hechos.

Según explican Donald Dutton, Christie Tetrault, Christina Karakanta y Katherine White (2015) anteriormente, la violencia de pareja era considerada como violencia doméstica, el término primero hace referencia a que la violencia estaba determinada por lazos de intimidad y no solo por la identificación de un domicilio. En este sentido, diversos estudios resaltan los diversos aspectos que intervienen en hechos de violencia como ser “la victimización de la infancia o modelos de aprendizaje, aspectos conductuales como la impulsividad, la violencia, empatía y el apego adulto permitiendo establecer factores de riesgo y perfiles de agresores” (Beltrán y Sumalla, 2020, p. 72).

Dicho término resulta relevante para esta investigación debido a que es una de las figuras que participa del hecho y es mencionado de diferentes maneras en las coberturas periodísticas. Debido a su vinculación con la temática, las tipologías de agresores son muy estudiadas a lo largo del mundo existiendo diversas hipótesis para intentar descifrar los patrones que los engloban. A continuación, se exponen las categorías expuestas por Pedro Amor, Enrique Echeburua e Ismael Loinaz (2009) e Ismael Loinaz (2009, 2011).

Agresores normalizados, que proviene del inglés *family only*, refiere a sujetos que se limitan a agredir a su pareja o hijos/as si los hubiera. Los sujetos no poseen o son de baja emocionalidad, entendido como efectos psicopáticos, por ejemplo, pueden ser dependientes, pasivos u obsesivos. Son sujetos socialmente integrados. A pesar de tener menor riesgo, menos problemas y menos necesidades terapéuticas es posible que incurran a cometer el asesinato.

Agresores patológicos, también llamados *borderline* o *disfóricos*, son sujetos inestables e impulsivos. Se centra en ellos todo rasgo de inestabilidad de los trastornos límites de personalidad. Al mismo tiempo, se destaca el hecho de que no necesariamente deben tener dicho trastorno, sino que son agresores con rasgos psicológicos problemáticos tanto a nivel emocional como conductual. En este tipo patológico también influyen factores químicos como el consumo de estupefacientes de diferentes niveles.

Agresores violentos o antisociales, este perfil es constituido por sujetos que tienen versatilidad delictiva y al mismo tiempo son violentos con otras personas ya sean conocidas o no, manteniendo sus rasgos antisociales. Fomentan la violencia de una manera instrumental justificándose y distorsionando los hechos. Cuentan con antecedentes delictivos, violencia fuera de la pareja y con parejas anteriores, abuso o dependencia de bebidas alcohólicas o de estupefacientes. Pueden inferir las inseguridades

personales, los trastornos mentales, el abandono de tratamientos terapéuticos y la tenencia (legal o no) de armas.

En relación a lo expuesto, como la otra figura que participa de la violencia de género o femicidio, la definición de la palabra “víctima”, refiere a cualquier persona, sin distinción de género, que sufre violencia física, psíquica, simbólica, verbal, entre otras formas que, según la mayoría de los casos resulta ser una mujer. Según Cindy Miller-Perrin, Robin Perrin, y Claire Renzetti (2018) las mujeres son más propensas a ser víctimas de violencia física, sobre todo en casos de “homicidio en la pareja” (expresión utilizada por los autores del artículo citado), al mismo tiempo, las mujeres representan el mayor porcentaje de violencia sexual.

Según Benjamin Mendelsohn (1963) no se identifica concretamente a la figura de la víctima con una persona de cualidades específicas, sino más bien, con el carácter. De esta manera, identifica como víctimas a aquellas personas que son afectadas por ciertas consecuencias sociales, ya sean de orden física, psicológica, económica, política o social. Héctor Chamorro (2008) problematiza el concepto y caracteriza a las potenciales víctimas, aunque no funciona para englobar a todas ellas. Menciona que las víctimas pueden “poseer un nivel cultural mínimo, una dedicación total o casi total a tareas domésticas de su domicilio, dependencia económica total o casi total del otro cónyuge, un apoyo social escaso y unos deficientes medios vitales para el desarrollo de la vida familiar” (Chamorro, 2008, p. 4).

En la búsqueda sistemática del concepto de “víctima” en las leyes promulgadas en Argentina, múltiples menciones de la palabra aparecen en los diversos títulos y artículos de las mismas, sin embargo, no se registran conceptos o definiciones de la misma. En esta esfera discursiva resulta importante resaltar el concepto que aparece en la Ley N° 27.372 (2017) denominada “Derechos y Garantías de las personas víctimas de delito” que define en su Art. 2 el siguiente concepto de víctima: “a) a la persona ofendida directamente por el delito; b) al cónyuge, conviviente, padres, hijos, hermanos, tutores o guardadores en los delitos cuyo resultado sea la muerte de la persona con la que tuvieren tal vínculo, o si el ofendido hubiere sufrido una afectación psíquica o física que le impida ejercer sus derechos” (Ley N° 27.372, Art. 2).

En las leyes que se mencionan a continuación, si bien versan sobre diferentes tipos violencias de género (prevención, asistencia, acompañamiento e inclusión), la palabra

víctima aparece en los títulos y en la mayoría de sus artículos, sin embargo no contienen denominación, definición o caracterización, lo cual genera un efecto de sobreentendimiento a lo que la palabra refiere: Ley N° 24.417 (1994) “Protección contra la violencia familiar”; sustitución de los incisos 1º y 4º del artículo 80 del Código Penal, Ley N° 26.791 (2012); Ley N° 26.485 (2009) “Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres”, entre otras leyes de aplicación y alcance nacional.

Respecto a las provincias de Corrientes y Chaco que, como zona de influencia y de alcance de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), cual permitió el desarrollo de esta investigación, se comparten a continuación dos leyes provinciales que articulan la violencia de género con los tratamientos mediáticos de la misma. La ley N° 6.531 de Corrientes denominada “Institúyase el día 11 de marzo de cada año, como el Día de la Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación” predica en el Art. 2 “promover la protección y salvaguarda de la igualdad entre mujeres y hombres y el tratamiento plural, igualitario y no estereotipado, evitando toda discriminación por género u orientación sexual en los medios de comunicación” (Ley N° 6.531, Art. 2) lo cual se asienta en las bases de la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual y en la Ley N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrolleen sus relaciones interpersonales.

La provincia del Chaco sancionó en 2021 la Ley N° 3.395 denominada “Ley de sensibilidad de género en los medios de comunicación” que promueve la sensibilidad de género en los medios de comunicación, a fin de contribuir de forma efectiva a la prevención y erradicación de la violencia de género en todas sus modalidades para lo cual busca capacitar a todas las personas trabajadoras de los medios de comunicación; implementar estrategias para transformar prácticas comunicacionales y eliminar la discriminación y violencia de género laboral en estos ámbitos.

2.2 Femicidios y Feminicidios: del anglosajón al español

Esta investigación se centra en el análisis de los sentidos puestos en circulación por los medios de comunicación sobre las palabras “femicidios” y de otros términos adjuntos en los textos periodísticos. Por esta razón es importante exponer el origen de esta palabra, su significado e historia.

Como expone Izabel Gomes (2013) a finales de 1970 el movimiento feminista se ocupó de denunciar que muchos asesinatos que sufrieron las mujeres provenían de la violencia de género, siendo el femicidio o feminicidio, las nuevas figuras que comenzaron a surgir de los reclamos y debates sobre los crímenes que sufren específicamente las mujeres por cuestiones de género.

La primera vez que apareció este término fue a finales de los años 70' expuesto por Diana Russell en la celebración del Tribunal Internacional de Crímenes contra las Mujeres en 1976 con el objetivo de "testificar sobre los asesinatos misóginos" (Hernández, 2012, p. 9). Aunque en ese momento no se estableció una definición concreta de la palabra femicidio, Russell más tarde afirmó que el *femicide* (en inglés) "es el asesinato de personas del sexo femenino por personas del sexo masculino debido a su condición de ser personas del sexo femenino" (Gomes, 2013, p. 28). Respecto a este dilema de traducción, Marcela Lagarde (2006) aclara lo siguiente:

Cuando traduje el texto de Diana Russell, me tomé la libertad de modificar el concepto, ella lo llama *femicide* y entonces yo lo traduje desde hace ya varios años como feminicidio, precisamente para que no fuera a confundirse en castellano como femicidio u homicidio femenino; no, yo quería que fuera un concepto claro, distinto, para que entonces viniera junto con todo el contenido del concepto, que es, como ya lo expliqué, muy complejo. Diana Russell me dio permiso de usarlo así, traducido como feminicidio. Ella dice estar muy asombrada porque en ningún lado ha tenido el éxito que está teniendo en México y en América Latina su propuesta y que nosotras estamos recogiendo una estafeta, una botella al mar que ella lanzó hace 15 años. Esto lo digo para que estén tranquilas las que no saben si se dice femicidio o feminicidio, y que no tenemos que ubicarnos de un lado o de otro, definamos las cosas y hagamos referencia a sus autoras (Lagarde, 2006, p. 221).

Por otro lado, Marcela Legarde (2008) en un texto posterior retoma este debate y expresa que la palabra *femicide* se debe traducir al español como *feminicidio*. Dicha autora se mantiene crítica a la palabra *femicidio* ya que considera que la misma "es una palabra homóloga a homicidio y alude al asesinato de mujeres; mientras que *feminicidio* sirve para explicar las violaciones a los derechos humanos de las mujeres que contienen los crímenes y desapariciones de mujeres" (Lagarde en Angélico et. al, 2014, párr. 26). Debido a lo expuesto se aclara que esta tesis se enmarca en la utilización de la palabra

femicidio en consideración de que no existen significados diferenciales entre los significados de femicidio y feminicidio como lo explicaron las autoras. Esta decisión tiene que ver con la concepción territorial, política e histórica del movimiento feminista en Argentina, como se explicó anteriormente el sentido de la palabra cambia en relación a los elementos que componen un enunciado por ello las formaciones discursivas que sostienen estas dos palabras no son diferenciales ni antagónicas entre sí sino que tienen la misma raigambre.

La traducción al español de esta palabra abrió otra vertiente denominándose también *femicidio*. En países como México y Guatemala se utiliza la palabra *feminicidio*, mientras que en Costa Rica, El Salvador, Chile y Argentina se nombra como *femicidio*; sin embargo, en Brasil se usa ambos términos de forma indiferenciada. Puntualmente, la inclusión de la figura penal del femicidio en Argentina (2012) ayudó a “visibilizar las muertes de mujeres por razones sexistas” (Pineda, 2012, p. 32). Concretamente, como se mencionó anteriormente, el Código Procesal Penal de Argentina hace referencia a este hecho como homicidio agravado, sin embargo, la figura legal de *femicidio* es una agravante en la pena condenatoria.

Según Gomes (2013) ambos términos “son utilizados para designar asesinatos de mujeres que expresan la violencia de género y son una alternativa al tipo criminal homicidio, cuya neutralidad es muy cuestionable” (Gomes, 2013, p. 26). De esta manera, referir *femicidio* o *feminicidio*, implica referirse a un fenómeno social, histórico y cultural, “cuya causa no está aislada de la estructura social y por lo tanto es un término teórico y con sentido político” (op. cit.). Lagarde (2005, 2006) cuestiona la división entre los estudios o miradas según utilicen el término feminicidio o femicidio, para esta estudiosa de la problemática, no es productivo que se diferencien en virtud de sus preferencias frente a la utilización de un término u otro.

En palabras de Jill Radford “las discusiones feministas sobre el femicidio han estado limitadas” (Pineda, 2021, p. 25), aunque los resultados más destacables, según Sumalla (2020), son los siguientes:

- El femicidio es cometido por parejas o ex parejas en casi su totalidad.
- Los femicidios son más “aceptados” socialmente.
- No existen perfiles únicos o generales, cada caso es particular.

-Muchos casos no cuentan con episodios de violencia previa o al menos no son informados.

-La predicción resulta imposible en la mayoría de los casos.

2.3. El sentido de las palabras: Del crimen pasional al femicidio

Las investigaciones y estadísticas demuestran que cualquier mujer puede ser víctima de violencia de género o femicidio, independientemente de su edad, condición económica, social o étnica. Además, puede influir otros factores como ser: síntomas depresivos, estrés postraumático, abuso de sustancias, conductas suicidas y salud física inestable (Carter-Snell y Jakubec, 2013; Davies et. al, 2015; Hernández, 2018; Spencer y Stith, 2018). De acuerdo a los estudios de Enrique Echeburúa, Javier Fernández-Montalvo y Paz Corral (2018) y Wilson Hernández y Hugo Morales (2019) exponen que las víctimas pueden presentar todo tipo de miedo hacia sus agresores, sin embargo, pueden desistir de los procesos penales e intentar minimizar el maltrato, situaciones de dependencia o aislamiento social.

Respecto a las modalidades de maltrato en la pareja, Chelsea Spencer y Sandra Stit (2018), aclaran que las agresiones pueden darse con diferentes tipos de armas, de formas sexuales, con golpes e intentos de estrangulamiento, también menciona las diferentes amenazas, ya sean de muerte, de suicidio o amenazas que involucran a hijos/as o situaciones de embarazo.

Analizado por la antropóloga Myriam Jimeno (2004) la expresión *crimen pasional* remite a un hecho en el que una persona que conforma a la pareja mata a la otra por celos y pasiones desmedidas o posesión enfermiza. Sin embargo, esta expresión del lenguaje corriente no remite ni refleja los hechos, por ello que, con el tiempo, la lucha feminista y la implementación de políticas públicas, esta expresión comenzó a ser cuestionada y rechazada. Por ello, se entiende que son delitos tipificados penalmente como asesinatos, hoy denominados como femicidios en Argentina, cuando mediare violencia por razones de género de parte de un varón contra una mujer la cual puede o no ser su pareja o cónyuge, como también podría ser familiar o existir otro tipo de vínculo.

Las palabras *crimen* y *pasional* han sido utilizadas de manera regular en las coberturas noticiosas y análisis de diferentes expertos en medios de comunicación. Desde esta óptica estos hechos siempre estuvieron ligado a lo “pasional” o al “instinto”, es decir,

que se utiliza estas palabras o expresiones para referirse a hechos que suceden en relaciones sentimentales/sexuales entre hombres y mujeres en las cuales el “móvil” o “justificativo” son los celos o pasiones desmedidas, situaciones en las cuales, el agresor mayormente es un varón y la víctima, una mujer.

Respecto a lo anteriormente mencionado, la investigación de Jimeno (2004) expone los resultados de una exploración acerca del “crimen pasional”, específicamente en el contexto socio-cultural. Analizó los relatos de las experiencias de violencia de personas de bajos recursos para comprender las redes del sentido alrededor de los eventos de violencia. Esta autora expone que la emoción aparece como la marca distintiva del crimen pasional, en el cual intervienen los “razonamientos, creencias y sentimientos de origen cultural que ocurren como un desenlace de conflictos previos de pareja” (p. 321). Por ello, esta autora, brinda un aporte fundamental para esta tesis:

La presencia del término pasional remite al campo semántico en el cual se inscribe la acción, cuyas unidades primarias son el vínculo amoroso, la emoción y la ruptura violenta y se constituyen al mismo tiempo en denominaciones de la secuencia del proceso de la relación y los hitos de significado de ella misma y de su desenlace. La intensa emoción aparece envolviendo toda la acción, de forma tal que se borran las relaciones entre sentimiento y pensamiento provocando una ambigüedad visible en el tratamiento jurídico del crimen pasional (Jimeno, 2004, p. 23).

La relación con lo *pasional* en la *violencia doméstica*, según Francisco Pérez Abellán (2002), escritor y periodista, remite a que “antes en los medios de comunicación se decía que los crímenes eran pasionales, pero en realidad siempre han sido el producto de los malos tratos” (Abellán, 2002, p. 172). Para la socióloga Ana Cagigas Arriazu (2000) “la familia es el grupo social más violento y en el que se perpetra más violencia. Es más probable que una persona sea agredida o asesinada por algún familiar o en su casa, que en otro lugar o por otra persona” (Arriazu, 2000, p. 307). Según esta autora, la violencia doméstica permanece oculta debido a que la sociedad se caracteriza por la opresión ya que “todas las instituciones, las estructuras o las personas dominamos o somos dominadas en función de la raza, la clase social, la religión, la edad o el sexo” (Arriazu, 2000, p. 307).

La estructura de dominación/subordinación más conocida y sostenida en el tiempo es la de género, sostenida por el sistema patriarcal, el cual puede ser definido como “la relación de poder directa entre los hombres y las mujeres en las que los hombres que tienen intereses concretos y fundamentales en el control, uso, sumisión y opresión de las mujeres, llevan a cabo efectivamente sus intereses” (Arriazu, 2000, p. 307). En sociedades de este tipo consideran que las mujeres poseen importancia minoritaria en comparación con los hombres. Al respecto Arriazu expresa que:

La violencia física es un último recurso para proteger al patriarcado de la oposición individual y colectiva de las mujeres (...) lo que rige la conducta del hombre violento es la creencia que tiene sobre la mujer a la que considera un objeto de su pertenencia sobre la que puede ejercer su dominación de modo arbitrario y con toda naturalidad” (Arriazu, 2000, p. 311).

Según lo expuesto, y considerando las normativas vigentes en nuestro país, el Art. N° 153 del Código Penal Argentino menciona lo siguiente “se impondrá penitenciaría no mayor de diez años o prisión no menor de un año ni mayor de cinco años, al que matare a otro bajo el imperio de una emoción violenta que las circunstancias hicieron excusable” (Código Penal Argentino, Art. N° 153). La emoción violenta es un atenuante para la pena condenatoria debido a que quien padece alteraciones emocionales no puede proceder o actuar normalmente.

Sin embargo, los estudios desde el punto de vista de la psiquiatría, específicamente los de Luis Rojas Marcos (2008) explicita que las causas que llevan a la realización de este crimen son diversas y complejas debido a que intervienen las particularidades de cada caso, de cada persona y de las conductas agresivas o violentas. Al mismo tiempo, influyen otros factores como ser los sociales, económicos y culturales. Para este autor, los celos, la pasión por el dominio y el control son las causas que conllevan a terminar en las conductas violentas, por lo cual “estas son las emociones que tienden a corromper y destruir el mismo amor que las hizo brotar en primer lugar. La pasión de dominio y control, justificada como un derecho natural, suele desembocar en la duda, el sentimiento de traición y en la violencia, si estos deseos no se satisfacen” (Rojas en Cácerla, 2008, p. 173).

Teniendo en cuenta todo lo desarrollado en este capítulo, es necesario mencionar que desde los medios de comunicación se presenta un cambio a la hora de cubrir causas

de violencia de género que deriven en el femicidio. Por tal motivo “los medios de comunicación también influyen en el tratamiento de los temas de género. Sirven a la construcción de patrones de violencia de género como términos sexistas, los propios de los ‘crímenes pasionales’ o la cosificación de la mujer” (Piskorz et. al, 2018, p. 44).

A partir de la inclusión de la palabra “femicidio” en el código penal se desató una nueva forma de cubrir estos casos en la prensa, en la que se dejó de lado la visión de “crimen pasional” como justificante o atenuante del hecho debido a las emociones desatadas. Es por ello que Rebolledo (2018) expresa que “Argentina ya ha dado un paso importante con la introducción del término femicidio en sus medios de comunicación. El tratamiento mediático en general ha dejado de referirse a los femicidios como crímenes pasionales” (Rebolledo en Piskorz et. al, 2018, p. 47).

CAPÍTULO III: Estado del arte, debates y discusiones

Este capítulo desarrolla tres ejes en los cuales se divide el estado del arte al servicio del análisis que plantea esta tesis. Estos estudios se dividen de la siguiente manera: el primer eje agrupa escritos relacionados a las perspectivas de género, que incluyen definiciones y propuestas para el abordaje de coberturas periodísticas. El segundo eje contempla artículos, tesis e investigaciones sobre diferentes violencias contra las mujeres cubiertas por los medios. Y, por último, el tercer eje reúne investigaciones sobre femicidios, informes y estudios de casos que versan sobre estas problemáticas en Argentina.

Primer eje: La equidad en los discursos periodísticos: Este eje agrupa diferentes estudios que exponen conceptos y propuestas desde las perspectivas de género. A través de una búsqueda sistemática, se encontró un trabajo escrito por Karen Offen y traducido por Marisa Ferrandis Garayo (1991), quienes comparten la coautoría de la publicación. La misma propone “una revisión y reconceptualización de lo que públicamente se entiende por feminismo, basada en la historia de la palabra y sus derivados y en los testimonios que la recogen, desde la perspectiva de la historia comparada” (Offen y Garayo, 1991, p. 104). Este trabajo busca responder interrogantes claves como: ¿qué es el feminismo?, ¿quién es feminista?, ¿cómo entendemos el feminismo más allá de las fronteras, a través de las culturas, a través de los años? Además de ofrecer un recorrido conceptual para responder a estos interrogantes, este trabajo aporta un análisis histórico sobre el movimiento feminista. Dicho recorrido atiende a las bases teóricas para un proyecto de definición del feminismo desde posturas intelectuales, políticas, y también emocionales. Explicitan a través del estudio del feminismo europeo una definición muy importante “el feminismo se nos presenta como un concepto capaz de englobar una ideología y un movimiento de cambio sociopolítico fundado en el análisis crítico del privilegio del varón y de la subordinación de la mujer en cualquier sociedad dada” (Offen y Garayo, 1991, p. 130).

Otros trabajos que enriquecen al estado de la cuestión vinculando así conceptos centrales con las perspectivas que sostienen Gloria Alberti Garfias, Claudia Lagos Lira, María Teresa Maluenda Merino, Victoria Uranga Harboe (2010) aportan no solo definiciones de interés sobre perspectiva de género (Zapata, 2007), sino que explica con ejemplo como escribir con plurales, la importancia de la selección de fuentes, entre otros. Estas autoras mencionan la importancia de adoptar una perspectiva de género en los textos

periodísticos “consiste en revisar cómo mujeres y hombres son afectados en forma diferenciada por un mismo hecho” (Garfias, et. al., 2010, p. 6). Sostiene que existe el sexismo en la información cuando la construcción periodística reproduce o crea situaciones de discriminación generalmente afectando a mujeres. Es preciso incluir en este eje a las consideraciones que realiza la guía para el tratamiento mediático responsable en casos de violencias contra las mujeres de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual (2016). Esto deviene por la importancia particular y específica del tema que se propone analizar. Este material presenta definiciones legales no solo enmarcadas en la constitución nacional sino también en las perspectivas legales internacionales. Otorga y enumera consejos para el tratamiento de la violencia contra la mujer en la prensa, respecto a proteger la intimidad y dignidad de la persona para evitar su revictimización mediática. En este sentido los medios contribuyen a la difusión y sensibilización social, por lo que expone “que las recomendaciones que se proponen pretenden constituir una herramienta de formación y reflexión para el desarrollo de prácticas periodísticas que privilegien la responsabilidad social” (Ottaviano et al, 2016, p. 6).

Segundo eje: Menciones a trabajos previos, la violencia mediática ya expuesta: Nélida Gabriela Lucero, Cecilia Inés Yornet y Claudia Beatriz Aubone (2016) analizan un caso específico ocurrido en la provincia de San Juan en el cual culpabilizan a la víctima de las agresiones cometidas en su contra. Proponen para el análisis del discurso mediático el estudio sistemático de las expresiones y conectores utilizados a lo largo de la cobertura. Estas autoras advierten “más allá del evidente desconocimiento por parte del medio de las recomendaciones básicas a la hora de abordar casos de violencia lo que llevó a problematizar este caso fue la detección de estrategias de relato que culpan de las agresiones a la propia niña agredida” (Lucero, et al., 2015, p. 1). De esta forma, el análisis que aquí se encuentra resulta enriquecedor para esta propuesta de trabajo.

Una investigación de Luisa Kislinger (2015), versa sobre la violencia mediática y simbólica cargada de sexismo que discrimina a la mujer en los medios de comunicación los cuales tienen un papel estelar. Concretamente, menciona “esta tipificación - expresiones sexistas y cosificadoras- reconoce el papel central de los medios en la construcción de la igualdad entre los géneros, e inaugura una nueva etapa para la investigación y el activismo” (Kislinger, 2015, p. 9). Este trabajo trae a colación ejemplos concretos de la violencia mediática hacia las mujeres aportando negativamente a la

problemática ya existente. En esta misma línea, Yolanda Martínez Suárez (2014), marca una línea del tiempo en la crítica feminista, tomando como referencia a Virginia Woolf, entendiendo que se centra en la representación de la víctima y al victimario en el contexto de un caso de femicidio, a quién se les da importancia y quién(es) aparece/aparecen en el centro de la noticia. En este proyecto se examina la equidad y el equilibrio en la representación del género en los textos periodísticos de todo el mundo. El objetivo planteado resulta beneficioso para conformar los propios.

La investigación denominada *Investigación cuantitativa-cualitativa sobre femicidios y casos de violencia de género en la provincia del Chaco* (Arqueros, Fernández, Benítez, 2023) que se centra en analizar el funcionamiento del Sistema Proteccional Integral para víctimas de violencia de género. Al mismo tiempo se interesa por las construcciones mediáticas específicamente sobre femicidios en cuanto al discurso y fotografías empleadas en las coberturas. Hace énfasis en “los procesos de selección, jerarquización y circulación de la información” (Arqueros, Fernández, Benítez, 2023, p. 10). A lo largo de este trabajo se exponen conclusiones que ofrecen gráficos sobre por ejemplo el vínculo preexistente con la víctima, edad, identidad de género, nivel de estudio alcanzado, entre otros rasgos que resultan propicios para conformar el estudio del corpus de la presente tesis. Desde la visión mediática busca responder preguntas sobre cómo deben informarse estos casos y que detalles se pueden otorgar y cuáles no a la vez que ofrece una explicación sobre la selección correcta de las fuentes, solo por citar algunos aspectos más relevantes de esta investigación.

Tercer eje: Del silencio de la región al ruido de los demás, estudios de casos: En los estudios de femicidios, más concretamente, el rastreo llevó a que en la región no existen registros de estudios sobre este hecho. Sin embargo, se encuentra que en los estudios de Dubos, Belén; Luna, Marí Jazmín; Sanz, Elisa Marlene (2014) se centran en los medios digitales: Clarín y Página12. A lo largo de la investigación intentan demostrar las herramientas discursivas con las cuales estos medios se valen para dar a conocer los femicidios. Estudian los rasgos y características de los diarios, por lo cual afirman que uno tiene una reputación más social, mientras que el otro, se mantiene en lineamientos mucho más conservadores y machistas. Este trabajo postula un proceso mediante el cual los medios de comunicación y el periodismo, desempeñan estrategias lingüísticas para “enunciar, resaltar, definir, insinuar, proyectar, desestimar, cuestionar, legitimar y

naturalizar todos los elementos que involucran al tejido social y sobre los cuales las comunidades fijan sus relaciones e intercambios” (Dubos, et. al., 2014, p. 8).

María Belén Apkarian (2010) analiza desde un punto de vista técnico el caso y la cobertura que realizaron Clarín y La Nación sobre el femicidio de María Marta García Belsunce. Propone un análisis que abarca desde la agenda setting, hasta la construcción de las palabras, estructura noticiosa, entre otras teorías de la comunicación. Este estudio presenta un corpus de formatos periodísticos como ser crónicas, artículos de opinión y editoriales. Esta investigación se sirve de entrevistas directas a periodistas especialistas en el caso como Rolando Barbano (Clarín); Hernán Capiello (La Nación) y Pablo Duggan autor del libro *Perdón María Marta* (2007). Además, incluye un análisis teórico de Ceferino Reato acerca de cómo se realiza una investigación en casos como este y un abordaje de cómo los medios de comunicación pueden afectar al público por lo cual expresa “el caso utilizado como objeto de estudio permitirá observar cómo se realiza el procedimiento de proyectar la realidad de los hechos de acuerdo a las características que emplea la narrativa policial” (Apkarian, 2010, p. 8).

Por otro lado, Ana María Fernández (2012), realiza un análisis puntual sobre los femicidios, en el cual presenta una definición académica de la palabra “femicidio” propuesta por Diana Russel y Jill Radford, y desarrolla la historia, origen y otras cuestiones que involucra este término. Fernández expone que “estas autoras han considerado que al llamar a estas muertes de mujeres ‘femicidio’ se remueve el velo con el que las cubren términos ‘neutrales’ como homicidio o asesinato” (Fernández, 2012, p. 48). En términos locales, el estudio de Giuliana Rubiolo, Alejandro Silva Fernández y María González (2022) proponen una estrategia de visibilización de los femicidios durante el ASPO, por lo cual afirman que este fenómeno incrementó las muertes de mujeres en manos de femicidas. Proponen el activismo digital como herramienta de manifestación con el fin de instalar relevancia en la agencia social y conciencia colectiva.

Otra publicación relevante es la propuesta por Clarise Soloaga (2023) la cual se centra en los femicidios ocurridos en la provincia de Corrientes. Expone definiciones y teorías respecto a la violencia contra las mujeres y especifica leyes haciendo énfasis en los procesos judiciales y policiales. La autora expone los hechos de una manera detallada, al mismo tiempo que explica las bases de la militancia feminista. El rastreo de estudios, investigaciones, artículos y tesis pertenecientes a este grupo permite entender el tratamiento de los casos de femicidios que ofrecen los medios digitales. Proporcionan

información que resulta necesaria para conocer el contexto en el que se enmarca el presente proyecto de investigación. Sirven además para comprender el desenvolvimiento de los medios nacionales digitales en la circulación de estos hechos de violencia hacia las mujeres, concretamente sobre femicidios.

CAPÍTULO IV: Análisis del corpus propuesto

Este capítulo contiene dos partes, denominadas “A” y “B”. La primera parte (A) expone información sistematizada, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, en la cual se exponen datos considerados sensibles y urgentes para el análisis de la problemática abordada. Los mismos se estructuran con una forma particular, de tal modo que la lectura de la información es acompañada de elementos singulares que responden al trazado lógicas generales de la tesis, lo cual expresa la posición teórico-metodológica abordada. Es por ello que se presentan diversos cuadros y gráficos que detallan y puntualizan datos concretos tales como: datos de las víctimas, estado de la investigación, tipo de fuentes en los textos periodísticos, extensión, entre otros datos relevantes.

La segunda parte (B) exhibe un análisis discursivo respecto de diferentes categorías explicitadas a lo largo de la tesis, las cuales obedecen al siguiente desglose: “a: Sentidos asociados y desplazados” enumerando las menciones del crimen, “b: Las víctimas y su representación”, “c: Agresores: representación y ¿antecedentes?”, ambos exhibiendo las denominaciones respecto de las víctimas y los agresores, “d: Causales: justificación del femicidio”, “e: Potenciales: la duda frente a los hechos”, los dos anteriores demuestran que los textos noticiosos utilizan palabras que conducen a justificar el crimen o plantean la duda frente al mismo, “f: Fuentes de información: ¿A quiénes se les da voz?” y por último “g: Factores de noticiabilidad: ¿Por qué son noticia?”

PARTE A

Lo que cifra un *femicidio*

La presente investigación propone un análisis cualitativo y cuantitativo del corpus, compuesto por 17 piezas noticiosas digitales, las cuales cubren hechos sobre femicidios ocurridos en Argentina, correspondientes a la línea temporal propuesta segmentada por la fase uno del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO), que va desde el 20 de marzo y hasta el 26 de abril de 2020.

A continuación, se presenta un dispositivo que contiene información relevante para este análisis, en el cual se visualiza los nombres de víctimas, las edades, las provincias y los datos que refieren al estado de situación judicial de los casos en la justicia

argentina. Luego, se exponen gráficos circulares en los cuales se visualizan, a nivel porcentual, las representaciones de las variables cualitativas, de modo tal de mostrar en porcentajes cuantitativos de los patrones, variables y relaciones transversales que aparecen en el corpus. Estos gráficos circulares resultan útiles, como modo de ver y de observar, la representación particular y fraccionada de las partes que componen el todo.

Caso	Nombre	Edad	Provincia	Estado de la Inv.
1	Lorena Barreto	32 años	Misiones	Cadena perpetua: pareja (2020)
2	Maria Diniz Rabela	22 años	Misiones	Juicio (2023)
3	Pamela Cardozo	28 años	Chaco	Femicidio seguido de suicidio
4	Anacarla Dasilva	2 meses	Misiones	Sin información
5	Jesica Minaglia	30 años	Santa Cruz	Cadena perpetua: ex pareja (2023)
6	Camila Tarocco	26 años	Buenos Aires	Cadena perpetua: ex pareja (2024)
7	Maria Alejandra Sarmiento	22 años	Tucumán	Juicio (2021)
8	Priscila Martínez	15 años	Santiago del Estero	Juicio (2023)
9	Susana Melo	57 años	Buenos Aires	Declaración de culpabilidad a su pareja sin pena (2022)
10	Verónica Soulé	31 años	Santa Fe	Cadena perpetua: ex pareja (2022)
11	Claudia Repetto	54 años	Buenos Aires	Cadena perpetua: ex pareja (2022)
12	Solange Almirón	2 años	Tucumán	Sin información
13	Cristina Iglesias- Ada Romer Cristina Iglesias	7 años (Ada Romero)	Buenos Aires	Cadena perpetua: pareja (2022)

		(sin identificar)		
14	María Florencia Santa Cruz	30 años	Buenos Aires	Juicio (2020)
15	Yoana Romero	31 años	Santa Fe	Sin información
16	Romina Leiva	39 años	Santa Fe	Sin información
17	Romina Videla	37 años	Buenos Aires	Sin información

Cuadro 1



Gráfico 1



Gráfico 2

Los gráficos 1 y 2 demuestran que en Argentina hubo una distribución destacable en cuanto a los casos de femicidio durante la fase 1 del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO). En primera instancia se encuentra la provincia de Buenos Aires con el 35,3% de los casos, lo que pone en escena que en esta área urbana y de mayor índice poblacional se centran los actos de violencia. Misiones y Santa Fe se igualan en números con el 17,6% de los casos mientras que las provincias de Chaco, Santa Cruz y Santiago del Estero contienen los índices menores con el 5,9% cada una respectivamente con una marcada baja en comparación de las primeras provincias, aunque no deben ser dejadas de lado.

Lo que puede indicar este análisis es que el contexto cultural y socioeconómico son influyentes en los numerosos casos de femicidio. Además, también son determinantes los posibles antecedentes de violencia de género, los escasos o nulos recursos de apoyo o políticas públicas en cada provincia las cuales son variables que ayudan a un mayor estudio de estos resultados expuestos.

Expuesto el Cuadro 1 y sus consecuentes gráficos, se procede a detallar en el Cuadro 2, información sistematizada que pone de relieve los nombres de los diarios digitales y la cantidad de textos noticiosos publicados por cada uno.

Diario	Textos noticiosos analizados
El territorio	3 (tres)
Página 12	5 (cinco)
Diario Norte	1 (uno)
El Popular	1 (uno)
El Tribuno	1 (uno)
La nueva mañana	1 (uno)
Crónica	1 (uno)
Prensa Obrera	1 (uno)
Diario Síntesis	1 (uno)

Rosario plus	1 (uno)
Diario Jornada	1 (uno)

Cuadro 2

Estos once (11) diarios digitales presentan bajo la forma de *noticias* las coberturas sobre femicidio, adscritas a diversas secciones que exceden a las páginas policiales. Este dato no es menor ya que se puede observar un cambio de paradigma referente a comprender este tipo de hechos que involucran a otras esferas del discurso social como ser: “Sociedad”, “Nacional”; “País” y “Mujer”. Sin embargo, como se puede apreciar, la mayor proporción de noticias aparecen en secciones sin especificar, lo que demuestra una falta de importancia en la comunicación externa de esta temática.

Caso	Medio	Sección	Extensión
1	El territorio	Sin especificar	71 líneas
2	El territorio	Sin especificar	160 líneas
3	Diario Norte	Sin especificar	9 líneas
4	El territorio	Sin especificar	81 líneas
5	Página 12	Sociedad	22 líneas
6	Página 12	Sociedad	91 líneas
7	Página 12	Sociedad	18 líneas
8	Página 12	Sin especificar	26 líneas
9	Popular	Nacionales	29 líneas
10	Página 12	Sin especificar	21 líneas
11	El tribuno	Nacionales	53 líneas
12	La nueva mañana	País	28 líneas
13	Crónica	Sin especificar	30 líneas

14	Prensa Obrera	Mujer	49 líneas
15	Diario Síntesis	Actualidad	103 líneas
16	Rosario Plus	Sin especificar	34 líneas
17	Diario Jornada	Policiales	26 líneas

Cuadro 3

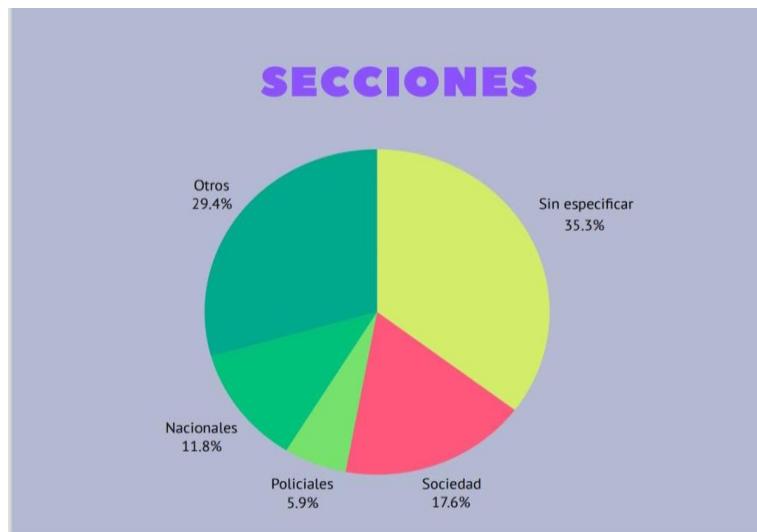


Gráfico 2

De acuerdo a la información expuesta, el “Cuadro 3”, se observa que la pieza noticiosa nº 2 del diario El Territorio, contiene la cobertura más extensa con 160 líneas, lo que advierte un abordaje más profundo y completo sobre el hecho. Siguiendo el orden de mayor extensión, como se puede observar en la información expuesta, el siguiente corresponde a la pieza noticiosa nº 15 del Diario Síntesis, esta aparece en la sección “actualidad” y el caso es presentado de forma más amplia, siendo al mismo tiempo una de las pocas piezas noticiosas digitales analizadas que contiene información de ayuda en casos de violencia de género. La pieza noticiosa nº 6, de Página 12, mantiene una explicación de 91 líneas, en las cuales aborda la temática mediando respuestas estatales y campañas de ayuda.

El Diario Norte, que contiene a la pieza nº 3, desarrolla una cobertura de 9 líneas de forma breve y superficial, otorgándole nula prioridad. Página 12, nuevamente, en la pieza nº 7, desarrolla en 18 líneas y en la sección de “sociedad” el caso sobre femicidio, se destaca que la corta cobertura expone enfoque de análisis social. El Diario Jornada, al

cual pertenece la pieza noticia 17, publica en “policiales” el caso en 26 líneas, enfocándose en datos inmediatos con una mirada policial-judicial sobre el hecho sin profundizar en un análisis del mismo.

El mismo medio, en este caso, Página 12, al que pertenecen las piezas nº 5 y 6, tienen 22 y 91 líneas respectivamente, también figuran en la sección de “sociedad”. Lo que sugieren las extensiones es que la pieza nº 6 es más amplia y completa en relación a la descripción del hecho y elementos informativos que la pieza nº 6 en la que cubre el hecho de una forma más resumida. Teniendo en cuenta la cantidad de líneas es posible comprender que los medios tratan la cobertura a los crímenes como tal con la información básica, pero también, en dos de las coberturas se observó que aparecen referencias al panorama que existe detrás de cada hecho, la violencia de género. En este sentido, el Territorio (pieza nº 2) y Página 12 (pieza nº 6) comunican el hecho de una manera más detallada generando mayor comprensión del problema.

El diario Prensa Obrera, con la pieza noticia nº 14, pertenece a una sección poco frecuente o poco utilizada en los medios gráficos en relación de publicar este tipo de noticias, la sección se denomina “Mujer”. Con una extensión media de 49 líneas en las cuales se expone el caso y menciona información referida a la violencia de género, lo que presenta una contradicción con respecto a la denominación de la sección a la cual pertenece la noticia. La denominación de “Mujer” en los medios gráficos suelen difundir noticias e información de interés centradas en las “cuatro efes”, denominada en inglés como *“family, food, furnishings and fashion”* (Harp, 2007) que en español se traduce como “familia, comida, mobiliario y moda”, así como cuestiones relativas a la decoración, el cuidado y consejos de bienestar del cuerpo, reforzando los estereotipos históricos de mujeres.

Es necesario explicitar que, dada la complejidad de los hechos abordados, específicamente coberturas sobre femicidios y su relevancia social, es importante señalar el desarrollo en líneas de coberturas tanto así como del espacio físico como imaginario, en relación a pertenecer a una sección u otra, el lugar que ocupa y los componentes paratextuales que acompañan a la redacción noticia. Estos datos visibilizan la importancia que un hecho puede tener en relación a los intereses mediáticos, políticos, económicos, entre otros. Es por ello que no resulta un detalle menor contabilizar las líneas dedicadas a este tipo de problemática, ya que esta información está relacionada al análisis de los sentidos asociados al femicidio en los medios digitales analizados.

Es preciso aclarar que este tipo de análisis amplia y proporciona datos útiles para el análisis discursivo de medios gráficos y digitales. Esta forma de trabajar está sustentada en la rama que entiende al análisis del discurso como una herramienta que permite analizar las prácticas discursivas que se (re)producen en esferas sociales y posibilitan un acercamiento al orden discursivo de la circulación de discursos cotidianos (Arnoux, 2012), en este caso específico, las coberturas digitales sobre femicidios. En esta misma línea, es posible analizar el discurso periodístico en relación al texto, el lugar social y la situación como un modo de enunciar y es por ello que las secciones en donde aparecen estas coberturas también impactan en el sentido que ellas portan.

La presentación de los hechos en la sección de “sociedad”, especialmente en el medio Página 12, y las secciones “actualidad” o “nacionales” parecen más adecuadas teniendo en cuenta que estos crímenes afectan también a familiares, la sociedad en conjunto y al sistema de contención estatal que debería brindar el apoyo necesario para prevenir y asistir a las víctimas de violencia de género. Históricamente este tipo de coberturas participan de las páginas de la sección “policiales” o “policial”, sin embargo, y fuera de pronóstico, ocho de las piezas no se encuentran dentro de esta sección, y algunas de ellas no poseen una etiqueta que delimite a qué parte del diario digital pertenecen. Respecto de este punto, la pieza nº 17, del Diario Jornada, se limita a describir el crimen sin ningún tipo de análisis en el medio, podría estar funcionando en formato de gacetilla policial, práctica que es muy frecuente en el periodismo que cubren hechos policiales, dejando de lado el tratamiento de los femicidios como un problema social.

A continuación, se presenta información relativa a las fuentes de información que participaron en la formulación de la noticia. Con fines analíticos se expone un cuadro y un gráfico en el cual se visualiza la información.

Caso	Medio	Tipos de fuentes
1	El territorio	Familiar/Sin especificar/judicial
2	El territorio	Político/Testigos/Medios
3	Diario Norte	Policial

4	El territorio	Sin especificar/Familiar/Medicos/Org. Sociales
5	Página 12	Org. Sociales
6	Página 12	Políticos/Familiares/Testigos
7	Página 12	Familiar/Org.Sociales
8	Página 12	Org.Sociales
9	Popular	Policial/Medios/Sin especificar
10	Página 12	Familiar/Agresor/Testigos
11	El tribuno	Judicial/Policial
12	La nueva mañana	Policial/Medios
13	Crónica	Familiares
14	Prensa obrera	Policial
15	Diario Síntesis	Políticos/Testigos
16	Rosario plus	Policial/Judicial
17	Diario jornada	Policial/Judicial/Sin especificar.

Cuadro 4



Gráfico 3

Uno de los elementos que participan en la construcción de los textos noticiosos son las fuentes de información y sus diversos tipos. En las 17 piezas que componen el corpus, como se puede observar, los resultados que arrojaron son los siguientes: el 16,7% son familiares de las víctimas, sensibilizando la cobertura, mientras que el 11,1% son fuentes judiciales aportando la visión legal, aunque toman distancia de lo social. Las fuentes policiales ocupan el 19,4%, esclareciendo la técnica de la investigación, los testigos son el 11,1%. Las organizaciones sociales tienen el 11,1% de las páginas totales, ayudando a profundizar la problemática social de la violencia de género y el apoyo a las víctimas de violencia de género. Además, el 8,3% utilizan como fuente a otros medios de comunicación, al igual que recurren a testigos de los hechos, estas intervenciones aportan sensibilidad a las coberturas. Las fuentes “médicas” ocupan el 2,8% de las citas textuales, las fuentes de la “política” aparecen en un total del 8,3% de las notas. Por otro lado, en los textos noticiosos se puede ver que el 11,1% de las fuentes no son identificadas o especificadas demostrando la falta de profundidad y contexto social-judicial.

En términos de sentido, se puede observar que aquellas coberturas que utilizan fuentes familiares y de organizaciones sociales construyen un discurso basado en la empatía hacia las víctimas y sobre el tema en general. En tanto las fuentes policiales y/o judiciales muestran una perspectiva institucional. Por último, las fuentes *sin especificar* restan profundidad al análisis sobre femicidio o violencia de género. En relación a lo

expuesto, este tipo de análisis aporta elementos que son factores importantes porque permiten puntualizar sobre el origen de los datos, testimonios y descripción de situaciones ya que, como lo expresaron Andreu Ripollés y Pablo Rabadán (2013), sin fuentes de información “no hay periodismo”. El análisis de fuentes de información continúa en el siguiente apartado, analizando las formas en las cuales operan dentro del hilo del discurso.

PARTE B

Análisis de los sentidos

Esta sección propone como disparador una pregunta que aparece en el título de esta tesis: ¿es o no un femicidio? este interrogante interpela a la constitución de sentido respecto a entender y comunicar sobre las consecuencias que ocasiona la violencia extrema que sufren las mujeres en Argentina. Mediante la inscripción de esta tesis al análisis del discurso y a la teoría materialista del sentido (Pêcheux, 2016) se postula una complejidad para responder a este interrogante. La posición teórica-metodológica que sostiene este trabajo consiste en entender que los sentidos no son dados de antemano o que se sobreentiende, y que sus funcionamientos no se dan en y por las palabras o expresiones, sino que surgen de una relación. También se tienen en cuenta los interrogantes, mencionados anteriormente en el apartado en el cual se encuentra la hipótesis que guía a este desarrollo.

(a) Sentidos asociados y desplazados

Esta sección analítica describe y relaciona diferentes elementos que participan de la construcción y circulación del sentido en el corpus propuesto respecto de cómo aparece expresado o denominan el hecho en cuestión. A continuación, se presenta un listado que expone, por cada pieza que integra el corpus, las diferentes palabras para referir femicidio, estas participan de un proceso de búsqueda, selección y recorte de las palabras o expresiones que funcionan como familia parafrástica, sinónimos y palabras vecinas que producen el efecto de representar la “realidad” de un hecho. Estas coberturas periodísticas digitales sobre femicidios, aunque no lo nombren como tal, plantean la evidencia de que las palabras no vehiculizan sentido por sí mismas y que, en las redacciones bajo lógicas de formatos periodísticos el uso frecuente de sinónimos genera un efecto contradictorio

en la denominación del hecho. La utilización de diversas palabras que participan de la misma familia parafrácticas puntuiza una especie de polémica dentro del mismo texto y entre los textos, debido a que disputan el sentido del estatuto diferencial y polisémico de la palabra femicidio.

Por lo expuesto, a continuación, se presenta un listado de palabras que aparecen en cada pieza que componen el corpus, a modo de mostrar la tensión y contradicción entre ciertas palabras o expresiones que describen o caratulan el hecho al interior de cada cobertura.

Pieza nº 1: “femicidio”; “violenta secuencia”; “agresión”; “el ataque”; “aberrante hecho”; “asesinato” y “tragedia”.

Pieza nº 2: “femicidio”; “muerte”; “crimen”; “macabra escena”; “asesinada”; “apareció muerta”; “murió” y “deceso”.

Pieza nº 3: Sin menciones.

Pieza nº 4: “presunto femicidio”; “femicidio vinculado” y “muerte”.

Pieza nº 5: “fue hallada asesinada” y “había fallecido”.

Pieza nº 6: “femicidio”; “fue hallada asesinada”; “fue asesinada por el solo hecho de ser mujer” y “en ese momento ya estaba muerta”.

Pieza nº 7: “femicidio”; “fue asesinada a puñaladas” y “cayó malherida en la vereda y murió”.

Pieza nº 8: “fue encontrada asesinada” y “femicidio”.

Pieza nº 9: “mujer asesinada” y “femicidio”.

Pieza nº 10: “murió”.

Pieza nº 11: “femicidio” y “homicidio”.

Pieza nº 12: “femicidio vinculado”; “asesinó a su hija” y “mató a su hija”.

Pieza nº 13: “femicidio”; “asesinadas”; “muertas” y “fatal desenlace”.

Pieza nº 14: “la encontró asesinada” y “femicidio”.

Pieza nº 15: “una mujer murió por los golpes que le dio su marido”; “femicidio” y “falleció”.

Pieza nº 16: “murió una mujer que había sido quemada por su hijo en Rafaela”; “murió”; “violento episodio” y “agresión”.

Pieza nº 17: “murió la mujer que fue quemada por su pareja” y “homicidio”.

Para visualizar este tipo de información se anexa a continuación, un gráfico de barras que ayuda a sintetizar y comparar los datos obtenidos de las citas anteriormente mencionadas. De esta forma de exposición evidencia que la palabra más utilizada en los textos periodísticos analizados es “muerte” (o sus derivados) con el 34,6% en tanto la adjudicación de femicidio se encuentra con solo el 25% casi en misma medida que la palabra asesinato con el 21,2%.



Gráfico 4

Según la teoría de Pêcheux (2016), el análisis del discurso, específicamente en torno a la construcción de sentido, se basa en cómo las palabras o expresiones utilizadas

en los textos están articuladas a nivel ideológico y discursivo. Como se expuso anteriormente en el apartado teórico, Pêcheux argumenta que el sentido de las palabras no es fijo, sino que está mediado por contextos sociales, ideológicos e históricos. Esto implica que los términos empleados en cada pieza no solo transmiten una información superficial, sino que también revelan cómo se configura el tema del femicidio en el discurso mediático.

Al observar las piezas del corpus aparecen las palabras o expresiones como ser: “muerte”, “agresión”; “asesinato”; “aberrante hecho”; “violenta secuencia”; “violento episodio” y “crimen”, entre otras. Sin embargo, la palabra femicidio aparece en 12 de las 17 coberturas digitales, lo cual permite situar a los hechos en relación a la violencia de género. Es por ello, que a lo largo del análisis se sostiene que el sentido es una relación entre elementos, ya que el mismo no se da en y por las palabras o frases, es decir que éstas, de manera aislada, no comportan o establecen sentidos por sí mismas.

En la pieza nº 1 se observa la presencia de la palabra femicidio, acompañada también con las expresiones “violenta secuencia”, “deceso” y “aberrante hecho”, como uso de la sinonimia aparecen la palabra “asesinato” y la palabra “tragedia”, que como mencionamos anteriormente no constituyen el mismo sentido que femicidio.

En la pieza nº2, existe un aislamiento del hecho respecto de la violencia de género debido a que se reiteran términos como “muerte”, “crimen” y “apareció muerta” o sus derivados cubriendolo desde la perspectiva de un hecho de femicidio. Al mismo tiempo la numerosa recurrencia de la palabra “muerte” hace que el “femicidio” pase a un segundo plano de importancia, mientras que el uso del adjetivo “macabra” tienen el mismo efecto sensacionalista que en la pieza nº 1 al mencionar la “violenta secuencia”.

Se puede observar que en la pieza nº 4 la utilización de la expresión “presunto femicidio”, la cual alude a un funcionamiento textual muy recurrente en los textos noticiosos, mediante el cual la noticia se desliga de posibles consecuencias o críticas al cubrir el hecho de forma inmediata y sin tener la causa policial o judicial con todos los elementos para la cobertura. La palabra “presunto” junto a la palabra “femicidio” pone en cuestión al femicidio propiamente mencionado, esto muestra como la utilización de la palabra femicidio no es equiparable a una cuestión ética y profesional en las coberturas.

En la pieza nº 5 las expresiones “fue hallada” y “habría fallecido” hacen referencia a un hecho casual, sin culpables ni víctima, el verbo “hallar” disloca la intención de referir

femicidio. La atención del hecho se centra en el hallazgo mientras que se reduce la responsabilidad del agresor, de la misma forma que la expresión “cayó mal herida” que aparece en la pieza nº 7, en la cual se evidencia numerosos detalles sobre el hecho aumentando el *morbo*, haciendo que la responsabilidad por violencia de género pase desapercibida.

En la pieza nº 6 aparece la palabra “femicidio” pero también aparece la expresión “fue hallada sin vida” (igual que la pieza anterior) en la misma pieza hace que el peso de la primera se atenúe dejando de lado el trasfondo de violencia de género. En la misma línea se puede destacar la expresión de la pieza nº 15 “una mujer murió por los golpes que le dio su marido” donde se expone la violencia doméstica, aunque se marca cierta disolución de los hechos debido a la palabra “murió” de la misma manera que en la pieza nº 16, mientras que en la nº 17 y en la pieza nº 11, se utilizan de las palabras “homicidio” y “femicidio” como sinónimos o como familias parasfrásticas que portan los mismos sentidos, invisibilizando el contexto de violencia de género.

Retomando el análisis de la pieza nº 6, refiere al hecho como “femicidio” y que “fue asesinada por el solo hecho de ser mujer”, lo cual equipara de forma más cercanas el sentido y concepto de femicidio propiamente dicho. En contraposición de ello, la pieza nº 3 se mantiene sin menciones respecto al hecho, por lo que marca la invisibilización de la violencia de género o bien de la temática de femicidio. En la pieza nº 10 figura la palabra “murió” como si el hecho hubiera ocurrido en otras circunstancias y no debido a la violencia de género.

Es necesario aclarar que cada vez que aparece la palabra “femicidio” ésta no porta sentido en sí misma, es decir, que presenta relaciones con otras palabras o elementos. Este análisis da cuenta que por más que aparezca la palabra “femicidio” al estar acompañada de supuestos sinónimos no constituyen el mismo sentido a nivel legal, ideológico y ético. Es por ello que se pone en discusión la presencia de esta palabra y la evidencia de que la misma se entienda por sí misma. El sentido es una relación entre elementos textuales, es por ello que al aparecer la palabra “femicidio” junto a “presunto”, “murió”, “fue hallada sin vida”, entre otros elementos, dislocan el foco de la causa de muerte por violencia de género.

Por otro lado, es preciso mencionar que en 12 piezas aparece la palabra “femicidio” lo cual nos permite comprender, siguiendo a Authier-Revuz (1984), que

ninguna palabra es “neutra”, sino que están cargadas, ocupadas, habitadas y atravesadas por otros discursos, y que los mismos surgen de otros lugares socialmente determinados. La producción de sentido en este punto se constituye por la presencia de discursos sociales (Angenot, 2012) que circulan en otras esferas y que se hacen eco dentro de las redacciones. Esto se debe al cambio en las políticas públicas, a la posiciones y miradas desde las leyes, a los discursos académicos y militantes, a los colectivos de lucha feminista y a los pedidos y reclamos de una sociedad que, como se expuso en el marco teórico y estado del arte de esta tesis, son las perspectivas de género que funcionan en la producción de múltiples instrumentos de apoyo, de estilo, de consejos en las redacciones periodísticas para el tratamiento sensible sobre femicidios. Como se pudo leer y observar aún falta mucho por mejorar desde la profesión, pero desde 2020 se comenzó a marcar cambios en las formulaciones sobre temáticas afines a las que estamos tratando.

Continuando con el análisis se expone un listado que refiere a la mención de la víctima y sus múltiples denominaciones en los textos periodísticos analizados.

(b) Las víctimas y su representación

Pieza nº 1: “la víctima fue Lorena Fabiola Barreto”; “la mujer” y “la víctima”.

Pieza nº 2: “la joven”; “la víctima”; “Maria Solange Diniz Rabela”; “la muchacha” “padecía problemas de salud mental” y “provenía de una familia humilde”.

Pieza nº 3: “una mujer” y “Pamela Cardozo”.

Pieza nº 4: “Anacarla”; “la víctima”; “la pequeña” y “la beba”.

Pieza nº 5: “Jesica Minaglia”; “estaba separada” y “una mujer”.

Pieza nº 6: “Camila Aldana Tarocco”; “la víctima” y “la joven”.

Pieza nº 7: “una joven”; “quinta víctima de femicidio” y “Maria Alejandra Sarmiento”.

Pieza nº 8: “Priscila Martinez”.

Pieza nº 9: “una mujer” y “Susana Melo”.

Pieza nº 10: “Verónica Soulé” y “la mujer”.

Pieza nº 11: “Claudia Repetto” y “la mujer”.

Pieza nº 12: “Solange” y “su hija”.

Pieza nº 13: “Cristina Iglesias y su hija Ada”; “las mujeres”; “la mujer”; “ña nena” y “las víctimas”.

Pieza nº 14: “María Florencia Santa Cruz” y “la víctima”.

Pieza nº 15: “una mujer”; “Yoana Daniela Romero”; “la chica” y “Yoana”

Pieza nº 16: “una mujer” y “Romina Esther Leiva”.

Pieza nº 17: “la mujer” y “Romina Videla”.

En la totalidad de las piezas que se toman como parte del corpus las víctimas son mencionadas con nombre y apellido, para más tarde dejar de lado esto y nombrarlas bajo expresiones como “una mujer”, “la víctima” y “la chica”, entre otras formas, mostrando una visión genérica a través del uso de lexemas sinónimos en las coberturas.

Como expresa Stella Martini (2009) “en la noticia policial aparece el relato y el retrato verosímil de las rutinas familiares y sociales, los personajes conocidos, las calles, los barrios y los espacios públicos habitualmente transitados” (Martini, 2009, p. 4) es decir que refleja la vida cotidiana, especialmente, en este caso, de las víctimas, aunque como se explicó en el capítulo 1 de esta tesis. Es por ello que para comunicar con perspectiva de género se recomienda evitar enfocar las noticias desde el ojo económico, los celos o el uso de sustancias adictivas. Contrario a esto último, como se puede observar en las piezas nº 2, nº 4 y nº 15 aparecen expresiones relativas al contexto en el cual se encontraba la víctima, rompiendo su privacidad, romantizando o justificando en cierta medida, el femicidio.

Las piezas nº 1, nº 3, nº 6 y nº 10 refieren a la víctima como “la mujer” o “la víctima”, dejando de lado su individualidad, invisibilizando las características de cada una de las víctimas y lo cual puede generar un efecto de naturalización la violencia hacia las mujeres. Al mismo tiempo, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Defensoría del Pùblico (2016), el cual aconseja visibilizar sus historias y nombres propios, en este sentido se puede decir que en todas las piezas expuestas figuran los nombres y apellidos de las víctimas, mientras que solo en la pieza nº 4 y en la nº 12 aparecen solo un nombre.

En relación a las historias, las piezas nº 2 y nº 4 hacen hincapié en el origen de las víctimas marcando una importancia en ello, ya sea en lo humilde de sus hogares o

problemas de salud mental, dejando de lado las recomendaciones del organismo mencionado anteriormente ya que dichos detalles no contribuyen a comprender lo sucedido, pudiendo hacer alusión a que esto influyó en el crimen dejando de lado la responsabilidad del agresor. Es por ello que se evidencia la construcción de un texto noticioso que aleja la atención del femicidio, enfocándose en los factores que rodean a la víctima, presentándose como explicaciones del crimen.

Al referirse como “la víctima”, se puede destacar desde la visión del sentido (Pêcheux, 2016), que se posiciona a la misma como pasiva en torno de la violencia que padeció, de esta manera, la constitución de la víctima también implica una revictimización. En las piezas completas que se encuentran en el apartado “Anexo”, se puede observar ciertas narrativas de culpabilización de las víctimas y algunas representaciones negativas de los estereotipos de género, en los cuales participa de la condición económica, es decir de la pobreza y falta de educación lo cual construye sentido desde narrativas de la clase social y las condiciones materiales de la víctima. Es en este punto que, a continuación, se desarrollan los listados de cómo se refiere o aparece la figura del “agresor” en las piezas analizadas.

(c) Agresores: representación y ¿antecedentes?

Pieza nº 1: “concubino” y “pareja de la mujer”.

Pieza nº 2: “concubino”; “Cacique de la comunidad”; “el hombre”; “recientes antecedentes de maltrato”; “Marcelo Nuñez, o más conocido como Claudio”; “principal sospechoso”; “el detenido”; “los familiares de la muchacha si recordaron antecedentes de maltrato”; “sospechado de femicidio” y “el golpeaba a mi hija, hasta con machete dice que le golpeaba a ella. Tengo mi nieto que es testigo”.

Pieza nº 3: Sin menciones.

Pieza nº 4: “Mario Antonio Da Silva” “Imputado”; “el hombre se encontraba bebiendo en exceso. Señaló que era una situación reiterada, puesto que tenía problemas con el alcohol” y “el acusado”.

Pieza nº 5: “Pablo Alejandro Nuñez”; “ex pareja de la mujer” y “victimario”.

Pieza nº 6: “el acusado”; “Ariel Alberto González”; “Denunciado por Camila -la víctima- por violencia de género”; “González estaba por ir a juicio por violencia de género”;

“femicida”; “había sido denunciado por Camila por lesiones y amenazas” y “González tenía una causa por robo”.

Pieza nº 7: “padre”; “Edmundo Martínez”; “el hombre” y “agresor”.

Pieza nº 8: “Ruben Ávila”; “criminal” y “se encontraba detenido por ser el autor de una violación el día 9 de marzo en donde agredió sexualmente a una adolescente y la golpeó hasta dejarla inconsciente”.

Pieza nº 9: “ex pareja”; “Raúl Gregorio Acosta”; “el hombre”; “el hombre había sido identificado previamente ya que fue demorado horas antes en una seccional policial a raíz de que había provocado disturbios en la intersección de las calles 25 de mayo y Nicolás Levalle”.

Pieza nº 10: “el hombre” y “L.”

Pieza nº 11: “sospechoso”; “Ricardo Rodriguez” y “Repetto, de 54 años, había estado en pareja con Rodriguez hasta hace unos ocho meses y se habrían separado por situaciones de violencia de género”.

Pieza nº 12: “el hombre”; “femicida” y “Leonardo Almirón”.

Pieza nº 13: “hombre”; “sospechoso”; “el detenido” y “la pareja”.

Pieza nº 14: “Santiago Hernández”.

Pieza nº 15: “agresor”; “Fabián Gamarra”; “acusado del femicidio” y “Yoana no había realizado denuncias por violencia, pero sí hay información sobre que vecinos escucharon gritos en su casa”.

Pieza nº 16: “hijo” y “muchacho”.

Pieza nº 17: “su marido -el de la víctima-”; “su pareja -el de la víctima-” y “Héctor Carrizo”.

En el caso de los agresores, se puede observar en los textos multiplicidad de formas para ser mencionados que van desde los nombres completos hasta el anonimato. Existe aquí una gran diferencia y distancia en relación a la identificación de los femicidas con el nombre propio y apellido de lo que se expuso anteriormente con respecto de las víctimas. Como se pudo analizar en las piezas nº 2; nº 4; nº 5; nº 6; nº 7; nº 8; nº 9; nº 14; nº 15 y nº 17 aparecen identificados. Sin embargo, podemos puntualizar en la pieza nº 1

en la cual no existe el nombre ni apellido del femicida, solo se lo presenta como “concubino” y “pareja de la mujer”. En la pieza nº 3 no existe mención alguna, en la pieza nº 16 aparecen las palabras “hijo” y “muchacho” y en la pieza nº 13 se lo menciona con una serie de sinónimos para referir a “hombre” también como “sospechoso”, “el detenido” y “la pareja”, sin embargo, nunca aclaran que son los femicidas o agresores.

Otra cuestión que resalta en el listado es la presencia de la inicial “L” en la pieza nº 10 como el funcionamiento del anonimato total sobre ese hecho de femicidio. Por otro lado, al igual que en el caso de las menciones a las víctimas aparecen expresiones sinónímicas en este listado como ser “el hombre”; “el acusado”, “el sospechoso”, “el concubino”, “la pareja”. Mientras que solo aparece en tres piezas (nº 6, nº 12 y nº 15) la palabra femicida. También se observa la presencia de “el cacique” en la pieza nº 2, palabra que focaliza en una posición de poder, pero también que marca una cuestión racial y contextual del hecho.

Para Pêcheux (2016) lo que opera aquí remite a la relación de sustituibilidad entre elementos (palabras, expresiones, proposiciones, entre otras) por otros elementos parecidos. Estos desfasajes son trazos de aquello que determina e influye en el discurso ([1975] 2016, p. 145). Esta relación de sustitución entre los elementos como ser “femicida” o “asesino” por “sospechoso” y “hombre” no marca una relación de equivalencia sino un cambio entre estos elementos por lo cual no adquieren los mismos sentidos. También generan una desviación de la atención sobre las responsabilidades y culpabilidad, como por ejemplo en las piezas que mencionan y hacen referencia al consumo de alcohol, generando un efecto de justificación de los crímenes en las cuales se reduce la gravedad de los hechos aludiendo que se cometieron en un estado de falta de conciencia.

Por último, es necesario aclarar que resulta contraproducente, la utilización de la expresión “sospechado de femicidio”, en relación a la puesta de criterio y empleo de juicio de valor en la escritura de la cobertura de la pieza nº 2. Este mecanismo es similar al descrito en el análisis anterior sobre la expresión “presunto femicidio”.

Una similitud que se encuentra con el análisis de la palabra víctima, explicado más arriba en el apartado “(b)”, no aparece descripciones o información respecto del contexto en el que se desenvuelven los hechos, pero mencionan brevemente cuando en los casos existen antecedentes previos de violencia o delitos sexuales, como es el caso de

las piezas nº 2, nº 4, nº 6, nº 8, nº 9, nº 11 y nº 15, cuya interpretación puede tener dos vertientes: por un lado, la de la comprensión del perfil del agresor y, por otro, la minimización del problema a una cuestión individual dejando de lado el contexto de violencia de género.

(d) Causales: justificación del femicidio

Pieza nº 1: “la agresión se habría producido en medio de uno de los tantos episodios de discusión que, desde hace un tiempo, venía protagonizando la pareja y en donde eran recurrentes los cruces por celos” y “sus padres estaban realizando una especie de juego con un puñal”.

Pieza nº 4: “se reconstruyó que todo ocurrió en medio de una discusión entre ambos, originada por los celos del hombre”.

Pieza nº 10: “su hermana dijo a Rosario/12 que ella estaba sola en la casa con su pareja e hijos, cuando ocurrió el hecho”.

Pieza nº 12: “mató a su hija de dos años y luego se quitó la vida al colgarse de un árbol tras mantener una discusión con su ex pareja y advertirle sobre lo que tenía planeado hacer”.

Pieza nº 15: “Yoana tenía dos hijos de 7 y 5 años, de quienes el padre nunca se hizo cargo, en su familia eran seis hermanos y todos, con su padre y su madre, son una familia trabajadora del barrio San Fernando, mismo barrio de donde es oriundo el femicida, cercanía que llevó que a horas de su muerte debieron padecer amenazas por parte de los hermanos del acusado”.

En las piezas analizadas se observan elementos que expresan cierta justificación del hecho. Estas reproducen cuestiones relativas a los “celos”, “cercanías domiciliarias” y “advertencias previas” que restan responsabilidad al culpable, mostrando que existe un “origen” o una explicación que desencadenó la violencia. Por ejemplo, la pieza nº 1 menciona un juego con un puñal, es decir, que el texto expone que el “juego” fue consentido y por ende la víctima entendía las posibles consecuencias a las que se sometía, al mismo tiempo se presenta el hecho en torno a un conflicto de pareja y no como parte de la violencia de género. El texto expone al crimen como el resultado esperable dentro de una pareja conflictiva, haciendo que las discusiones con fines violentos sean

naturalizadas. La pieza nº 12 menciona una discusión y una advertencia de por medio, por lo cual hace referencia en este caso, a que si la madre de la víctima no hubiera protagonizado la discusión el crimen no se habría concretado, exponiendo la culpa hacia a la víctima.

La pieza nº 4 posiciona el acto de violencia dentro de una situación de celos, lo cual implica relacionar el femicidio con una causa justificable (u otra emoción de este tipo), desplaza y minimiza la responsabilidad del agresor, haciendo ver que el crimen sea una simple reacción involuntaria o irracional, algo momentáneo y no un problema sistemático. Por otro lado, la pieza nº 10, hace hincapié en el momento en el cual sucedió el crimen, dejando de lado los detalles del femicidio en concreto, de esta forma el sentido se inclina a ser que el agresor no tiene la culpa, sino que por el contrario el femicidio fue producto de un accidente.

Entre las piezas analizadas también se encuentran aquellas que exhiben la extrema violencia, por ejemplo, la pieza nº 12 expresa que el hecho se dio luego de una discusión, de esta forma resta importancia a la responsabilidad del agresor sugiriendo que la acción violenta fue consecuencia de la discusión o que se desata debido a una crisis emocional y, la pieza nº 15 focaliza las relaciones familiares, desviando la atención hacia ello, por lo tanto el sentido estaría enmarcado por la relación de la violencia y relación familiar, ligada a conflictos sociales, económicos o familiares y no producto de la cultura patriarcal.

(e) El poder del uso de los potenciales

Pieza nº 1: “registró en la víspera novedades más que importantes en torno a la responsabilidad que habría tenido en el hecho el concubino de la mujer”.

Pieza nº 2: “de confirmarse el crimen se trataría de un caso histórico ya que sería el primer hecho de este tipo que se registre dentro del ámbito de una aldea guaraní de la provincia”.

Pieza nº 4: “presunto femicidio”.

En solo tres de las piezas aparecieron los verbos potenciales como “trataría”, “habría” o expresiones como “de confirmarse el crimen”, lo cual marca un funcionamiento de verbos en infinitivo lo que posiciona el factor de duda o de posibilidad. El uso de los potenciales, minimiza la certeza del hecho, atenuando la gravedad del femicidio. En relación al sentido, este tipo de conjunciones reflejan ideologías escondidas

en la materialidad del lenguaje, en este caso en concreto sobre la violencia de género, la violencia doméstica y el femicidio mismo. Además, teniendo en cuenta el Manual de la Defensoría del Público (2016), al realizar estas composiciones dejan en segundo plano la gravedad de la violencia de género. Esta reflexión deviene en torno de la producción de sentido en los discursos periodísticos que participan de un funcionamiento más amplio que involucra a otros discursos. Authier-Revuz (1984) aclara que este proceso no funciona “como un entorno susceptible de liberar halos connotativos alrededor de un núcleo de sentido, sino como un exterior constitutivo, el de lo ya dicho, del que inevitablemente está hecho el tejido mismo del discurso” (, p. 78). Por tanto, el sentido de la palabra femicidio se constituye como un lugar polisémico en donde participan todos los factores analizados en este apartado. Lo que nos lleva a concluir que el sentido no es evidente “un sentido se constituye para una palabra en referencia a uno o varios sentidos producidos en el afuera del interdiscurso o de la lengua” (p. 105).

(f) Fuentes de información: ¿A quiénes se les da voz?

Fuentes Policiales

Pieza nº 3: “la policía encontró los cuerpos sin vida de una pareja”

Pieza nº 9: “una mujer de 57 años fue encontrada asesinada este sábado a la tarde en un camino vecinal de la localidad portuaria de Ingeniero White, y por el femicidio detuvieron a su ex pareja, informaron fuentes policiales”.

Pieza nº 11: “el cadáver de Claudia Repetto, la mujer desaparecida desde el 1 de marzo en la ciudad bonaerense de Mar del Plata, fue encontrado esta tarde en unos acantilados luego de que el principal sospechoso del femicidio confessó donde había enterrado el cuerpo, informaron fuentes judiciales y policiales”.

Pieza nº 12: “un hombre de 21 años mató a su hija de dos años y luego se quitó la vida al colgarse de un árbol tras mantener una discusión con su ex pareja y advertirle sobre lo que tenía planeado hacer. Ocurrió en Tucumán este domingo, según reportaron fuentes policiales”.

Pieza nº 14: “según trascendió de fuente policial, destacan que gracias a las cámaras de seguridad del distrito, el COT (Centro de Operaciones de Tigre, las fuerzas locales) logró

identificar y aprehender al único sospechoso hasta el momento Santiago Hernández quien sería pareja de la víctima.”

Pieza nº 16: “una mujer de 39 años murió en las últimas horas en un hospital de Santa Fe luego de agonizar desde el 11 de marzo, cuando su hijo la roció con nafta y la prendió fuego, en la localidad de Bella Italia, lindante con Rafaela, informaron fuentes policiales.”

Pieza nº 17: “según fuentes policiales, Videla fue quemada el viernes en la casa situada en la calle 519, entre 184 y 185, de la periferia platense, donde convivía con Carrizo, cuatro hijos que había tenido con una pareja anterior y dos hijas que tuvo con el ahora detenido.”

Fuentes Judiciales

Pieza nº 1: “desde el Poder Judicial de la Provincia comunicaron ayer una serie de medidas dispuestas en torno a la seguridad de las víctimas de violencia familiar (...”).

Pieza nº 11: “la abogada de la familia de la víctima, Noelia Aguero, confirmó a Telam la declaración del detenido Ricardo Rodríguez ante el fiscal de la causa”.

Pieza nº 16: “voceros judiciales indicaron que en la audiencia donde se fijó la prisión preventiva, el acusado dijo que “jamás” tuvo la intención de lastimar a su madre y que ‘solo quería arruinarle el auto a (Roberto) Mansilla’, el esposo de Leiva”.

Pieza nº 17: “la mujer de 7 años que el viernes último sufrió graves quemaduras en el 80% de su cuerpo en su casa de La Plata, hecho por el que está detenido su marido, murió hoy, informaron fuentes judiciales”

Fuentes sin especificar

Pieza nº 1: “y aunque el traslado al hospital local se concretó casi de forma inmediata al citado nosocomio ingresó sin vida, comentó una fuente consultada”.

Pieza nº 4: “según pudo saber El Territorio en base a fuentes con acceso al expediente, la audiencia se concretó en horas de la mañana (...”).

Pieza nº 9: “fuentes informaron que ‘la mujer presentaba un golpe en la cabeza y fue trasladada a la morgue donde en las próximas horas se procederá con la autopsia de rigor en la causa que es llevada adelante por el fiscal de Homicidios, Jorge Viedo.”

Pieza nº 17: “las fuentes señalaron que los otros cuatro hijos de la víctima y el atacante lograron escapar de las llamas pero no Videla, quién sufrió graves quemaduras.”

Fuentes Familiares

Pieza nº 1: “yo llegué de la chacra un par de horas después del asesinato de mi hija y Federico (su nieto) me contó lo que pasó. Al preguntarle cómo fue todo me dijo que sus padres estaban realizando una especie de juego con un puñal”.

Pieza nº 4: “Natalia, (madre de la víctima) (...) confió que lo único que atinó hacer en ese instante fue correr hasta donde estaba la beba (...)”.

Pieza nº 6: “el juez dejó en libertad al asesino, lo mandó a la casa sin una tobillera y sin custodia. Queremos justicia y que el juez renuncie o dé una explicación pública por haberle dado la domiciliaria’, aseguró Daiana, prima de Camila.”

Pieza nº 10: “fue su único novio y yo muchas veces le decía, cuando éramos chicas, que no deje que él le pegue. Él siempre estaba en el medio, no podíamos tener una charla de hermanas. Siempre la controlaba’, dijo Andrea”

Pieza nº 13: “Fernando, el hermano, declaró: ‘Nos tomaron la denuncia en la comisaría 6ta de Lanús. Al principio no querían. Vinieron, revisaron y la policía científica encontró en la casa de la pareja el documento y pertenencias de mi hermana.’”

Fuentes Testigos

Pieza nº 2: “según lo que pudo saber este diario, los primeros testimonios recogidos por las pesquisas dentro de la aldea indicaban que ellos supieron de la muerte de Rabela el domingo 12 de abril y además señalaron que ese mismo día el hombre quemó y enterró los restos de la muchacha.”

Fuentes Mediáticas

Pieza nº 2: “Miguela, su madre, dialogó el último viernes con Canal 5 de San Vicente, donde expresó su preocupación y desesperación”.

Pieza nº 9: “un investigador dijo a Télam que ‘al llegar al lugar los policías hallaron un cuerpo semidesnudo de una mujer y que presentaba un golpe en la cabeza.’”

Pieza nº 12: “según publicó La Gaceta, durante toda la noche del sábado los buscaron, pero no había rastros de ellos.”

Fuentes Políticas

Pieza nº 2: “la madre me llamó el martes diciendo que su hija había fallecido. Me dijo que fue a la policía y que no habían actuado. La policía recién actuó después de que nos acercamos al defensor del pueblo”, expresó Jorge Zach, director del área Municipal que atiende la cuestión aborigen en la zona.”

Pieza nº 6: “la intendenta de Moreno, Mariel Fernández, manifestó su ‘tristeza enorme’ por el femicidio de Camila envió su pésame a la familia. ‘Una vez más no fue un desconocido, fue su ex pareja y padre de sus hijos’, señaló la jefa comunal en un mensaje por las redes sociales.”

Pieza nº 15: “según la información que pudo obtener el área de Género de la Municipalidad de granadero Baigorria, el fin de semana pasado Yoana recibió una golpiza por parte de su pareja (...)"

Fuentes Médicas

Pieza nº 4: “Natalia confió que lo único que atinó a hacer en ese instante fue correr hasta donde estaba la beba y al ver la grave lesión en su pecho, se dirigió a la casa de un vecino, quién la auxilió y la trasladó hasta el Hospital Samic local, donde falleció cerca de las 19.30, según informaron fuentes médicas a este diario.”

Como se mencionó anteriormente las fuentes de información son un parte central y fundamental en el ejercicio del periodismo, debido a que ellas proporcionan información y datos claves para poder comprender los hechos que se transmiten. Para esta categoría analítica propuesta por el presente trabajo, se puede observar que las coberturas periodísticas digitales que conforman el corpus hacen referencia a distintas voces que tratan de llevar claridad al hecho en cuestión.

Respecto de las fuentes de información que participan de las piezas analizadas pudieron ser divididas entre fuentes judiciales, familiares, policiales, testigos e incluso fuentes mediáticas, políticas, médicas e incluso fuentes sin especificar. Un dato a mencionar, que se puede apreciar en las fichas pertenecientes a cada una de las piezas, adjuntadas en el apartado “Anexo” es que en relación a las voces referidas a enunciados de campañas y consejos de prevención como apoyo de las perspectivas de género

aparecen en cuatro piezas, en la pieza nº 1, nº 4, nº 12 y nº 15, en las cuales se promueven mecanismos de alerta en estos casos.

Teniendo en cuenta lo expuesto por Authier-Revuz (1984) las citas textuales funcionan en las coberturas periodísticas involucrando la presencia de voces que interactúan en la construcción del hecho noticioso y que se encuentran visibles en la costura de la noticia. Como se pudo apreciar las fuentes que participan de las piezas analizadas son heterogéneas.

Estas voces aparecen de manera marcada, por lo cual fue posible separarlas según la esfera social desde la cual brindan sus testimonios o información. Las formas en las cuales interactúan están ligadas a la representación de un punto de vista sobre el hecho. La utilización del recurso de las comillas y el discurso directo se pueden observar en cada pieza del corpus que, a manera consciente son elegidas por los profesionales de la comunicación para formular las coberturas. Las voces que aportaron una visión e información en cada pieza generan producción de sentido en la participación de lo dicho, lo citable, lo que se tiene en cuenta, referido a la importancia del hecho.

Una de las fuentes más valiosas en la problemática de femicidios en este recorte temporal y temático son las fuentes familiares. En la pieza nº 1 se lee el testimonio de la madre de la víctima, quien retrata el escenario imaginario comentado por su nieto, testigo directo del femicidio. La pieza nº 4 expresa el testimonio de otra madre que comenta lo que pudo hacer ante la escena de femicidio de su hija; en la pieza nº 6 pertenecen a la prima de la víctima quien exige justicia y expone la falta de impunidad con la cual se manejó el femicida. En la pieza nº 10 la fuente familiar está en palabras de la hermana de la víctima quien expone los antecedentes de violencia que sufría por parte de su pareja. Y, finalmente, la pieza nº 13 refleja el testimonio del hermano de la víctima que describe el proceso de la denuncia y la falta de accionar de la policía local.

(g) Factores de noticiabilidad: ¿Por qué son noticia?

Este apartado analiza los factores de noticiabilidad como una de las características de los textos periodísticos que conforman el corpus. En primera instancia, la actualidad, se puede apreciar en las piezas nº 1, nº 2, nº 3, nº 5, nº 6, nº 9, nº 12, nº 13, nº 14, nº 15, nº 16 y nº 17, esto quiere decir que el valor que prima en ellas es el de la novedad. Las piezas

que no mencionan las fechas en las cuales se produjo el hecho son nº 4, nº 7, nº 8, nº 10 y nº 1, es por ello que el factor de noticiabilidad no se corresponde con la actualidad por falta de precisión de esta información.

Otro factor de noticiabilidad recurrente es el del conflicto, el cual aparece en las piezas nº 1, nº 4, nº 7, nº 12 y nº 15, debido a que describen y posicionan al hecho enmarcado en medio de problemas entre el agresor y la víctima, así también como remarca las discusiones de diferentes ídoles. De esto se desprenden algunos detalles que se los entiende como factor de noticiabilidad denominado morbo, especialmente observado en las piezas nº 2, nº 3, nº 5, nº 7, nº 12, nº 13, nº 14 y nº 15, en las cuales aparecen informaciones y descripciones que exceden el carácter informativo, orientadas a crear imaginarios de violencia y atracción por los detalles mórbidos. Un ejemplo de esta cuestión aparece en la pieza nº 2 en la cual se describe el estado del cuerpo de la víctima “prácticamente la totalidad del cuerpo estaba carbonizado, a excepción de una mano que aún prestaba vestigios de piel”. Las piezas nº 3 y nº 5, detallan los golpes o agresiones físicas, mientras que la pieza nº 12 explicita el estado de los cuerpos encontrados y la forma de muerte. La pieza nº 13 describe la escena del femicidio mencionando las “huellas de arrastre”, mientras que las piezas nº 14 y nº 15 difunden excesivos detalles de la escena del crimen, causa de muerte y estado del cuerpo. Por último, el carácter de suspenso aparece en las piezas nº 4, nº 6, nº 8 y nº 10, que generan cierta expectativa entre la fecha del hecho y el desenlace del mismo.

Siguiendo los lineamientos del periodismo gráfico tradicional, se puede hablar de criterios de noticiabilidad (Beltrán Romero, 2018), los cuales son vistos como un grupo de condiciones o valores que se asignan a los hechos y de estos depende que puedan o no ser considerados como “noticia” (Meléndez, 2012). Teniendo en cuenta estos criterios, los y las periodistas pueden determinar qué información dejar de lado o en cuáles profundizar en el proceso de redacción. Estas nociones, desde un punto de vista actual, muestran que las coberturas mediáticas sobre femicidios sustentan una “exhibición obscena del dolor y victimización” (Martini, 2009, p. 2) y promueven prototipos de agresores y de víctimas, como así también los escenarios en los cuales acontecen.

Respecto a los diferentes análisis sobre las coberturas digitales sobre femicidios cometidos en Argentina durante el periodo del ASPO, se pudo dar cuenta de cómo funcionan los sentidos, las palabras, las secciones, la cantidad de líneas dedicadas a la comunicación de los hechos, las fuentes de información que interactúan en la

estructuración del texto noticioso entre otros componentes. Es posible llegar a un resultado, siempre provvisorio, sobre un periodo determinado el cual muestra las formas de comunicar un femicidio, lo cual traslada al presente una crítica y un desafío que, como comunicadores y comunicadoras, tenemos con la conciencia de género(s) en los tratamientos o abordajes en estos tipos de coberturas noticiosas.

CAPÍTULO V. Conclusiones

Los objetivos que guiaron esta tesis estuvieron sustentados en el análisis de las coberturas digitales sobre femicidios que tuvieron lugar en la primera fase del ASPO en 2020. De esta manera se propuso analizar los sentidos asociados y desplazados en las 17 piezas periodísticas digitales que conformaron el corpus, determinando al mismo tiempo los elementos que influyen y constituyen la formación de dichas piezas. Cabe mencionar que el periodo de tiempo, el cual permitió realizar el recorte, tuvo una duración de aproximadamente un mes, con lo cual dicho número resalta una profunda problemática social y cultural en el país en el que se enmarca la minimización de los episodios de violencia de género y femicidios, que son denominados como “aislados” y no como parte de un problema estructural patriarcal que compete a todos los eslabones sociales.

En este sentido es preciso señalar que la palabra “covid”, “pandemia” o “aislamiento” no aparecieron de manera sistemática, sino que se manifestaron en pocas piezas. Por ejemplo en la pieza nº 2 la cual versa: “el cacique le manifestó la misma teoría: que Ravela había fallecido por covid 19”; en la pieza nº 6: “hay muchas mujeres en situación de violencia cumpliendo el aislamiento social debido a la pandemia”; en la pieza nº 10 “en medio de un fin de semana largo y del aislamiento por la pandemia de coronavirus, reclaman que la Fiscalía investigue el caso como un femicidio” y la pieza nº 14: “la crisis actual, agravada por la pandemia del Covid-19, profundiza las condiciones de dependencia y sometimiento”. Esto evidencia que en las coberturas sobre femicidio el problema que invadía y atravesaba al mundo entero, la pandemia de covid 19 pero, que se constituía como materia prima a todas las secciones y coberturas de diversas índoles y secciones, sin embargo, no aparecía como un factor que podría afectar en los comportamientos que causaron el femicidio de 18 mujeres ni en sus formas de comprender estos hechos para ser comunicados a través de la prensa.

Se puede detectar una regularidad sobre la tendencia manifiesta en los medios digitales analizados los cuales naturalizan y minimizan la violencia de género mediante ciertas estrategias como el enfoque centrado en los celos, problemas con el alcohol, problemas mentales de la víctima además de hacer foco en la situación socio-económica familiar y/o individual de las víctimas. Teniendo en cuenta la teoría medular de esta tesis, el sentido se constituye y circula en relación a otros elementos y discursos, funcionamiento constitutivamente ideológico, que permite acceder a ciertas zonas en los cuales las palabras no reflejan su sentido por sí mismas, es por ello que, mediante las

múltiples aristas analíticas de esta tesis se pudo dar cuenta el desplazamiento de sentido, entendido como sentido desplazado sobre el femicidio.

En primera instancia, es preciso señalar que la presencia de determinadas palabras o expresiones como: “apareció muerta”; “asesinato”; “ posible hecho”; “murió”; “hallada sin vida”, entre otras expresiones analizadas, dislocaron el sentido de femicidio, palabra también mencionada en la mayoría de las coberturas. La utilización de este tipo de “sinónimos” contribuyen a que el contexto de violencia de género se desdibuje y pase desapercibido, centrando los casos desde la visión de relaciones con finales fatales o con injerencia de emociones extremas. En segunda instancia, se pudieron observar expresiones sensacionalistas como “violenta secuencia”, “macabra”, “aberrante hecho” que más bien nutren el morbo en los textos y desvía la responsabilidad del agresor o femicida. También la utilización de la expresión “presunto femicidio” generó una controversia en la cobertura periodística, puesto que existen testimonios que avalan el suceso, sin mencionar el hallazgo del cuerpo y otros elementos probatorios, de esta manera el medio insta a dudar de la palabra de los involucrados minimizando los episodios de la violencia sistemática en los que está inmersa la sociedad.

Respecto de cómo nombraron o denominaron a las víctimas y los agresores, se concluye que, en el corpus analizado se diluye la identidad específica de los femicidas que, en muchos casos, rozan el anonimato y que, en contraposición los datos y nombres propios de las víctimas aparecen sistemáticamente en todas las piezas analizadas. Aquí proponemos una cláusula respecto a las recomendaciones de los manuales de Defensoría del Público (2016) ya que recomiendan que las víctimas sean nombradas con nombres y apellidos, pero no así a los agresores y femicidas. Se observa una posición neutral en vistas a los femicidios, cuyas prácticas al mismo tiempo, aíslan los casos de las diferentes violencias sistemáticas que sufren las mujeres. En cuanto a los agresores se los describen con términos que marcan una suerte de superioridad y distancia respecto de la víctima, encuadrándose además en justificativos como ser los vicios y/o problemas de salud mental, que funcionan según las lógicas del sentido como una justificación de los hechos generando lo contrario a una contextualización de los hechos.

Esta tesis analizó las formas en las cuales las coberturas periodísticas resaltan los factores contextuales, así también como el entorno socio-económico, las formas de relacionamientos violentos, que participan del efecto de noticias sensacionalistas. El Manual de la Defensoría del Público (2016), citado a lo largo de esta investigación,

sostiene la importancia de dejar en claro la responsabilidad sobre el agresor, y no poner en cuestión la credibilidad e imagen de la víctima, lo cual es parte de un problema profundo y estructural.

En cuanto a las fuentes de información y como se pudo observar en el cuadro 4 y gráfico 3, son heterogéneas las voces que intervinieron en la construcción del hecho noticioso, siendo la fuente más consultada las fuentes policiales con el 19,4%, a las cuales le siguen sorpresivamente las fuentes familiares con el 16,7%, luego, las fuentes judiciales con el 11,1% al igual que las fuentes sin especificar. En este tipo de coberturas prima las fuentes policiales, sin embargo, se observó la fuerte presencia los testimonios de familiares lo cual construye, en el hilo del discurso, una mayor crítica social y con una mirada empática sobre los hechos y especialmente sobre la víctima. Por otro lado, se aprecia la presencia de testimonios judiciales-policiales los cuales participan de manera regular en este tipo de coberturas, las cuales limitan el texto periodístico a meras explicaciones técnicas. Finalmente, la no identificación de algunas fuentes limitan la credibilidad del medio y su profundidad investigativa y analítica.

Esta tesis se enfocó en cuatro preguntas centrales que guiaron a la investigación, la primera de ellas expresa ¿cuáles son los elementos que participan y se relacionan para la constitución del sentido? a los cuales se puede concluir que los medios esconden, bajo el uso sistemático de sinónimos y familias prafrásticas, los hechos de femicidios y minimizan la violencia de género. A la pregunta ¿cómo influyen los factores de noticiabilidad en la puesta en redacción y circulación de los textos periodísticos sobre femicidios? se observó una gran injerencia en cuanto al morbo por la cantidad de detalles explícitos, al mismo tiempo que la actualidad está presente en casi todos los textos periodísticos, en los cuales el suspenso no se encuentra en todas las piezas analizadas, por lo que la repercusión seriada o seguimiento de la causa no se puede apreciar.

Por otro lado, la pregunta sobre cómo operan las voces y las fuentes de información en las piezas periodísticas seleccionadas se apreció múltiples expresiones de carácter técnicos bajo los testimonios de fuentes judiciales y policiales, lo cual también contradice las recomendaciones de la Defensoría del Pùblico, ya que los consejos promueven que se utilicen otros tipos de fuentes para escapar del tecnicismo. Por último, la pregunta sobre si las coberturas que conforman el corpus están confeccionadas desde una perspectiva de género o la omiten total o parcialmente, los textos silencian de forma

parcial estas recomendaciones dejando escapar algunas expresiones y construcciones en la mayoría de los casos, generando una revictimización y culpabilizando a las víctimas de lo sucedido sobre todo teniendo en cuenta que en todos los 17 casos analizados las víctimas mantenían un vínculo afectivo con su agresor, desde el lazo familiar como el caso de las piezas nº 3 y nº 12 cuyo femicida fueron sus padres, sus parejas en el caso de las piezas nº 1, nº 2, nº 3, nº 10, nº 13, nº 14, nº 15 y nº 17 y en la pieza nº 16 la relación de madre (víctima) y agresor (hijo), todas ellas encerradas en la misma casa con sus femicidas.

El contexto de la pandemia involucró estrategias de protección de todo tipo, sin embargo, el escenario de femicidios contabilizó 18 mujeres víctimas de violencia de género en un contexto de aislamiento con sus enemigos. Hoy por hoy, habiendo pasado cuatro años y medio desde la fase uno de la pandemia, el no seguir los casos mediáticamente sigue presente sin las actualizaciones correspondientes, debido a que, de los 18 casos de femicidios, solo de 6 se tiene información en los medios, mientras que 5 de ellos solo están marcados por el silencio de la desinformación, al mismo tiempo que 3 de ellos solo se sabe el inicio de sus respectivos juicios. Este es el escenario posterior al de los femicidios analizados: el de la impunidad donde no solo se ven afectadas las víctimas y familiares, sino que, indirectamente, es la sociedad en su conjunto la afectada, principalmente aquella porción conformada por mujeres.

Queda abierta la invitación al público lector para acceder a los materiales digitalizados que componen el corpus de esta tesis, así también como el acceso a las fichas confeccionada sobre cada cobertura periodística digital involucradas en el apartado “Anexo”. En las mismas figuran múltiples informaciones que no fueron tenidas en cuenta en esta investigación dada la complejidad que cada análisis amerita, sin embargo, se socializa los elementos involucrados y diferentes tipos de información para seguir profundizando en esta problemática en futuras investigaciones. Una de las líneas de investigación que se puede habilitar para seguir profundizando, a partir de los resultados expuestos, podría ser el carácter específico de la circulación de noticias entendida como discurso digital, es decir, comprenderlas y analizarlas bajo su función lingüística específica intangible, teniendo en cuenta la articulación de categorías como: sujeto, espacio, memoria y archivo, propuesta por Cristiane Dias (2018).

Se comparten algunos interrogantes o anhelos que se desprenden del recorrido completo por esta tesis: durante los meses que prosiguieron a la etapa del ASPO ¿se

presentaron mejoras en las formas de comunicar femicidios en situaciones de encierro muchas más lapsas que en la primera fase?; ¿cómo impactaría investigar estas coberturas sobre femicidios con criterios de noticiabilidad y otros funcionamientos estrictamente digitales a los resultados de esta investigación? y ¿cómo se presentan estas categorías analizadas en las coberturas realizadas sobre femicidios en la provincia de Corrientes en durante el año 2020?

Socialmente, los diversos análisis invitan a reflexionar sobre una necesidad de un cambio en todos los ámbitos, no solo el competente a la justicia, sino también en el de los medios de comunicación social, los cuales deben prestar mayor visibilidad a estos casos y su seguimiento para que no pasen desapercibidos en el mar de la web. Es de vital importancia que se tome conciencia de la problemática exigiendo respuestas de diferentes tipos, sin dejar de lado que el apoyo, la educación y la sensibilización a las víctimas, la temática y los casos son de extrema relevancia para romper con un entorno patriarcal y de esta manera más mujeres se animen a denunciar sabiendo que sus vidas y su dignidad tienen importancia para el sistema. Para llegar a una sociedad más justa y equitativa donde la violencia de género y los femicidios sean repudiables y eliminados es necesario el compromiso colectivo para que de esta manera no se escondan en injusticias, impunidad, promesas vacías o estrategias sin efectos.

Bibliografía

- Apkarian, B. (2010). Análisis de la estética del género policial como crónica social Argentina Estudio de caso: el crimen de María Marta García Belsunce según los diarios Clarín y La Nación. [Tesis de doctorado, Universidad del Salvador].
- Authier-Revuz, J. (1984) Hétérogénéité(s) énonciative(s). *Langages*, 73, 98-111.
- Angélico, R., Dikenstein, V., Fischberg, S., & Maffeo, F. (2014). El feminicidio y la violencia de género en la prensa argentina: un análisis de voces, relatos y actores. *Universitas humanística*, (78), 281-303.
- Angenot, M. (2012). *El discurso social*. Los límites históricos de lo pensable y lo decible. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Arellano, F. (2006). El significado de la muerte. *Revista digital universitaria*, 7(8), 2-7.
- Arriazu, A. (2000). El patriarcado, como origen de la violencia doméstica. *Monte Buciero* (5), 307-318.
- Arnoux, E. (2006). *Análisis del Discurso. Modos de abordar materiales de archivo*. Buenos Aires: Santiago Arcos.
- Arqueros, G. Silva Fernández, A. Benítez, M. (2023). Investigación cuantitativa-cualitativa sobre femicidios y casos de violencia de género en la provincia de Chaco: periodo 2020-2021. Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Humanidades.
- Beck, M.; Fonseca, R; Santos, A. (2019). Recortes discursivos, paradigma indiciário e procedimentos contraindutivos. *Linguagem em (Dis)curso*, 9(1), 153-171.
- Beltrán Romero, J (2018). Criterios de noticiabilidad y su influencia en calidad de los contenidos en los soportes digitales de los medios impresos de Ecuador. [Tesis de maestría, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales].
- Bourdieu, P. (1997 [1994]). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Anagrama.
- Caballero, F. (2023). Enunciar desde los márgenes. Sentidos de la palabra voz en discursos desde la prostitución y el trabajo sexual en Argentina (2007-2021). *Caracol*, (25), 447-474.

Cárcela, R. (2008). Del crimen pasional a la violencia de género: Evolución y su tratamiento periodístico. Universidad de Sevilla.

Código Procesal Penal Argentino [CPP]. Ley N° 26.791. art. 80. Diciembre 2012.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2021). Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe Indicadores destacados. Femicidio. [Infografía]. Disponible en: <https://oig.cepal.org/es>

Corte Suprema de Justicia de la Nación (2020). Oficina de la mujer. Registro nacional de femicidios de la justicia argentina. [Informe]. Disponible en: <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/docs/resumenfemicidios2020.pdf>

Chamorro, H. M. (2008). *Manual de protección a víctimas de violencia de género*. Editorial Club Universitario.

Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual. (2016). Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres. https://www.defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2016/10/guia_violencia_contra_mujeres_pdf.pdf

Dias, C. (2018) Análise do discurso digital: Sujeito, espaço, memória e arquivo. Brasil: Pontes.

Dubos, B. Luna, M. y Sanz, E. (2014). Malparidas. Los medios y casos de Femicidio en Argentina. [Tesis de doctorado, Universidad de La Plata].

Ducrot, O. (2004). Sentido y argumentación. En E. Arnoux y M. M. García Negroni (Comps.), *Homenaje a Oswald Ducrot*. Eudeba.

De Lauretis, T. (1989). La tecnología del género. *Technologies of gender. Essays on Theory, Film and Fiction*. London, Macmillan Press. 1-30

Escandell Vidal, M. (2002). *Introducción a la pragmática*. Barcelona: Ariel.

Escudero Chauvel, L. (1997). ¿Quién es el autor de las noticias? Acerca del contrato mediático de la información. *Revista Sociedad*, 11, 263-280.

Fernández, A. (2012). Femicidios: La ferocidad del patriarcado. *Nomadías* (16), 1-47.

- Ferro, F. (2024). Sentido. *Vocabulario crítico de las Ciencias de la Comunicación*. (Ed.) Kejval, L.; de Charras, D. y Hernández, S. Buenos Aires: Editorial Taurus. 375-378.
- García, E. L. (2004). La figura del agresor en la violencia de género: características personales e intervención. *Papeles del psicólogo*, 25(88), 31-38.
- Glozman, M. (2016). Lingüística, materialismo, (inter)discurso: elementos para una lectura de Las verdades evidentes. En *Las verdades evidentes. Lingüística, semántica, filosofía*. 7-18.
- Garfias, G. Lagos, C. Merino, M. y Harboe, V. (2010). *Por un periodismo no sexista: Pautas para comunicar desde una perspectiva de género en Chile*. Santiago, Chile: UNESCO.
- Golding, P. y Elliot, Ph. (1979). *Making the news*. Longman.
- Gomes, I. (2023). *Femicidio y feminicidio: Avances para nombrar la expresión letal de la violencia de género contra las mujeres*. México. Centro Universitario para la Igualdad y los Estudios de Género.
- Harp, D. (2007). *Desperately seeking women readers: US newspapers and the construction of a female readership*. Lexington Books.
- Hernández, E. (2012). El feminicidio/femicidio: Reflexiones desde el feminismo jurídico [Tesis del Máster oficial en Estudios Avanzados en Derechos Humanos, Universidad Carlos III de Madrid].
- Huamán, H. (2005). *Manual de Técnicas de Investigación: Conceptos y aplicaciones*. Perú: IPLADEES.
- Huter, R. (2020). Las fuentes de información periodística. En Taller de Análisis de la información de la Universidad Nacional de La Plata.
- Jimeno, M. (2004). *Crimen pasional: contribución a una antropología de las emociones*. Universidad Nacional de Colombia: Centro de Estudios Sociales.
- Kislenger, L. (2015). Viejas realidades, nuevos conceptos: violencia mediática y violencia simbólica contra la mujer. *Dossier temas de comunicación*. (31), 9-37.
- Marcos, L. (1996). *Las semillas de la violencia*. Espasa Calpe.

- Martini, S. (2009). La autorización del control social en el sentido común de la noticia policial. En XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología.
- Martini, S. (2007). Prensa gráfica, delito y seguridad. En *Los relatos periodísticos del crimen*, 21-54.
- Martini, S. (2024). Noticiabilidad. *Vocabulario crítico de las Ciencias de la Comunicación*. (Ed.) Kejval, L.; de Charras, D. y Hernández, S. Buenos Aires: Editorial Taurus. 296-300.
- Mayorga Aguirre, C. (2020). Los criterios de noticiabilidad en el ecosistema digital: un análisis de las transformaciones de los contenidos informativos en dos cabeceras periodísticas de Ecuador. Universidad Austral Escuela de Posgrado en Comunicación. Quito, Ecuador.
- Mendelsohn, B. The Origin of the Doctrine of Victimology. Excerpta criminologica. 1963, págs. 239-244.
- Meléndez, E. (2012). El periodismo: una mirada desde la sociología de las noticias. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 21(42), 239-265.
- Montero, J. (2006). Feminismo: un movimiento crítico. *Psychosocial Intervention*, 15(2), 167-180.
- Lagarde, M. (2006) Del femicidio al feminicidio. *Revista de Psicoanálisis*. (6) 216-225.
- Lagarde, M. (2005). *El feminicidio, delito contra la humanidad*. En: *Feminicidio, Justicia y Derecho*. México: Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana.
- Lucero, N. Yornet, C. Aubone, C (2016). Niños, niñas y violencia en la prensa de San Juan: Vigilancia y aleccionamiento. Actas VIII Seminario Regional (Cono Sur) ALAIC.
- Ludueña, E. (2023). Herramientas para identificar y abordar discursos de odio. En *El rol de los medios en la prevención de los discursos de odio* 90-106.

Observatorios de conflictos sociales del NEA. (2021). Informe de feminicidios en la región del NEA.

https://www.radiosudamericana.com/multimedia/adjuntos/20200726_853576.pdf

Offen, K. y Garrayo, M. (1991). Definir el feminismo: un análisis histórico comparativo. *Historia social*, 103-135.

Ottaviano, C. Ferrer, J. Halpern, G. Guembe, M. Lamas, E. Gueler, P. Conde, C. Bermúdez, C. (2016). Guía para el tratamiento mediático responsable de casos de violencia contra las mujeres. <https://www.defensadelpublico.gob.ar/wp->

Orlandi, E. (1984). *Recortar ou segmentar? Linguística: Questões e Controvérsias. Série Estudos*. Uberaba: Faculdades Integradas de Uberaba, 9-26.

Ortúzar, M. (1996). La definición de muerte desde las perspectivas filosóficas de Bernard Gert y Daniel Wikler. *Revista de filosofía y teoría política*.

Pêcheux, M. (2016). *Las verdades evidentes. Lingüística, semántica, filosofía*. Buenos Aires: Ediciones del CCC.

Pêcheux, M. y Fuchs, C. (1975). Mises au point et perspectives à propos de l'analyse automatique du discours. *Langages*, 37, 7-80.

Pineda, E. (2021) *Morir por ser mujer. Femicidio y feminicidio en América Latina*. Buenos Aires: Ed. Prometeo

Piskorz, M. (2018). Los medios de comunicación y el tratamiento de los temas de género en Argentina después del “Ni Una Menos”. *Cuaderno de Comunicólogos*, 7, 42-52.

Portal oficial del estado argentino (2020). Protección contra toda forma de violencia. Línea 144. [Infografía]. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/generos/linea-144/datos-publicos-de-la-linea-144-ano-2020>.

Ripollés, A. y Rabadán, P. (2013). La gestión de fuentes informativas como criterio de calidad profesional. La calidad periodística. Teorías, investigaciones y sugerencias profesionales. *Castelló de la Plana: Universitat Jaume I*, 73-89.

- Rovetto, F. y Figueroa, L. (2019). La fuente de las desigualdades en las redacciones periodísticas: Voces feministas contra la discriminación y la violencia de género en los medios. *Hachetetepé*; 18, 61-78.
- Rubiolo, G., Silva Fernández, A., Gonzalez, M. (2022) El artivismo digital como visibilizador de femicidios/feminicidios durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio. *Investigaciones Feministas*; 13, 7, 27-38.
- Ruiz, A., & Miguel, L. (2010). La valoración informativa: de la ETN a la actualidad. Cátedras de periodismo de la Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de https://perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/seleccion_de_los_hechos_ruiz_y_miguel.pdf.
- Segato, R. (2021). *Contra-pedagogía de la残酷*. Buenos Aires: Prometeo.
- Suárez, Y. (2014). Aproximación a los estudios de comunicación desde una perspectiva de género. *Portal de la Comunicación InComUAB*. 1-10.
- Sumalla, J. y Beltran, N. (2020) *Violencia y género en las relaciones de pareja*. Buenos Aires. Marcial Pons Ediciones Jurídicas y Sociales, S.A.
- Soloaga, C. (2023). *No nos callamos más: Femicidios en Corrientes*. Argentina. Eudune.
- Urribarri, C. (2020). Una víctima: su rol en el Código Procesal Penal Federal. *Lecciones y Ensayos*, Nro. 105, 375-400.
- Valdés, J. (1989). *La noticia: La objetividad periodística, el boletín informativo y la revista informativa*. Quito: CIESPAL.
- Zapata, D. (2007). *Transversalizando la perspectiva de género en los objetivos de desarrollo del Milenio*. Santiago de Chile: CEPAL.

ANEXO

Corpus

Pieza n°1





Por Agustín Mazo
fojacero@eltierritorio.com.ar

La investigación que lleva adelante el Juzgado de Instrucción Tres de Puerto Iguazú por el segundo femicidio del año en Misiones, ocurrido el sábado por la noche en la localidad de Puerto Libertad y cuya víctima fue Lorena Fabiola Barreto (32), registró en la víspera novedades más que importantes en torno a la responsabilidad que habría tenido en el hecho el concubino de la mujer, principal sospechoso y único detenido que tiene la pesquisa: Roberto R. M. (74).
Según consignaron a este matutino voceros vinculados al expediente, uno de los hijos del matrimonio: un adolescente de 16 años, presenció la violenta secuencia dentro de la vivienda del barrio Itatí y comentó ante los investigadores policiales que fue su propio padre quien propinó la letal puñalada en el pecho de la mujer cuando ésta se hallaba acostada en su cama, junto al menor.

De acuerdo a los detalles a los que pudo acceder este medio trascendió que la agresión se habría producido en medio de uno de los tantos episodios de discusión que, desde hace un tiempo, venía protagonizando la pareja y en donde eran recurrentes los cruces por celos.

Por lo que se pudo reconstruir hasta el momento en esta causa se sabe que el ataque se produjo cerca de las 21.30 del sábado en la casa que la pareja tenía sobre la calle Tucumán y en donde vivía además una pequeña de 10 años, también hija del matrimonio.

Varios vecinos consultados por los investigadores comentaron que tras recibir la estocada letal, la mujer habría intentado pedir ayuda en la calle, aunque apenas alcanzó a llegar a la vereda en donde se desplomó herida.

Y aunque el traslado al hospital local se concretó casi de forma inmediata, al citado nosocomio ingresó sin vida, comentó una fuente consultada.
El cuerpo de Barreto fue trasladado a las pocas horas en un furgón de la Asociación de Bomberos de Puerto Libertad a la Morgue Judicial de Posadas para la correspondiente autopsia.

No pasaron muchos minutos de conocerse el ataque que la propia pareja de la mujer, quien es jubilado y oriundo de Paraguay, se entregó sin ofrecer ningún tipo de resistencia a las autoridades policiales.

Además los peritos de la división Científica de la Unidad Regional V incautaron dentro de la morada tres cuchillos, dos de importantes dimensiones y uno tipo puñal. Uno de estos tenía manchas de sangre y se presume que habría sido utilizado por el detenido para concretar el femicidio.

Por el momento el sospechoso permanece aislado en una celda de la comisaría local y se espera que el miércoles sea llevado hasta el Juzgado de Instrucción Tres de Puerto Iguazú, a cargo del magistrado Martín Brítes, para la correspondiente audiencia indagatoria.
Preliminarmente el expediente es investigado por el juez instructor bajo la calificación de femicidio.

Dolor de madre

A una cuadra del lugar donde se produjo el aberrante hecho, en una humilde vivienda de madera del barrio Itatí vive Luisa Barreto, madre de Lorena, quien junto a sus otros hijos seguía ayer sin entender lo ocurrido.

Respetando a rajatabla la cuarentena obligatoria y las distancias entre persona y persona, la anciana recibió ayer al mediodía a El Territorio y en un breve dialogo con este diario no ocultó su dolor por la pérdida de su hija.

Al ser consultada por cómo tomó conocimiento del hecho manifestó que un familiar le avisó de la tragedia y que en plena medianoche salió rumbo a Libertad ya que en ese momento se encontraba en una chacra que posee en Wanda.

"Yo llegué de la chacra un par de horas después del asesinato de mi hija y Federico (su nieto) me contó lo que pasó. Al preguntarle cómo fue todo me dijo que sus padres estaban realizando una especie de juego con un puñal", comentó la mujer.

"Estamos mal por todo esto, es una tragedia que nos golpea a todos", añadió la mujer quien a su vez agradeció la gestión de la municipalidad de Puerto Esperanza para la adquisición de un cajón para el posterior velatorio.

Protección a víctimas de violencia

Desde el Poder Judicial de la provincia comunicaron ayer una serie de medidas dispuestas en torno a la seguridad de las víctimas de violencia familiar, a fin de salvaguardarlas en el contexto del decreto de necesidad y urgencia dispuesto por el Gobierno Nacional ante los protocolos de emergencia sanitaria que se rigen en el país. A partir de la Feria extraordinaria dispuesta por STJ se dispuso que se contemplarán todas las medidas necesarias para evitar la concurrencia a los estrados sin que esto implique desprotección. Además, la prórroga de 90 días, desde su fecha de vencimiento a todas las medidas cautelares que hayan sido dictadas en causas de violencia intrafamiliar que vencieron a partir del 1 de marzo. También se prevé que si la víctima tuviese asignado un botón antipánico deberá informarse de forma urgente con el juez de feria para su renovación.



Pieza n°2

☰ **EL TERRITORIO**

2020-04-19

María Diniz Rabela, historia de un femicidio dentro de una aldea guaraní

Por Jorge Posdeley
fojacero@elterritorio.com.ar

La investigación por el femicidio de María Solange Diniz Rabela (22) continúa conmocionando a la localidad de San Vicente. No es para menos. El hecho encierra una urdimbre tan escabrosa como compleja y con aristas tan singulares que muy probablemente lo transformen en un caso histórico. Tal como publicó El Territorio en la víspera, el caso fue descubierto entre el jueves a la tarde y el viernes, luego de unos procedimientos policiales realizados en la aldea mbaya guaraní Taruma Poty -ubicado a unos 30 kilómetros del caso urbano de San Vicente-, donde la joven convivía junto a su concubino y además cacique de la comunidad, el cual permanece detenido y sospechado de femicidio. Hasta allí llegó la Policía después de varios pedidos de ayuda por parte de los familiares de la víctima, quienes sabían que la muchacha se encontraba en vida desde el domingo de Pascuas pero no conocían en qué circunstancias se produjo el deceso, al tiempo que desconfiaban del hombre por recientes antecedentes de maltrato que recordaban. La investigación realizada terminó develando una sombría trama detrás de la muerte de la muchacha y obligó a las autoridades judiciales a instruir las actuaciones del caso como posible hecho de femicidio en el cual el cacique y pareja de la víctima, Marcelo Núñez (36) o más conocido como Claudio, aparece como principal sospechoso. De confirmarse definitivamente el crimen, se trataría de un caso histórico ya que sería el primer hecho de este tipo que se registre dentro del ámbito de una aldea guaraní de la provincia o, al menos, el primero en trascender como tal hacia el exterior.

Pedidos de ayuda

De acuerdo a lo que pudo reconstruir este matutino, todo comenzó el lunes, cuando un tío paterno de la víctima se comunicó con Miguela, la madre de Rabela, para comunicarle que su hija había fallecido e incluso sepultada dentro de la comunidad pero desconocía la causa de la muerte. Ante ello, tanto Miguela como su pareja y padrastro de la víctima, comenzaron con los pedidos de ayuda que dispararon los procedimientos tras arbitrar mecanismos junto a la Dirección de Asuntos Guaraníes de la municipalidad de San Vicente y, por último, a la Defensoría del Pueblo, proceso que también dejó pistas.

"La madre me llamó el martes diciendo que su hija había fallecido. Me dijo que fue a la Policía y que no habían actuado. La Policía recién actuó después de que nos acercamos al defensor del pueblo", expresó Jorge Zach, director del área municipal que atiende la cuestión aborigen en la zona, en diálogo con este matutino ayer.

El hombre señaló que en medio de la desesperación de la familia acudieron hasta la defensoría del pueblo, donde su titular, Carlos De Lima, arbitró los mecanismos en conjunto con la Policía para atender la cuestión.

"Viene la señora y nos empapamos de la situación. La escuchamos, durante unos 30 minutos nos contó el drama que padecía y ahí yo llamo a la comisaría. Ahí me dicen que la jefa misma iba a ir personalmente hasta la aldea", aseguró De Lima, quien también habló con El Territorio.

Después de ello, devino todo el procedimiento policial que develó todo lo sucedido, pero el hecho iba a tener un capítulo más en el medio.

Es que ese jueves, mientras se esperaban los resultados del allanamiento en la aldea, el cacique involucrado se comunicó con Zach porque estaba interesado en tramitar el IFE (Ingreso Familiar de Emergencia) dispuesto por el gobierno nacional en el marco de la emergencia sanitaria.

Para ese entonces, el funcionario ya estaba al tanto de todo lo sucedido detrás, por lo que decidió interesarlo por la situación de su concubina y grabar la conversación.

Coronavirus

"El jueves me hizo la llamada. La denuncia ya se había hecho pero la Policía no había llegado al lugar todavía. Yo le voy estirando la conversación y le voy grabando", recordó Zach.

En esa comunicación, el funcionario le consultó al cacique que había sucedido con su pareja y en su respuesta Núñez volvió a mencionar la teoría del coronavirus, pero además agregó que había quemado y enterrado el cuerpo por recomendación de un médico que a su vez supuestamente habló con la Policía, situación que siembra dudas pero de igual forma pidieron que sea investigada ante la posibilidad de que realmente haya habido un accionar negligente de parte de otras personas.

"Ella tuvo fiebre y tos, como se escucha en la radio. Hicieron una acusación sobre mí, pero yo jamás le haría mal a la gente de mi aldea. Murió de enfermedad", se oye decir al cacique en el audio, al tiempo que señala "eso yo hice por orden del médico, él me dijo que habló con el jefe de la Policía y no se podía trasladar el cuerpo a ningún lado".

Después del breve diálogo, Zach cortó la comunicación y guardó el audio de la grabación que mañana pretender presentar como prueba ante la Policía.

"Yo no defiendo ni acuso a nadie, pero quiero que se sepa bien cómo fue todo, por eso quiero aportar este audio. Él me dice que a las 5 de la tarde del lunes hizo esa llamada con el médico y yo creo que eso se puede comprobar fácilmente. Es todo un embrollo. Yo esto lo voy a presentar como evidencia para que no quede impune y, si por ahí es cierto que hay otros involucrados, que también se investigue", expresó.

El audio de la conversación también llegó al defensor De Lima, que al igual que Zach considera que el material debería ser incorporado a la causa.

"El cacique lo pronuncia con una naturalidad enorme, nunca estuvo preocupado por el cuerpo o por la víctima, que en este caso es la esposa. Se le nota mucho más preocupado por los \$10.000. La versión de él suena extraña, pero vamos a acercar el material a la Policía para que se investigue, a juicio del defensor, es una prueba fundamental", indicó De Lima.

Operativo y horror

Luego devino el mencionado operativo policial, en el cual los investigadores pudieron recolectar una importante cantidad de testimonios, además de otros indicios y elementos que comprometerían severamente la situación del cacique.

Según lo que pudo saber este diario, los primeros testimonios recogidos por los pesquisas dentro de la aldea indicaban que ellos supieron de la muerte de Rabela el domingo 12 de abril y además señalaron que ese mismo día el hombre quemó y enterró los restos de la muchacha. A los de su comunidad el cacique les manifestó la misma teoría: que Rabela había fallecido por Covid-19.

En paralelo a las averiguaciones, los pesquisas realizaron un allanamiento que arrojó resultados

En paralelo a las averiguaciones, los pesquisas realizaron un allanamiento que arrojó resultados espeluznantes. En la casa del cacique dieron con un serrucho y dos mantas con manchas presumiblemente de sangre, mientras que a unos 200 metros del asentamiento encontraron una cama con signos de combustión y restos óseos, posiblemente humanos. Pero, como si fuera poco, eso no fue lo único hallado en la macabra escena, dado a que un costado de la cama constataron que había tierra removida y tras una pequeña excavación dieron con más restos humanos. Altas fuentes de la investigación detallaron que prácticamente la totalidad del cuerpo estaba carbonizado, a excepción de una mano que aún prestaba vestigios de piel y otras extremidades superiores que que al no ser consumidas por el fuego fueron sepultadas por el cacique. En este contexto, los voceros indicaron que es prematuro establecer si el cuerpo fue descuartizado por el hombre o si el desmembramiento se dio como consecuencia del accionar del fuego, aunque el hallazgo del serrucho con manchas compatibles con sangre podría inferir que la primera hipótesis tiene mayor fuerza. Las restos que pudieron ser recolectados en la escena fueron inmediatamente enviados a la Morgue Judicial de Posadas, donde iban a ser sometidos a un complejo estudio forense que tendrá, en primer lugar, la finalidad de extraer muestras de ADN que permitan realizar la identificación formal del cuerpo, mientras que el segundo objetivo será establecer la causal de muerte. Todo esto, claro, si el estado del cuerpo lo permite. Sobre este último punto, pesquisas consultados en la víspera señalaron que en el marco de la causa obtuvieron testimonios que darian cuenta de la posibilidad de que Rabela haya sido asesinada a golpes. Vecinos de la zona incluso habrían señalado que el sábado a la noche oyeron al cacique compartir bebidas alcohólicas con otras personas hasta altas horas. En el mismo sentido, las fuentes señalaron que algunos miembros de la aldea aseguraron que el propio cacique pidió ayuda para poder quemar el cuerpo con combustible, aunque ninguno de ellos accedió. En este contexto, mientras se aguarda por los resultados del estudio forense, el cacique involucrado continúa alojado en una celda de la Unidad Regional VIII y se estima que entre mañana y el martes, una vez que se culmine el sumario policial del hecho, sea llevado hasta el Juzgado de Instrucción Tres de San Vicente. En esa instancia, el hombre podría comparecer en audiencia de declaración indagatoria ante el magistrado Gerardo Casco. Allí el detenido tendrá la oportunidad de brindar su versión de los hechos o bien abstenerse de declarar, sin que ese silencio le signifique presunción de culpabilidad alguna, tal como lo ampara su derecho.

“Él golpeaba a mi hija”

Diniz Rabela tenía 22 años, padecía problemas de salud mental y era madre de dos pequeños de 8 y 4 años que nacieron fruto de otra relación. El mayor de ellos vive con su abuela materna, mientras que el menor continúa en la aldea y se está trabajando para poder retirarlo de allí. Según pudo reconstruir este diario, la muchacha no era integrante de la comunidad, provenía de una familia humilde del barrio Gauchito Gil y hace unos siete meses había decidido convivir junto al cacique de Taruma Poty, aldea con aproximadamente 20 miembros y menos de 10 años de existencia. Hasta el momento, las autoridades al frente del caso no han encontrado denuncias previas por violencia de género, pero los familiares de la muchacha sí recordaron antecedentes de maltrato. Miguel, su madre, dialogó el último viernes con Canal 5 de San Vicente, donde expresó su preocupación y desesperación. “Él golpeaba a mi hija, hasta con machete dice que le golpeaba a ella. Tengo mi nieto que es testigo”, lanzó Miguel, al tiempo que agregó recordó que “hace siete meses que mi hija convivía con él. El 6 de febrero vino a pasar un cumpleaños conmigo y le vi una cicatriz. Ella me dijo que no era nada, pero yo sabía que algo escondía”. La mujer también recordó la forma en que se enteró de la situación. “El tío de ella vino el domingo a decirme ‘tu hija falleció’. A mí me dio un gran shock. Nadie pudo ir, en una cosa así él -por el cacique- tenía que avisar a los padres primeros, yo por eso primero no creí. A mi cuñado le dijo que era de coronavirus que ella murió, que tuvo dolor de barriga y fiebre y al otro día apareció muerta, que amaneció con el cuello hinchado y azul”.



Pieza n°3

CHACO CORRIENTES SOYNORTE CLUB

☰ **NORTE** Martes 22 de Octubre, 2024 X f i y w

Inicio Información Gente & Estilo Opinión Suplementos Galerías Norte Play Fúnebres Clasificado Q

INICIO

4 de Abril, 2020

Encontraron una pareja sin vida en Corzuela

CHARATA (Agencia) En la tarde noche del sábado, la policía encontró los cuerpos sin vida de una pareja, un hombre y una mujer de 28 años (cada uno). Ella tenía un corte en el cuello, y él un disparo en el rostro.





Pasadas las siete de la tarde, del sábado, la policía encontró los cuerpos sin vida de Pamela Cardozo de 28 años y Daniel Olvera, también de 28 años, en una vivienda en Barrio Estrella Sur. La mujer tenía una herida cortante en el cuello, en tanto que el hombre presentaba un disparo de arma de fuego en la cara.

Por el momento, está trabajando la fiscalía en la investigación, para determinar las circunstancias de las muertes.

**Apertura de la muestra
Pinceladas, Anatomía del Alma**
Benjamín Pujol, 30 años produciendo arte en Corrientes
Jueves 10 de octubre | 20 h

Centro Cultural Adolfo Mors Pellegrini 542 Corrientes

Duración de muestra:
Del 10 al 23 de octubre de 2024
Lunes a viernes de 8 a 13 y de 16 a 20 h
Sábados, domingos y feriados de 9 a 21 h
Actividad libre y gratuita



Temas en esta nota

Corzuela

Pieza n°4

EL TERRITORIO

Facebook Instagram X WhatsApp

≡

Adobe Descuento de más del 60% en Adobe Creative Cloud para estudiantes. Comprar ahora

Lleve su carrera a nuevas alturas.

ANDREW LYONS



Foto Cero

El acusado de matar a su beba se abstuvo en audiencia indagatoria

Martes 31 de marzo de 2020 | 6:00hs.



Da Silva se presentó ayer en el Juzgado de Instrucción de Iguazú, a cargo del juez Martín Brites.

Mario Antonio Da Silva (40), acusado por el crimen de su hija Anacarla, de apenas dos meses de edad, se abstuvo de declarar ayer ante la Justicia y por el momento seguirá detenido en Puerto Iguazú a la espera de determinaciones sobre su futuro.

Según pudo saber El Territorio en base a fuentes con acceso al expediente, la audiencia se concretó en horas de la mañana, luego de que el sujeto sea trasladado al Juzgado de Instrucción Tres de la Ciudad de las Cataratas. Allí el hombre designó un abogado particular, escuchó los elementos que hay en su contra y eligió guardar silencio ante el juez Martín Brites.

Da Silva fue imputado formalmente por el delito homicidio agravado por el vínculo, por lo que en caso de ser considerado culpable podría recibir una pena a prisión perpetua. Sin embargo, esto no quiere decir que la carátula pueda ser modificada en un futuro.

Según adelantaron voceros ligados al proceso, los pasos a seguir ahora son programar la audiencia testimonial de Natalia (19), madre de la víctima. La joven hasta ahora declaró ante la Policía de Misiones y brindó detalles de lo ocurrido al momento del crimen, pero deberá ratificar sus palabras en sede judicial.

Como viene informando El Territorio, el presunto femicidio vinculado ocurrió en el barrio Cataratas, uno de los vecindarios más carenciados de la localidad, donde la mayoría de los vecinos no tiene siquiera conexión de agua. Asimismo, la vivienda fue definida como "muy precaria".

La joven orientó la investigación y permitió la captura del sospechoso el jueves, pero también se explató ante los informados de la Comisaría Cuarta el viernes. En primera instancia, narró que al caer la tarde mantuvo una fuerte discusión con Da Silva debido a que el hombre se encontraba bebiendo en exceso.

Señaló que era una situación reiterada, puesto que tenía problemas con el alcohol y es por ello que le dijo que se iban a separar si no dejaba de hacerlo, alegando que las actitudes de Da Silva no eran un ejemplo para sus hijos. Pero el acusado, siempre según el relato de Natalia, no entró en razón y se volvió aún más agresivo.





ejemplo para sus hijos. Pero el acusado, siempre según el relato de Natalia, no entró en razón y se volvió aún más agresivo. En esa instancia, Da Silva habría tomado un arma de aire comprimido que él mismo había modificado para disparar proyectiles calibre 22 y la amenazó. Dijo que dispararía si ella se iba de la casa, pero cuando la situación parecía encaminarse, jaló el gatillo y la bala impactó de lleno en la pequeña, que dormía en su cochecito en el patio de la vivienda. Por último, Natalia confió que lo único que atinó hacer en ese instante fue correr hasta donde estaba la beba y al ver la grave lesión en su pecho, se dirigió a la casa de un vecino, quien la auxilió y la trasladó hasta el Hospital Sarmi local, donde falleció cerca de las 19.30, según informaron fuentes médicas a este diario.

La autopsia y lo incautado

El informe preliminar de la autopsia practicada al cuerpo de la criatura fue remitido el viernes al magistrado Brites y allí se señala que en el cuerpo de la víctima se halló un sólo impacto de arma de fuego. Ese proyectil impactó en la zona intercostal derecha de la beba, perforando hígado, pulmón y estómago. El arma fue incautada durante el mismo día del crimen en uno de los allanamientos que se hizo en la morada, procedimiento en el que participaron autoridades del Juzgado y efectivos de la División Criminalística de la Unidad Regional V de Puerto Iguazú. También se hallaron varias vainas servidas - lo que indica que podría haber habido más disparos- y una pistola de aire comprimido que es una réplica de una 9 milímetros.

Dos casos en la provincia

El presunto femicidio vinculado es el segundo crimen ocurrido en el contexto de violencia de género en Misiones luego e que el gobierno nacional decretara el aislamiento social, preventivo y obligatorio a partir del viernes 20 de marzo.

El primero el día siguiente, sábado 21, en Puerto Libertad. La víctima, Lorena Fabiola Barreto (32) fue asesinada por su marido, Roberto Rivero Medina (74), quien por ahora permanece detenido y fue imputado por el delito de homicidio doblemente calificado por haber mediado violencia de género (femicidio) y por el vínculo.

La Policía fue advertida del crimen cerca de las 21.10 y cuando los uniformados de la comisaría local arribaron al lugar se encontraron con la mujer malherida en plena vía pública. Fue asistida y llevada al hospital, pero no sobrevivió.

Se reconstruyó que todo ocurrió en medio de una discusión entre ambos, originada por los celos del hombre, quien apuñaló a su pareja mientras ésta estaba recostada junto a su hijo adolescente. El informe de autopsia estableció que Barreto presentaba una herida cortante en la parte izquierda del pecho que fue directo al corazón y le provocó la muerte en pocos minutos. Testimonios y antecedentes confirmaron luego varios episodios de violencia de género.

Estadísticas y ruidazo

Organizaciones feministas incluyen a estos dos casos en la lista de los once femicidios ocurridos en todo el país desde que se decretó la cuarentena obligatoria y organizaron un "ruidazo" que se concretó ayer a las 18.

"Si las medidas por el coronavirus te tienen aislada con tu maltratador podés llamar al 137 o al 911 en toda la provincia de Misiones", reza una campaña lanzada por el Ministerio de Gobierno.

En cifras

11

Femicidios se perpetraron desde el inicio de la cuarentena obligatoria, según los registros de organizaciones feministas.

Compartí esta nota:



Portada > Sociedad

Jesica Minaglia, de 30 años, vivía en la ciudad de Piedra Buena

Femicidio: Una docente santacruceña fue hallada asesinada en su propia casa

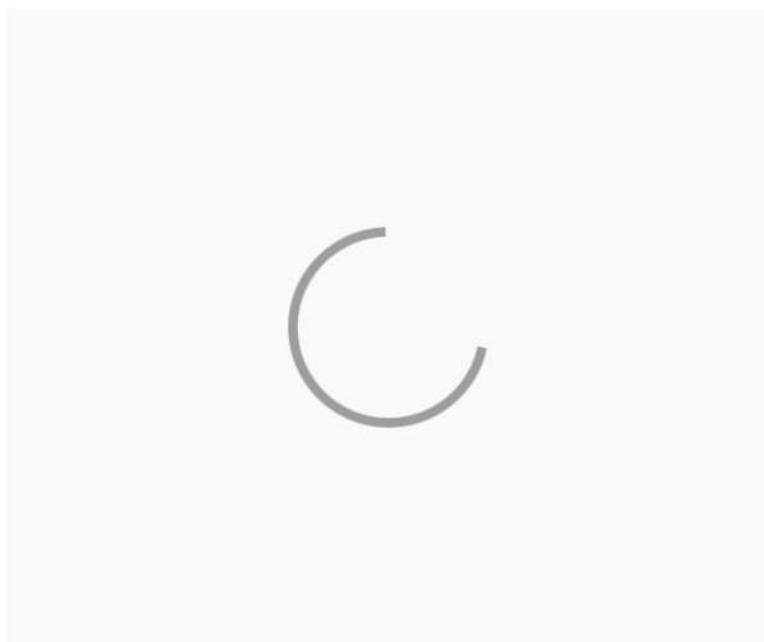
Sospechan de un policía de la provincia de Santa Cruz. Estaba separada y su exmarido pertenece a esa fuerza, y fue quien hizo la denuncia.

17 de abril de 2020 - 01:09





Jesica Minaglia, la docente hallada asesinada en su casa en Santa Cruz.



Jesica Minaglia, una mujer de 30 años de la provincia de Santa Cruz, **fue encontrada asesinada en su casa** este miércoles por la noche. **Pablo Alejandro Núñez, ex pareja de la mujer, trabaja en la Policía**

de la mujer, trabaja en la Policía local de la provincia y fue él mismo quien avisó a sus compañeros de la comisaría.

La mujer, que vivía en la ciudad de Piedra Buena, a 250 kilómetros de Río Gallegos, era docente de la "Escuelita del Río", en esa misma localidad. Núñez y Minaglia, quienes tienen un hijo juntos, estaban separados desde hacía poco tiempo. Tras el llamado de Núñez a sus colegas de la comisaría, un grupo de efectivos junto a una ambulancia se presentaron en la casa donde vivía la mujer, que **ya había fallecido y tenía el rostro golpeado**. Durante el allanamiento, se encontró un fierro.

El Juzgado de Instrucción de Puerto Santa Cruz, a cargo de Noelia Ursino, lleva la investigación.

Compañeras docentes de Minaglia agrupadas en la organización Tribuna Docente de Santa Cruz escribieron un comunicado, que difundieron en redes sociales, donde reclaman "que se haga justicia y se esclarezca este crimen, donde todos los caminos llevan a presumir que su victimario habría sido un miembro de la Policía de Santa Cruz". Por su parte, el gremio docente provincial también se pronuncio en redes sociales.



Pieza n°6

Página12

20 de octubre de 2024 | Edición Impresa | PDF | Newsletter | Asociate | Iniciar sesión | Búsqueda | LA750

SECCIONES Y SUPLEMENTOS | El país | Economía | Sociedad | Espectáculos

Sociedad

• [femicidio](#)
• [violencia de género](#)

Estaba enterrada cerca de la casa de su ex pareja, quien ya estaba detenido

Encontraron el cuerpo de Camila Tarocco, la joven desaparecida en Moreno

El cadáver fue hallado en un descampado. El hombre sospechado por el femicidio ya tenía antecedentes por violencia de género.

Por [Carlos Rodríguez](#)

16 de abril de 2020 - 00:06

[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [WhatsApp](#)



Camila Tarocco tenía 26 años y había desaparecido el 4 de abril. Imagen: Twitter

Camila Aldana Tarocco, de 26 años, quien estaba desaparecida desde el 4 de abril, fue hallada asesinada en un descampado de La Reja, en el partido de Moreno, en un nuevo caso de femicidio --el número 13-- ocurrido o descubierto durante la cuarentena. El acusado, Ariel Alberto González, que estaba detenido desde antes del hallazgo del cuerpo, estuvo cenando con la víctima y con una amiga en común el día previo al hecho. A González, denunciado por Camila por violencia de género, le habían dado el beneficio del arresto domiciliario y se había acercado a ella, a pesar de la restricción judicial. Aprovechó un momento de angustia de la joven, asustada por haber sufrido un robo en su domicilio.

La familia de Camila criticó y pidió la renuncia del juez de Garantías 2 de Moreno, Gabriel Castro, por haberle concedido la prisión domiciliaria a González. "El juez dejó en libertad al asesino, lo mandó a la casa sin una tobillera y sin custodia. Queremos justicia y que el juez renuncie o dé una explicación pública por haberle dado la domiciliaria", aseguró Daiana, prima de Camila.

Por su parte, la intendenta de Moreno, Mariel Fernández, manifestó su "tristeza enorme" por el femicidio de Camila y envió su pésame a la familia. "Una vez más no fue un desconocido, fue su ex pareja y padre de sus hijos", señaló la jefa comunal en un mensaje por las redes sociales. Resaltó que en este momento "hay muchas mujeres en situación de violencia cumpliendo el aislamiento social debido a la

Página12
SOY Y CINEARTE CACODELPHIA
PRESENTA:
CINE Y DIVERSIDAD SEXUAL
LOS MARTES DESDE EL 12 DE OCTUBRE
AL 12 DE NOVIEMBRE
INGRESÁ ACÁ Y ENTERATE MÁS

Últimas Noticias | Exclusivo para SOCI@S

Tragedia en Ruta 2: un muerto y 14 heridos por el despiste de un micro en Castelli | Iba a Mar del Plata

Más de 150 muertos en Gaza por ataques israelíes durante este fin de semana | Varios hospitales fueron blanco de los ataques

Franco Colapinto hoy en la Fórmula 1: a qué hora corre en Estados Unidos y cómo ver la carrera | Gran Premio en el Circuito de las Américas

Clima en Buenos Aires: el pronóstico del tiempo para este domingo 20 de octubre | Un Día de la Madre caluroso

El monumento a Queen Nanny: un símbolo de resistencia y libertad en Jamaica | Lugares

Página12
SOY Y CINEARTE CACODELPHIA
PRESENTA:
CINE Y DIVERSIDAD SEXUAL
LOS MARTES DESDE EL 12 DE OCTUBRE
AL 12 DE NOVIEMBRE
MARTES 15 DE OCTUBRE - 19HS
EL SILENCIO ES UN CUERPO QUE CAE
MARTES 22 DE OCTUBRE - 19HS
RETRATO DE UNA MUJER EN LLAMAS
MARTES 29 DE OCTUBRE - 19HS
BREVE HISTORIA DEL PLANETA VERDE
MARTES 6 DE NOVIEMBRE - 19HS
PHILADELPHIA
MARTES 13 DE NOVIEMBRE - 19HS
MI PECHO ESTÁ LLENO DE CENTELLAS

violencia cumpliendo el aislamiento social debido a la pandemia" de coronavirus. "Sepan que ustedes sí pueden buscar ayuda, no tienen por qué soportar ni un minuto más de violencia". Precisó que deben dirigirse al municipio, a la Dirección de Géneros en forma personal o por medio de sus allegados. Dijo que Camila "tenía derecho a rehacer su vida" y "a buscar y construir una relación más sana", pero "fue asesinada por el solo hecho de ser mujer".

La prima de Camila dijo que toda la familia "está shockeada por lo que pasó y pedimos justicia para que estas cosas no sigan pasando". La joven afirmó que a su prima "la dejaron sola. A los días que le dictaron la domiciliaria vino a buscárla a la casa, violando la perimetral que tenía y la mató". La prima de la víctima recordó que González "ya estaba para ir al juicio por violencia de género". Se iba a hacer el 13 de marzo pero a raíz de la cuarentena se postergó sin fecha.

Daiana también acusó a la madre de González, a la que el femicida le habría confesado el crimen el mismo sábado 4 de abril, día de la desaparición. "La madre también es una asesina porque es cómplice de lo que hizo su hijo", en referencia a la presunta demora en comunicar esa confesión a las autoridades judiciales. "Este hombre no nos dio ni la oportunidad de darle el último adiós", dijo la joven, en alusión a las medidas que pone límites a la realización de velatorios.

Por otra parte, según el relato de una vecina de Camila, el día anterior a la desaparición, ocurrida el sábado 4 de abril, los tres estuvieron cenando en la casa de la víctima. "Estuve con ella y con Ariel, el ex novio, y después tuvimos una charla en la que Camila me dijo que se iba a pedir un flete y se iba a ir a vivir a lo de su amiga Rocío".

Lo más terrible de su relato es que, según dijo, la víctima "había sufrido un robo en su casa días atrás y tenía mucho miedo de que pudiera volver a pasársela algo, por lo que Ariel González, a pesar de que era su ex novio y que ella lo había denunciado" por violencia de género "se había ofrecido a protegerla".

Haydée sostuvo, en declaraciones periodísticas, que durante ese encuentro que tuvieron los tres "él no manifestó ningún tipo de violencia, nada. Hoy me doy cuenta de que estaba comiendo con el diablo. Ella le dijo que se iba a mudar y él lo tomó tranquilo, por eso yo también me quedé tranquila".

Esa noche, Camila se fue a duchar a la casa de su vecina y cerca de las 23 regresó a su hogar, ubicado a pocos metros de distancia. "Estaba la policía realizando las rondas por la vigilancia de la cuarentena y ella tenía miedo de ir hasta su casa porque pensó que la policía podía decirle algo. Por eso me acuerdo que eran las 23.23 y yo la miré hasta que ingresó a su casa", dijo la vecina.

Al día siguiente la llamó por celular y le mandó un mensaje por WhatsApp, pero ya no obtuvo ninguna respuesta. "A las 5.15 le escribí a Ariel y le pregunté si sabía algo de Camila, porque tenía que ver el tema del flete para irse a lo de Rocío, y él me respondió que no sabía nada y que Camila siempre hacia estas cosas de desaparecer, algo que era mentira". Haydée afirmó que luego de la denuncia por la desaparición pensó que "la habían secuestrado", pero que ahora se dio cuenta de que cuando la llamaba "en ese momento ella ya estaba muerta".

El cuerpo de Camila fue hallado en la madrugada del miércoles dentro de una bolsa, enterrado en un descampado ubicado en Monsegur y San Cayetano, a unos 200 metros de la casa de Ariel González, en La Reja. El femicida había sido denunciado por Camila por lesiones y amenazas.

La fiscal Luisa Pontecorvo se presentó en el lugar y ordenó el traslado del cuerpo a la morgue judicial de General Rodríguez, donde se realizó la autopsia. La búsqueda en ese lugar fue orientada por una llamada anónima. Antes de la aparición del cuerpo, la familia del acusado había informado a la fiscal que



cuerpo, la familia del acusado había informado a la fiscal que González le había confesado a su madre que era el autor del femicidio.

La fiscal había solicitado la detención de González, como sospechoso, el 8 de abril. El imputado había dicho que estuvo con Camila hasta el sábado 4 a la mañana, luego de pasar la noche juntos, y que la había acompañado hasta una parada de colectivos. Según González, la víctima iba a retirar de un cajero automático los diez mil pesos del Ingreso Familiar de Emergencia que dio el Gobierno Nacional a los trabajadores informales. La fiscal comprobó después que el acusado había violado la prisión domiciliaria y que no podía confirmarse la versión del cajero, porque la cuenta de Camila no había sufrido ningún movimiento desde el 4 de abril. Además de la denuncia por violencia de género, presentada el año pasado, González tenía una causa por robo.

En un allanamiento realizado en la casa del acusado los investigadores secuestraron una pala con tierra seca y pertenencias de la joven, pero sigue sin aparecer su teléfono celular. González será indagado este jueves. Los hijos de la víctima y el acusado, de 6 y 7 años, están al cuidado de familiares de González, con quienes vivían desde antes del femicidio.



Página12

20 de octubre de 2024 |
Edición Impresa | [PDF](#) |

[Newsletter](#)  [Asociate](#)
[Iniciar sesión](#)

 EN VIVO

Buscar

SECCIONES Y SUPLEMENTOS



El país | Economía | Sociedad | Espectáculos

Sociedad

En Tucumán

María Alejandra Sarmiento, el nombre del nuevo femicidio

4 de abril de 2020 -
01:58



Una joven de 22 años fue asesinada a puñaladas en la puerta de su casa en la ciudad de Tucumán por el padre de sus hijas menores, quien luego fue detenido por el femicidio.

Maria Alejandra Sarmiento se convirtió en la quinta víctima de femicidio en la provincia en lo que va del año.

Edmundo Martínez (55), padre de las hijas menores de Sarmiento, fue a la mañana a la casa de su ex mujer, en el asentamiento Sánchez de Villa Mariano Moreno, en la zona norte del Gran San Miguel de Tucumán. Y cuando ella salió para hacer compras comenzó a atacarla con un cuchillo en distintas partes del cuerpo.

Mientras el hombre atacaba a su ex mujer, la hermana de la víctima pretendió intervenir para evitar que la matara pero fue herida también con algunos cortes en las manos y en los brazos.

Sarmiento cayó malherida en la vereda y murió antes de que pudiera ser atendida por los médicos que fueron llamados por los vecinos del barrio.

En tanto, los vecinos y un policía que reside en la zona redujeron al agresor y lo trasladaron hasta la sede policial más cercana, donde quedó detenido.

Una
otro

Una
otro

Más in

Últim

Trágic
14 he
micro
Plata

Más c
ataqu
de se
fuero

Franc
Fórm
Estad
carre
Circui

Clima
pron
domi
de la

El mo
un si
libert



Pieza n°8

Página12

20 de octubre de 2024 | Edición Impresa | [PDF](#) | [Newsletter](#) | [Asociate](#) | [Iniciar sesión](#)

EN VIVO | LA750 | Buscar... |

SECCIONES Y SUPLEMENTOS | El país | Economía | Sociedad | Espectáculos

La chica, de 15 años, era buscada desde febrero

Sociedad

- [femicidio](#)
- [Santiago del Estero](#)
- [Priscila Martínez](#)

16 de abril de 2020 - 16:57

[f](#) [s](#) [g](#) [t](#) [f](#)

Femicidio: Hallaron el cuerpo de Priscila Martínez, desaparecida en Santiago del Estero



Priscila Martínez, de 15 años, a quien la familia buscaba en Santiago del Estero desde el 23 de febrero, **fue encontrada asesinada**, este miércoles por la noche **en la casa donde vivía su tío Rubén Ávila** quien, según fuentes judiciales, tenía denuncias previas por abuso sexual.

La madre de Priscila fue quien la reconoció, en la casa de la calle Catamarca donde la encontraron, a partir de un tatuaje que su hija llevaba con el nombre de un familiar.

La fiscal Natalia Saavedra, quien coordina la unidad de La Banda, localidad junto a la capital provincial, **detuvo por el femicidio a dos hombres sospechosos**, entre ellos Ávila, **con quien Martínez había estado el 23 de febrero**, ya que el hombre le había prometido trabajos de limpieza y lavado de ropa. Añoche, la Policía de Santiago del Estero encontró el cuerpo de la mujer en la casa donde vivía Rubén Ávila, en el barrio de Los Lagos de la ciudad de La Banda, en Santiago del Estero.

CARTELAZO TODO EL FIN DE SEMANA



La búsqueda de Priscila en Instagram.

Hace casi dos meses que la familia buscaba a Priscila, y distintas organizaciones sociales habían reiterado la búsqueda en redes sociales durante la última semana.

Desde el 19 de marzo, cuando se dispuso el aislamiento obligatorio, se registraron 14 femicidios en el país. Según el Observatorio de Violencias de Género "Ahora que si nos ven", el 72% de los femicidios ocurrieron dentro de las viviendas y el 56% fueron asesinadas por sus parejas o ex parejas.

Suscríbete a los newsletters del Grupo Octubre

97



NACIONAL | DOMINGO 22 DE MARZO DE 2020

Femicidio

Hallan a una mujer asesinada en Ingeniero White y detienen a su ex pareja

Fuentes informaron que \"la mujer presentaba un golpe en la cabeza y fue trasladada a la morgue donde en las próximas horas se procederá con la autopsia de rigor en la causa que es llevada adelante por el fiscal de Homicidios, Jorge Viego\".





Una mujer de 57 años fue encontrada asesinada este sábado a la tarde en un camino vecinal de la localidad portuaria de Ingeniero White, y por el femicidio detuvieron a su ex pareja, informaron fuentes policiales.

El hallazgo se produjo pasadas las 18, cuando personal de la comisaría 3ra. de la mencionada localidad del partido bonaerense de Bahía Blanca fue alertado por la presencia de un cuerpo que se encontraba en un camino vecinal ubicado en cercanías del kilómetro 7 de la ruta 252.

Un investigador dijo a Télam que "al llegar al lugar los policías hallaron un cuerpo semidesnudo de una mujer y que presentaba un golpe en la cabeza".

Debido a la

[SIGUIENTE NOTA >](#)

Venden por Marketplace las leches en polvo que entregó el Gobierno a la Fundación...



Radio en vivo   [Comenzar la transmisión](#) [Cierre de la transmisión](#) [Cierre de la transmisión](#)



Debido a la situación se hicieron presentes integrantes de la Delegación Departamental de Investigaciones (DDI) junto con personal de Policía Científica y un médico, entre otros.

\"Tras distintas tareas de investigación y debido a distintas características fisionómicas se determinó que se trataba de Susana Melo, de 57 años de edad\", agregaron.

Por el femicidio se encuentra demorado en una comisaría bahiense un hombre identificado como Raúl Gregorio Acosta (49), quien era ex pareja de la víctima.

\"El hombre había sido identificado previamente ya que fue demorado horas antes raíz de que en la interse

SIGUIENTE NOTA >

Venden por Marketplace las leches en polvo que entregó el Gobierno a la Fundación...



SIGUIENTE NOTA >

Venden por Marketplace las leches en polvo que entregó el Gobierno a la Fundación...



Radio en vivo

'e\!', agregaron 



Gregorio Acosta (49), quien era ex pareja de la víctima.

\"El hombre había sido identificado previamente ya que fue demorado horas antes en una seccional policial a raíz de que había provocado disturbios en la intersección de las calles 25 de Mayo y Nicolás Levalle\", agregaron las fuentes.

Asimismo, los voceros afirmaron que \\"la mujer presentaba un golpe en la cabeza y fue trasladada a la morgue donde en las próximas horas se procederá con la autopsia de rigor en la causa que es llevada adelante por el fiscal de Homicidios, Jorge Viego\".

Fuente: télam

Pieza n°10

Página12

20 de octubre de 2024 | Edición Impresa | [PDF](#)

Newsletter [Iniciar sesión](#) | Asociate | EN VIVO | LA750 | Buscar...

SECCIONES Y SUPLEMENTOS | El país | Economía | Sociedad | Espectáculos

Femicidio

Rosario12 **Murió tras ser quemada**

24 de marzo de 2020 - 00:00

[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [LinkedIn](#) [Email](#)



La familia de Verónica Soule está desesperada. La mujer de 31 años agonizó durante una semana en el Hospital Provincial, tras haber llegado con el 88 por ciento del cuerpo quemado. Casas, una localidad de 500 habitantes, ubicada a 130 de Rosario. Ayer falleció. Su hermana dijo a **Rosario12** que ella estaba sola en la casa con su pareja e hijos, cuando ocurrió el hecho. El hombre planteó que ella se había prendido fuego sola, pero sus allegados y vecinos aseguran que él ejercía violencia contra ella desde hacía años. En medio de un fin de semana largo y del aislamiento por la pandemia de coronavirus, reclaman que la Fiscalía investigue el caso como un femicidio y lamentaron que el hombre quedó a cargo de los dos hijos de la pareja. Verónica empezó su relación con L. cuando los dos eran adolescentes. "Fue su único novio y yo muchas veces le decía, cuando éramos chicas, que no dejé que él le pegue. Él siempre estaba en el medio, no podíamos tener una charla de hermanas. Siempre la controlaba", dijo Andrea. El hecho ocurrió en la madrugada del martes 17 de marzo. "Él llegó a la casa de mi mamá a la 1.30 de la madrugada diciendo que ella se había tirado alcohol, con las manos todas quemadas y diciéndole 'le salvé la vida a su hija'. Anteayer, nos dimos cuenta que le había cambiado la ropa quemada, llamó a los padres que viven a 11 kilómetros, y esperó que estén llegando ellos para después avisarle a mí mamá que vive ahí cerca. No sé cuánto estuvo sufriendo mi hermana", dijo Andrea.

CARAS Y CARETAS

Últimas Noticias | Exclusivo para SOCI@s

Tragedia en Ruta 2: un muerto y 14 heridos por el despiste de un micro en Castelli | Iba a Mar del Plata

Más de 150 muertos en Gaza por ataques israelíes durante este fin de semana | Varios hospitales fueron blanco de los ataques

Franco Colapinto hoy en la Fórmula 1: a qué hora corre en Estados Unidos y cómo ver la carrera | Gran Premio en el Circuito de las Américas

Clima en Buenos Aires: el pronóstico del tiempo para este domingo 20 de octubre | Un Día de la Madre caluroso

El monumento a Queen Nanny: un símbolo de resistencia y libertad en Jamaica | Lugares

CARAS Y CARETAS

TITA MERELLO MUÑECA BRAVA

Lee más en [carasycaretas.org.ar](#)

Pieza n°11

≡ Q ☀ 12° **El Tribuno**  [INGRESAR](#) [SUSCRIBIRSE](#)

PUBLICIDAD

NACIONALES

Tras la confesión, encontraron el cuerpo de Claudia Repetto en Mar del Plata

El cadáver de Claudia Repetto, la mujer desaparecida desde el 1 de marzo en la ciudad bonaerense de Mar del Plata, fue encontrado esta tarde en unos acantilados luego que el principal sospechoso del femicidio confesó dónde había enterrado el cuerpo, informaron fuentes judiciales y policiales.

Sabado, 28 de marzo de 2020 13:27



El cadáver de Claudia Repetto, la mujer desaparecida desde el 1 de marzo en la ciudad bonaerense de Mar del Plata, fue encontrado esta tarde en unos acantilados luego que el principal sospechoso del femicidio confesó dónde había enterrado el cuerpo, informaron fuentes judiciales y policiales.

“

El hallazgo se registró a la altura del kilómetro 530 de la ruta interbalnearia, a unos 20 metros de donde habían encontrado una pala durante los rastreos realizados semanas atrás.

El sospechoso de la desaparición y femicidio de Repetto, había sido atrapado anoche por los hijos de la mujer cuando iba en una bicicleta por una avenida de la ciudad de Mar del Plata. Y hoy declaró ante el fiscal del caso.

Claudia Repetto

Ricardo Rodríguez declaró ante la Justicia que "algo me pasó por dentro y discutimos. La quise revivir y no pude". Luego precisó que la enterró en una zona de acantilados, por lo que esta tarde se inició un operativo en busca del cadáver, informaron fuentes judiciales.



Vía Szeta [Follow](#)
@mauroszteta

Así trasladaron a Ricardo Rodríguez para ser indagado por el femicidio de Claudia Repetto. Tras su declaración empezó la búsqueda de Claudia en la zona de Los Acantilados.

Watch on X

12:59 PM · Mar 28, 2020

462 · Reply · Copy link · Read 36 replies

La abogada de la familia de la víctima, Noelia Agüero, confirmó a Télam la declaración del detenido Ricardo Rodríguez ante el fiscal de la causa, Fernando Castro, y tras informarle a los familiares hubo graves incidentes en los tribunales locales con la Policía que efectuó disparos de bala de goma y gas pimienta para dispersar a los manifestantes.

La Policía reprime a los familiares y amigos de Repetto

Según trascendió, Ricardo Rodríguez, que quedó detenido anoche, habría dado indicaciones del lugar en el que estaría la mujer.

Atrapado por los hijos

Agüero dijo que el hombre de 54 años fue atrapado por los hijos de la mujer en cercanías a la zona de las calles Vértiz y Edison. "El hombre iba en bicicleta y llevaba consigo una mochila. Los allegados a Repetto lo sorprendieron y lo retuvieron hasta que llegó la Policía", contó la letrada. En declaraciones al canal Telefé de Mar del Plata, Agüero contó que los hijos de la mujer se enteraron por el llamado de un amigo de que Rodríguez estaba por la zona. "Un amigo de los hijos de Repetto los llamó diciéndoles que era posible que estuviera por Rondeau y Vértiz. Fue así que se dirigieron hasta ese lugar y comprobaron que efectivamente se trataba de él", señaló la abogada. Una vez que el hombre fue atrapado, llamaron a la Policía y fue trasladado a la comisaría tercera.

“

Este sábado por la mañana el fiscal Fernando Castro, a cargo de la causa y quien hace unos días imputó a Rodríguez por el delito de "homicidio de una mujer agravado ser cometido por un hombre mediando violencia de género", le tomó declaración indagatoria.

Repetto, de 54 años, había estado en pareja con Rodríguez hasta hace unos ocho meses y se habrían separado por situaciones de violencia de género. La mujer fue vista por última vez el domingo 1º de marzo y su desaparición fue denunciada por su familia.

“

Según datos del Registro de Femicidios del Observatorio Nacional MuMaLá "Mujeres, Disidencias, Derechos", desde el 12 de marzo que comenzaron las restricciones de circulación y posteriormente el aislamiento obligatorio y hasta ayer hubo 7 asesinatos de mujeres en nuestro país en manos de sus parejas o ex.

► Temas de la nota

POLICIALES

FEMICIDIOS

MAR DEL PLATA

CLAUDIA REPETTO

Pieza n°12

LM La Nueva Mañana

[País](#) Por: [Redacción La NUEVA Mañana](#) 29/03/2020

Femicidio vinculado en Tucumán: asesinó a su hija tras discutir con la madre

Ocurrió este domingo en Tucumán, el hombre de 21 años discutió y advirtió a su ex pareja lo que tenía planeado hacer. Tras el crimen se quitó la vida.



Un hombre de 21 años mató a su hija de dos años y luego se quitó la vida al colgarse de un árbol tras mantener una discusión con su ex pareja y advertirle sobre lo que tenía planeado hacer. Ocurrió en Tucumán este domingo, según reportaron fuentes policiales.

El flicida fue identificado como Leonardo Almirón, quien llegó este sábado a una vivienda de Lules, ciudad ubicada a 25 kilómetros al sur de la capital tucumana, donde residía su ex pareja, llamada Estefanía Arias de 21 años.

Según relató la mujer a los investigadores, el hombre se llevó a la hija de ambos, Solange de 2 años, tras una discusión en la que le dijo que la iba a matar.

Tras la denuncia, personal policial comenzó a buscar a Almirón en diferentes lugares de Lules por orden de la fiscal Mariana Rivadeneira.

Según publicó La Gaceta, durante toda la noche del sábado los buscaron, pero no había rastros de ellos. Desde esta mañana del sábado, se organizó un operativo rastrillaje en Las Tipas, Lules hasta que finalmente se dio con el trágico escenario, fueron encontrados colgados de un árbol en una finca de citrinos ubicada en Las Tipas.

En la búsqueda participaron personal de la comisaría de Lules, a cargo del comisario Pablo Di Rissio, personal de Infantería de la Unidad Regional Oeste, Policía Municipal, Bomberos Voluntarios y algunos lugareños que se sumaron a caballo para intentar localizar al hombre y su hija.

Si sos víctima de violencia de género o conocés a alguien que necesite ayuda, comunicate a la línea nacional y gratuita 144, que funciona todos los días del año, las 24 horas. También podés dirigirte al Polo Integral de la Mujer (teléfono 0800 888 9898, Entre Ríos 680, Córdoba Capital).

Noticia relacionada:

 [Encuentran asesinadas a la mujer y su hija de 7 años en Monte Chingolo](#)

Etiquetas: [Tucumán](#) [Violencia machista](#)

[f](#) [x](#) [in](#) [p](#) [w](#)

Pieza n°13

≡ Clarín

Suscribite



Sociedad

Doble femicidio en Monte Chingolo: investigan si el detenido tuvo cómplices

El sospechoso será indagado este lunes. La familia convoca a un cacerolazo, a las 18, para pedir justicia por todas las víctimas de violencia de género.



Cristina Iglesias y su hija Ada fueron asesinadas en Monte Chingolo.

NATALIA IOCCO



29/03/2020 22:24 / Actualizado al 30/03/2020 18:30

Las buscaron tres días. Las fotos de Cristina Iglesias (40) y de su hija Ada (7) dieron vueltas en redes sociales, mensajes de WhatsApp y canales de televisión. En pleno aislamiento, su familia se movió para encontrar, primero a ellas, y después a Abel Romero (25), el principal sospechoso detrás de la desaparición.

Este sábado a la noche se confirmó lo peor: Cristina y su hija fueron asesinadas y enterradas en el fondo de su casa de Monte Chingolo, en Lanús. Por el crimen detuvieron a Romero, que será indagado este lunes.

En lo que va de la cuarentena por el ya hubo al menos ocho femicidios, tres de ellos vinculados, en los cuales las víctimas fueron niñas.

"Terminó esta pesadilla, o comenzó, no lo tengo muy claro. De cómo las asesinaron no quiero hablar con nadie, ni yo ni mi familia", empieza el mensaje que posteó Fernando Iglesias (45), el hermano de Cristina, luego de que la noticia del doble homicidio dejara atrás los pedidos desesperados por encontrarla.

El miércoles pasado -alrededor de las 17-, a Cristina Iglesias la vieron por última vez en su casa de Lanús, al sur del conurbano bonaerense. Salió a la farmacia y visitó a su mamá y a su hija mayor, de 21 años. Después volvió a su casa y descubrieron que alguien más respondía los mensajes desde su celular.



Abel Romero, detenido por el doble femicidio en Lanús.

Por eso, al otro día, fueron a buscarla. "La casa estaba revuelta, el colchón mojado y las sábanas en el lavarropas. Faltaban cosas y **en la basura había fotos y juegos de la nena**", contaron a **Clarín** fuentes del caso.

Desde entonces empezó la búsqueda y las caras de madre e hija circularon más rápido que nunca en medio del aislamiento.

Los peritos encontraron indicios de que alguien baldeó para lavar las manchas de sangre en el patio. Había tres palas allí y en una habitación, también con rastros hemáticos. Por eso en la UFI N° 2 de Lanús especulaban con que el asesino las **sorprendió durmiendo**.



Cristina Iglesias (40) y su hija Ada (7) fueron halladas asesinadas en su propia casa.

Todavía no se conoció el resultado preliminar de la autopsia, pero, según los forenses, Cristina fue asesinada de siete puñaladas y Ada, de dos.

"Salían hace un mes y medio, dos meses. En el cumpleaños de Cristina, el 8 de marzo, estaba él y algunos lo vieron. Ella **estaba contenta**, decía que él trataba bien a la nena, que le compraba galletitas. No podemos entender lo que pasó", le contó a **Clarín** Milagros, sobrina y prima de las víctimas.

Según confirmó el abogado de la familia, Mariano Lizardo, "este lunes al mediodía Romero está citado a la fiscalía para la declaración indagatoria".



Mirá también

Horror en Monte Chingolo: encuentran enterrados los cuerpos de una mujer y su hija que estaban desaparecidas

"Por ahora no se descarta nada. Están trabajando sobre varias hipótesis", anticipó ante la consulta de este diario. Es que la principal sospecha de la familia, en medio del dolor, es si Romero actuó solo o si tuvo ayuda de alguien para cometer el crimen o encubrirlo.

Este lunes a las 18, la familia de Cristina y Ada convocan a pedir justicia desde las casas. "Mientras dure la cuarentena, más se va a demorar la marcha que podamos hacer para exigir justicia. Entonces queremos que cada uno desde su casa hagan ruido, que **hagamos un cacerolazo** por todas las mujeres víctimas de violencia de género", invitó Milagros. Y cerró: "Nosotros queremos saber la verdad, por qué la nena, por qué algo así. Queremos saber si él solo pudo hacer todo esto o tuvo ayuda".

Según datos de la Casa del Encuentro, desde que se decretó el aislamiento social, preventivo y obligatorio se "contabilizaron **ocho femicidios**". Cinco de ellos fueron mujeres y los tres restantes consistieron en femicidios vinculados de niñas de dos meses, dos años y siete años.

El observatorio Ahora que sí nos ven contabilizó en los primeros dos meses del año 63 femicidios y próximamente dará a conocer el relevamiento de hechos del mes de marzo. Se trata de una mujer asesinada por día, víctima de violencia de género.



Mirá también

Femicidio en Mar del Plata: cómo murió Claudia Repetto

"Durante el aislamiento, las situaciones de violencia pueden recluider porque las mujeres comparten el espacio con sus agresores. Lo importante es que sepan que pueden denunciar, pedir ayuda e irse del lugar en el que están", destacaron desde el observatorio.

El Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades impulsó una campaña para que las víctimas de violencia puedan denunciar, llamando al 144, por mail a lineal44@mingeneros.gob.ar o por WhatsApp para aquellas personas que no puedan llamar por teléfono: (+54) 1127716463 / 1127759047 / 1127759048

EMJ

Sobre la firma

NATALIA IOCCO

Tags relacionados

Violencia de Género

Femicidio

Lanús

Pieza n°14

[SECCIONES](#) **Prensa Obrera** POR UN PARTIDO OBRERO [Suscríbete](#) [INGRESAR](#)

[Últimas noticias](#) | [En vivo](#) | [Editoriales](#) | [Universidad](#) | [Dossier Polo](#) | [Jubilados](#) 

[Mujer](#)

31/3/2020

[Últimas noticias](#)

[Universidad](#)

Luchemos por la dirección del movimiento estudiantil: un debate con la Juventud del PTS

[Universidad](#)

Asamblea inter facultades e inter claustro del Comahue votó medidas de lucha

[Sindicales](#)

En una nueva jornada de lucha, los trabajadores de la salud marchamos el 22

[Sindicales](#)

El 22 todos a Plaza de Mayo con el Garrahan y la universidad

Femicidio en Tigre: justicia por María Florencia Santa Cruz

 [Redacción](#) [Seguir](#)



En la madrugada del martes 31 de marzo, se encontró asesinada a María Florencia Santa Cruz, de 30 años e hija de un comisario inspector retirado, en el barrio Los Tábanos en el distrito de Tigre. Su cuerpo apareció colgado de un alambrado junto al río en las calles Benito Lynch y Acceso Tigre, ahorcada con una campera.

Según trascendió de fuente policiales, destacan que gracias a las cámaras de seguridad del distrito, el COT (Centro de Operaciones de Tigre, las fuerzas locales) logró identificar y aprehender al único sospechoso hasta el momento, Santiago Hernández, quien sería pareja de la víctima.

Lo único cierto, es que el esclarecimiento del femicidio de María Florencia será producto de una investigación transparente y con los recursos necesarios. Exigimos el libre e inmediato acceso a las cámaras para la familia y las organizaciones de mujeres de la zona. Este reclamo se sustenta en la negación a las filmaciones a familiares de víctimas de Tigre en el pasado por parte del Intendente Zamora, obstruyendo pruebas fundamentales para conseguir plena justicia y la identificación de todos los responsables en los casos del femicidio de Luna Ortiz y la desaparición de Thiago Díaz, entre otros.

[Tigre: familiares de víctimas de femicidio se movilizaron al Concejo...](#)

#NiUnaMenos #ElEstadoEsResponsable

Este hecho ocurrió a menos de 24 h del [#RuidazoNacional](#) para visibilizar la terrible situación de vulnerabilidad que atravesamos las mujeres y que se profundizó con la cuarentena, sumándose a los, al menos, 12 femicidios en dos semanas.

La crisis actual, agravada por la pandemia del Covid-19, profundiza las condiciones de dependencia y sometimiento. A la falta de trabajo genuino, salario igual a la canasta familiar, vivienda y salud, las condiciones de vida de las mujeres se reabre con el aislamiento. Es una bomba de tiempo y un caldo de cultivo para las violencias más extremas, al verse obligadas a convivir con los violentos, en muchos casos en el hacinamiento, a la imposibilidad de acceder a los dispositivos de socialización de las tareas de crianza, como las escuelas, clubes y plazas, y a la imposibilidad de trabajar para las

las tareas de crianza, como las escuelas, clubes y plazas, y a la imposibilidad de trabajar para las precarizadas y desocupadas, la enorme mayoría de las mujeres.

Sindicales

En una nueva jornada de lucha, los trabajadores de la salud marchamos el 22

Nuestros reclamos: ¡Justicia por María Florencia! ¡Esclarecimiento ya!

Sindicales

El 22 todos a Plaza de Mayo con el Garrahan y la universidad

Que el movimiento de mujeres organice un Consejo Autónomo de Mujeres, con presupuesto otorgado por el parlamento y una dirección independiente electa por las propias mujeres desde los 13 años.

Es urgente el empadronamiento de todas las mujeres precarizadas y el pago de un subsidio de 30 mil pesos mensuales mientras dura la emergencia a efectivizarse de manera inmediata.

Exigimos la construcción de todos los refugios necesarios para contener a todas las víctimas de violencia, con el personal profesional suficiente. Expropiación de inmuebles ociosos, como los predios de la Iglesia Católica, que se cuentan de a miles y están la mayoría de ellos prácticamente vacíos.

Atender la realidad del violento y establecer un resguardo efectivo. Que desde el Ministerio de Justicia se haga un mapeo de todos los hombres que tiene perimetrales, que se envíen dispositivos de asistencia social y psicológica para evaluar los cuadros de situación y que en el caso de ser necesario se establezca el seguimiento permanente de esos casos para garantizar que todos cumplan sus perimetrales.

En esta nota

Buenos Aires

Femicidios

Ni una menos

Pieza n°15

SINTESIS

ACTUALIDAD

Femicidio en Capitán Bermúdez: una mujer murió por los golpes que le dio su pareja

01 Abril 2020 | Visto: 10719 | [Facebook](#) | [Twitter](#) | [Email](#)



La joven fue trasladada al hospital de Baigorria y horas después murió en el Hospital Provincial de Rosario. El agresor fue detenido.

Yoana tenía 31 años y dos pequeños hijos.

En el contexto de la cuarentena y de la denuncia a nivel nacional por haber ocurrido un femicidio por día en el país, una mujer de 31 años murió este martes, víctima de violencia de género, tras recibir una golpiza en su vivienda de Capitán Bermúdez, por parte de su pareja.

Yoana Daniela Romero fue una nueva víctima de femicidio en nuestra región, sumándose a la escalada de asesinatos por violencia machista en todo el país, que cada día tiene a otra mujer muerta.

Según la información que pudo obtener el área de Género de la Municipalidad de Granadero Baigorria, el fin de semana pasado Yoana recibió una golpiza por parte de su pareja, Fabián Gamarra, de 44 años, quien vivía en la misma dirección que ella, pero en departamentos separados, en un espacio que alquilaban en calle Catamarca 350 de barrio Villa El Prado de Capitán Bermúdez.

El martes por la mañana, Yoana le pidió ayuda a su madre porque estaba muy mal, él la trasladó al Hospital Eva Perón de Granadero Baigorria, donde recibió las primeras atenciones y luego fue derivada al Hospital Provincial de Rosario, donde falleció esa misma tarde, producto de una infección con foco en el brazo, avanzada en todo el cuerpo, e inflamación en los pulmones.

La chica tenía dos hijos, sostenía un vínculo con el hombre ahora acusado del femicidio, siendo ambos oriundos de barrio San Fernando de Granadero Baigorria.

Cabe señalar que el agresor se dio a la fuga luego de la internación de su pareja y finalmente fue apresado el miércoles alrededor de las 3 de la madrugada y quedó detenido en la PDI de Rosario.

Denuncia y falta de perspectiva de género



La foto del acusado, Fabián Gamarra, circula en redes sociales de familiares y amigos de la víctima.

Patricia Molina, del área de Género de Granadero Baigorria, contó que se enteraron de la situación porque "su papá Alberto Romero se comunicó ayer a las 3 y media de la tarde al teléfono de guardia de Género con un audio donde decía que estaba desconcertado y que le habían dicho que con este número lo podían ayudar. Con lo poco que iba pudiendo decir, porque su hija estaba muy grave, él va diciendo que estaban en el hospital de Baigorria esperando a la policía de Bermúdez, que nunca llegó".

Molina contó que "mi trabajo fue colaborar en el acceso a la justicia porque no había denuncia, empecé a trabajar con la Comisaría 2da y ahí me encuentro con la gran dificultad del sistema, no preparado, sin perspectiva de género, porque la denuncia se realizó después de muerta en Fiscalía. Yo pedí que lo hagan cuando estaba grave y me dijeron en la comisaría de Capitán Bermúdez que estaban muy ocupados con el coronavirus" y añadió la mujer encargada del área que recibe denuncias por violencia de género: "yo le pedí a la comisaría de Bermúdez que detengan al femicida, pero en la comisaría tuvieron predisposición, pero no tenían perspectiva. Fueron al hospital donde estaban la madre y el padre, pero el personal policial que fue dijo que se tuvo que volver porque ingresó un posible caso de coronavirus y no los dejaron ingresar".

En este sentido, Patricia consideró que es necesario que "esta muerte tan terrible, nos de lugar a poder trabajar con las personas que tienen que funcionar en los espacios del Estado con perspectiva de género, que tienen que estar capacitados dentro de la Ley Micaela, que tienen que facilitar el acceso a la justicia a las ciudadanas. Es responsabilidad del Estado, de las comisarías, de tribunales, de centros de orientación a la víctima, todos tenemos que saber con lo que contamos, por eso esto debería servir para hacer un fuerte reclamo allí".

Sin denuncias pero con necesidad de capacitación

Patricia Molina, cuando vio la foto de Yoana la recordó. Recordó que hace unos años, se acercó a ella a pedirle acompañamiento para el equipo de fútbol femenino que integraba en barrio Industrial de Granadero Baigorria y que pensaban armar charlas con capacitación contra la violencia de género.

Según se pudo averiguar hasta el momento, Yoana no había realizado denuncias por violencia, pero sí hay información sobre que vecinos escucharon gritos en su casa. "A noche me llegó un audio al teléfono de guardia, con la voz de un hombre que decía que hacia del fin de semana que la había golpeado, le había golpeado el pecho y le había quebrado el brazo, condice con lo que dice el padre que le pidió ayuda y se encontró con ella tan mal, y que ya tenía una infección avanzada", explicó Molina. Yoana tenía dos hijos de 7 y 5 años, de quienes el padre nunca se hizo cargo, en su familia eran seis hermanos y todos, con su padre y su madre, son una familia trabajadora de barrio San Fernando, mismo barrio de donde es oriundo el femicida, cercanía que llevó que a horas de su muerte debieron padecer amenazas por parte de los hermanos del acusado.

Violencia y cuarentena

Cabe señalar que el lunes previo a la muerte de Yoana, se realizó en todo el país, sintiéndose con fuerza en nuestra zona en Rosario, un cacerolazo a las 18 horas, contra la violencia de género. Esto sucedió porque se conoció que en los 10 días de cuarentena, hubo al menos 8 femicidios en la Argentina.

También, llamadas a la línea 144 para denunciar casos de violencia hacia las mujeres aumentaron un 60% del 20 al 26 de marzo, en medio de la cuarentena obligatoria propuesta por el gobierno nacional, donde muchas mujeres han tenido que quedarse bajo el mismo techo, 24 horas, con su agresor. Patricia Molina, de género de Baigorria contó que las llamadas a su área en estas últimas semanas fueron muchísimas y que incluso reciben llamadas no sólo de su ciudad sino también de mujeres que sufren violencia en Capitán Bermúdez.

Barbijo rojo

A partir de este 1 de abril, se podrá pedir asistencia en las farmacias de todo el país.

Se trata de una iniciativa del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación y la Confederación Farmacéutica Argentina, en el contexto de la emergencia por la pandemia de coronavirus y violencia de género.

La propuesta consiste en que las personas que sufren violencia de género podrán acudir y solicitar un barbijo rojo en la farmacia. El personal farmacéutico responderá que no tiene el producto y solicitará los datos personales de la persona, con la excusa de que se lo enviará cuando esté disponible, puede tomar

nota tanto de la denunciante como de otra persona que esté sufriendo violencia. De esta forma, los farmacéuticos se comunicarán con el 144 para dar la información y se le brindará asesoramiento en caso de que la mujer regrese.

Línea de denuncia

La línea más conocida para denuncia y contención para víctimas de violencia de género es el número gratuito 144, al que se puede llamar desde todo el país.

Además se puede comunicar al 0800 777 5000 (Santa Fe), 0800 444 0420 (teléfono verde Rosario). En cualquier caso también se puede llamar al 911, o al área de género de la municipalidad correspondiente, que en el caso de Granadero Baigorria tiene un número de guardia: 0341- 152175947.

Flavia Campeis

◀ Anterior

Siguiente ▶



Pieza n°16

☰

ROSARIO | **PLUS**

20 DE OCTUBRE DE 2024

Ad

FEMICIDIO

Murió una mujer que había sido quemada por su hijo en Rafaela

MIÉRCOLES 1 DE ABRIL DE 2020 10:37



Leiva, además de Beresvilj, tenía 4 hijos más.

 hace 14 horas
Adiós a los Silos rosas: ahora quedan en manos de un muralista de...

 hace 16 horas
La Lepa se quedó con el clásico del fútbol femenino

 hace 20 horas
Tomas y paros: cómo sigue la lucha de los estudiantes y docentes...

 hace 13 horas
El periodista Martín Caparrós contó que tiene ELA

 hace 9 horas
Sábado complicado para Colapinto en Austin

FEMICIDIO

VIOLENCIA DE GÉNERO

ROMINA LEIVA RAFAELA

tadevel:head

Una mujer de 39 años murió en las últimas horas en un hospital de Santa Fe luego de agonizar desde el 11 de marzo, cuando su hijo la roció con nafta y la prendió fuego, en la localidad de Bella Italia, lindante con Rafaela, informaron fuentes policiales.

Los voceros identificaron a la víctima como Romina Esther Leiva (39), en tanto el acusado del ataque es su hijo Miguel Ángel Beresvilj (25), quien está detenido a la espera del juicio.

Leiva murió mientras era asistida en la sala de terapia intensiva del hospital José María Cullen de la capital santafesina, luego de sufrir graves quemaduras en el 80 por ciento de su cuerpo que le afectaron el rostro, tórax, brazos y la pierna izquierda.

La mujer resultó quemada en el marco de un violento episodio en su casa, situada en calle Córdoba al 100, de Bella Italia, localidad ubicada unos 95 kilómetros al oeste de la ciudad de Santa Fe.

Luego del ataque, Beresvilj escapó en su motocicleta y horas después fue atrapado por la policía en la localidad de Frontera, en el límite con la provincia de Córdoba.

En el domicilio donde ocurrió la agresión la Policía de Investigaciones secuestró dos bidones de cinco litros con restos de nafta.

La versión del muchacho ante la Justicia es que su intención era quemar el automóvil de la pareja de su madre, con quien mantenía una mala relación, y que su madre se interpuso y resultó quemada por accidente.

La fiscal de la Unidad de Violencia de Género, Familiar y Sexual del Ministerio Público de la Acusación (MPA), Ángela Capitanio, imputó a Beresvilj por el delito de "homicidio agravado por el vínculo y por mediar violencia de género, en grado de tentativa", aunque ahora cambiará de figura penal ante la muerte de la mujer.

El acusado se encuentra detenido con prisión preventiva sin plazos por orden del juez Osvaldo Carlos.

Voceros judiciales indicaron que en la audiencia donde se fijó la prisión preventiva, el acusado dijo que "jamás" tuvo la intención de lastimar a su madre y que solo "quería arruinarle el auto a (Roberto) Mansilla", el esposo de Leiva.

Romina Leiva tenía, además de Beresvilj, cuatro hijos, dos mellizos de 13 años y otros dos de 9, producto de una relación anterior.

Pieza n°17

Murió la mujer que fue quemada por su pareja en La Plata

La mujer de 37 años que el viernes último sufrió graves quemaduras en el 80% de su cuerpo en su casa de La Plata, hecho por el que está detenido su marido, murió hoy, informaron fuentes judiciales.



[WhatsApp](#) [Compartir 0](#)

02 ABR 2020 - 13:56 | Actualizado

Se trata de Romina Videla (37), quien murió esta mañana en el Instituto del Quemado, donde se encontraba internada desde que fue derivada del Hospital Alejandro Korn, de Melchor Romero.

Por el hecho está detenida su pareja, Héctor Carrizo (60), acusado de haber cometido un homicidio agravado por mediar violencia de género.

Según fuentes policiales, Videla fue quemada el viernes en la casa situada en la calle 519, entre 184 y 185, de la periferia platense, donde convivía con Carrizo, cuatro hijos que había tenido con una pareja anterior y dos hijas que tuvo con el ahora detenido.



SINDICATO REGIONAL DE
LUZ Y FUERZA DE LA PATAGONIA

De acuerdo a los pesquisas, el hombre sacó a las hijas de ambos de la casa y luego de insultarla e impedirle salir del lugar la habría prendido fuego.

Las fuentes señalaron que los otros cuatro hijos de la víctima y el atacante lograron escapar de las llamas pero no Videla, quien sufrió graves quemaduras.

Los gritos de la víctima alertaron a los vecinos, que llamaron a la Policía y a los Bomberos, que al llegar al lugar lograron rescatar a la mujer y sofocar el incendio.

La mujer fue trasladada primero al Hospital Alejandro Korn y luego al Instituto del Quemado en gravísimo estado.

Por su parte, Carrizo fue detenido por la Policía y puesto a disposición de la fiscal penal platense, Eugenia Di Lorenzo.

En tanto, todos los hijos de la víctima quedaron al cuidado de la primera pareja de la mujer y en las últimas horas denunciaron haber recibido amenazas de parte de familiares de Carrizo, añadieron las fuentes.



Las más leídas

POLICIALES

- 1 Detuvieron a un hombre por el crimen en los piletones
- 2 Dos detenidos por agredir y amenazar a una oficial
- 3 Un bebé de ocho meses murió de un paro cardíaco, aunque pudo haber sido abusado
- 4 Delincuentes robaron en Trelew y huyeron a Trelew
- 5 Rompieron una ventana y robaron en una casa
- 6 No le pagó \$ 3 millones al motociclista que atropelló e irá a juicio oral y público



[✉ Enterate de las noticias de POLICIALES a través de nuestro newsletter](#)

Fichaje



Pieza N°1

LORENA BARRETO FUE APUÑALADA ESTANDO ACOSTADA JUNTO A SU HIJO ADOLESCENTE



SOBRE EL EL TEXTO:

Medio: El Territorio
Lugar: Misiones
Fecha del hecho: 21 de marzo de 2020
Fecha de publicación: 23 de marzo de 2020
Sección: Sin especificar
Extensión: 71 líneas
Mención de la palabra "Covid": No
Mención de la palabra pandemia: No.



SOBRE LA VÍCTIMA:

Nombre: Lorena Barreto
Edad: 32 años
Nombre de la causa: Femicidio
Estado de la investigación: Cerrada, prisión perpetua para el responsable.
Revictimización: No.

DATOS SOBRE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS

Se menciona lo siguiente: "(..) prórroga de 90 días desde su fecha de vencimiento a todas las medidas cautelares que hayan sido dictadas en causas de violencia intrafamiliar a partir del 1 de marzo. También se prevé que si la víctima tuviese asignado un botón antípánico deberá informarse de forma urgente con el Juez de feria para su renovación".

SOBRE EL AGRESOR:

Nombre: no menciona
Edad: no menciona
Vínculo: Pareja/concubino
Antecedentes: Sln menciones
Cuasales o justificación del hecho: "la agresión se habría producido en medio de uno de los tantos episodios de discusión, que desde hace un tiempo venía protagonizando la pareja y en donde eran recurrentes los cruces por celos".



Pieza N°2

MARÍA DINIZ RABELA, HISTORIA DE UN FEMICIDIO DENTRO DE UNA ALDEA GUARANÍ



SOBRE EL EL TEXTO:

Medio: El Territorio
Lugar: Misiones
Fecha del hecho: 19 de abril 2020
Fecha de publicación: se descubrió entre el 16 y 17 de abril de 2020
Sección: Sin especificar
Extensión: 160 líneas
Mención de la palabra "Covid": Si. "El cacique les manifestó la misma teoría: que Rabela había fallecido por Covid-19"
Mención de la palabra pandemia: No.



SOBRE LA VÍCTIMA:

Nombre: María Diniz Rabela
Edad: 22 años
Nombre de la causa: Desconocido
Estado de la investigación: En curso, sin información reciente.
Revictimización: "padecía problemas de salud mental", "provenía de una familia humilde".

DATOS SOBRE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS

Sin menciones.

SOBRE EL AGRESOR:

Nombre: Marcelo Nuñez ("Claudio")
Edad: 36 años
Vínculo: Pareja/concubino
Antecedentes: Según la familia, recuerdan hechos de maltrato.
Cuasales o justificación del hecho: No.



Pieza N°3

ENCONTRARON UNA PAREJA SIN VIDA EN CORZUELA



SOBRE EL EL TEXTO:

Medio: Diario Norte
Lugar: Chaco
Fecha del hecho: 4 de abril de 2020
Fecha de publicación: 4 de abril de 2020
Sección: Sin especificar
Extensión: 9 líneas
Mención de la palabra "Covid": No.
Mención de la palabra pandemia: No.

SOBRE LA VÍCTIMA:

Nombre: Pamela Cardozo
Edad: 28 años
Nombre de la causa: Desconocido
Estado de la investigación: Cerrado.
Asesinato-Suicidio
Revictimización: No.

SOBRE EL AGRESOR:

Nombre: Daniel Olivera
Edad: 28 años
Vínculo: Pareja/concubino
Antecedentes: Desconocido.
Cuasales o justificación del hecho: No.

DATOS SOBRE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS

Sin menciones.

Pieza N°4

EL ACUSADO DE MATAR A SU BEBA SE ABSTUVO EN AUDIENCIA INDAGATORIA



SOBRE EL EL TEXTO:

Medio: El Territorio
Lugar: Misiones
Fecha del hecho: Sin menciones
Fecha de publicación: 31 de marzo de 2020
Sección: Sin especificar
Extensión: 81 líneas
Mención de la palabra "Covid": No.
Mención de la palabra pandemia: No.

SOBRE LA VÍCTIMA:

Nombre: Anacarla Da Silva
Edad: 2 meses
Nombre de la causa: Homicidio agravado por el vínculo
Estado de la investigación: Sin información.
Revictimización: "El presunto femicidio ocurrió en el barrio Cataratas, uno de los vecindarios más carenciados de la localidad, donde la mayoría de los vecinos no tiene siquiera conexión de agua. Asimismo la vivienda fue definida como "muy precaria".

SOBRE EL AGRESOR:

Nombre: Mario Antonio Da Silva.
Edad: 40 años
Vínculo: Padre
Antecedentes: Desconocido.
Cuasales o justificación del hecho: "Dijo que dispararía si ella se iba de la casa".
Revictimización: "Tenía problemas con el alcohol".

DATOS SOBRE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS

"Si las medidas por el coronavirus te tienen aislada con tu maltratador podés llamar al 137 o al 911 en toda la provincia de Misiones"

Pieza N°5

FEMICIDIO: UNA DOCENTE SANTACRUCEÑA FUE HALLADA ASESINADA EN SU PROPIA CASA



SOBRE EL EL TEXTO:

Medio: Página 12
Lugar: Santa Cruz
Fecha del hecho: 15 de abril de 2020
Fecha de publicación: 17 de abril de 2020
Sección: Sociedad
Extensión: 22 líneas
Mención de la palabra "Covid": No.
Mención de la palabra pandemia: No.

SOBRE LA VÍCTIMA:

Nombre: Jesica Minaglia
Edad: 30 años
Nombre de la causa: Sin menciones.
Estado de la investigación: Caso Cerrado.
Prisión perpetua para su ex pareja (2023)
Revictimización: No.

SOBRE EL AGRESOR:

Nombre: Pablo Alejandro Núñez
Edad: Se desconoce.
Vínculo: Ex pareja.
Antecedentes: Desconocido.
Cuasales o justificación del hecho: No.

DATOS SOBRE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS

Sin menciones.

Pieza N°6

ENCONTRARON EL CUERPO DE CAMILA TAROCO, LA JOVEN DESAPARECIDA EN MORENO



SOBRE EL EL TEXTO:

Medio: Página 12
Lugar: Buenos Aires
Fecha del hecho: 4 de abril de 2020
Fecha de publicación: 16 de abril de 2020
Sección: Sociedad
Extensión: 91 líneas
Mención de la palabra "Covid": No.
Mención de la palabra pandemia: Si.
"Hay muchas mujeres en situación de violencia cumpliendo el aislamiento social debido a la pandemia."

SOBRE LA VÍCTIMA:

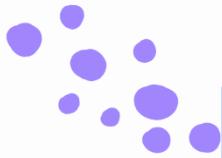
Nombre: Camila Trocco
Edad: 26 años
Nombre de la causa: Sin menciones.
Estado de la investigación: Caso Cerrado.
Prisión perpetua para su ex pareja (2024)
Revictimización: No.

SOBRE EL AGRESOR:

Nombre: Ariel González
Edad: Se desconoce.
Vínculo: Ex pareja.
Antecedentes: Denuncia por violencia de género, por parte de la víctima y una causa por robo.
Cuasales o justificación del hecho: No.

DATOS SOBRE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS

Sin menciones.



Pieza N°7

MARIA ALEJANDRA SARMIENTO, EL NOMBRE DEL NUEVO FEMICIDIO



SOBRE EL EL TEXTO:

Medio: Página 12
Lugar: Tucuman
Fecha del hecho: Sin menciones
Fecha de publicación: 4 de abril de 2020
Sección: Sociedad
Extensión: 18 líneas
Mención de la palabra "Covid": No.
Mención de la palabra pandemia: No.

SOBRE LA VÍCTIMA:

Nombre: María Alejandra Sarmiento
Edad: 22 años
Nombre de la causa: Sin menciones.
Estado de la investigación: Sin información desde 2021 (juicio).
Revictimización: No.

SOBRE EL AGRESOR:

Nombre: Edmundo Martínez
Edad: 55.
Vínculo: Ex pareja.
Antecedentes: Se desconoce.
Cuasales o justificación del hecho: No.

DATOS SOBRE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS

Sin menciones.



Pieza N°8

FEMICIDIOS: HALLARON EL CUERPO DE PRISCILA MARTÍNEZ



SOBRE EL EL TEXTO:

Medio: Página 12
Lugar: Santiago del Estero
Fecha del hecho: Sin menciones
Fecha de publicación: 16 de abril de 2020
Sección: Sociedad
Extensión: 26 líneas
Mención de la palabra "Covid": No.
Mención de la palabra pandemia: No.

SOBRE LA VÍCTIMA:

Nombre: Priscila Martínez
Edad: 15 años
Nombre de la causa: Sin menciones.
Estado de la investigación: Sin información desde 2023 (juicio).
Revictimización: No.

SOBRE EL AGRESOR:

Nombre: Rubén Oscar Ávila
Edad: Se desconoce.
Vínculo: Tío
Antecedentes: Agresión sexual y violencia física.
Cuasales o justificación del hecho: No.

DATOS SOBRE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS

Sin menciones.



Pieza N°9

HALLAN A UNA MUJER ASESINADA EN INGENIERO WHITE Y DETIENEN A SU EX PAREJA



SOBRE EL EL TEXTO:

Medio: Popular
Lugar: Buenos Aires
Fecha del hecho: 21 de marzo de 2020
Fecha de publicación: 21 de marzo de 2020
Sección: Sociedad
Extensión: 29 líneas
Mención de la palabra "Covid": No.
Mención de la palabra pandemia: No.

SOBRE LA VÍCTIMA:

Nombre: Susana Melo
Edad: 57 años
Nombre de la causa: Sin menciones.
Estado de la investigación: Declaración de culpabilidad sin sentencia firme (2022).
Revictimización: No.

SOBRE EL AGRESOR:

Nombre: Raúl Gregorio Acosta
Edad: 49 años.
Vínculo: Ex pareja
Antecedentes: Agresión sexual y violencia física.
Cuasales o justificación del hecho: No.

DATOS SOBRE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS

Sin menciones.

Pieza N°10

MURIÓ TRAS SER QUEMADA



SOBRE EL EL TEXTO:

Medio: Página 12
Lugar: Santa Fe
Fecha del hecho: 17 de marzo de 2020
Fecha de publicación: 24 de marzo de 2020
Sección: Sin especificar.
Extensión: 21 líneas
Mención de la palabra "Covid"-
Mención de la palabra pandemia: "En medio de un fin de semana largo y del aislamiento por la pandemia de coronavirus, reclaman que la Fiscalía investigue el caso como un femicidio"

SOBRE LA VÍCTIMA:

Nombre: Verónica Soulé
Edad: 31 años
Nombre de la causa: Sin menciones.
Estado de la investigación: Prisión Perpetua para su ex pareja (2022).
Revictimización: No.

SOBRE EL AGRESOR:

Nombre: Se lo conoce como "L."
Edad: Se desconoce
Vínculo: Ex pareja
Antecedentes: Se desconoce.
Cuasales o justificación del hecho: No.

DATOS SOBRE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS

Sin menciones.

Pieza N°11

TRAS LA CONFESIÓN, ENCONTRARON EL CUERPO DE CLAUDIA REPETTO EN MAR DEL PLATA



SOBRE EL EL TEXTO:

Medio: El tribuno
Lugar: Buenos Aires
Fecha del hecho: Se desconoce.
Fecha de publicación: 28 de marzo de 2020
Sección: Nacionales.
Extensión: 53 líneas
Mención de la palabra "Covid": No
Mención de la palabra pandemia: No.

SOBRE LA VÍCTIMA:

Nombre: Claudia Repetto
Edad: 54 años
Nombre de la causa: Homicidio de una mujer agravado por ser cometido por un hombre mediando violencia de género.
Estado de la investigación: Prisión Perpetua para su ex pareja (2022)
Revictimización: No.

SOBRE EL AGRESOR:

Nombre: Ricardo Rodríguez
Edad: Se desconoce
Vínculo: Ex pareja
Antecedentes: Violencia de género.
Cuasales o justificación del hecho: No.

DATOS SOBRE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS

Sin menciones.

Pieza N°12

FEMICIDIO VINCULADO EN TUCUMÁN: ASESINÓ A SU HIJA TRAS DISCUTIR CON LA MADRE



SOBRE EL EL TEXTO:

Medio: La nueva mañana
Lugar: Tucumán
Fecha del hecho: 29 de marzo de 2020.
Fecha de publicación: 29 de marzo de 2020
Sección: País
Extensión: 28 líneas
Mención de la palabra "Covid": No
Mención de la palabra pandemia: No.

SOBRE LA VÍCTIMA:

Nombre: Solange Almirón
Edad: 2 años
Nombre de la causa: Se desconoce.
Estado de la investigación: Caso cerrado.
Asesinato seguido de suicidio.
Revictimización: No.

SOBRE EL AGRESOR:

Nombre: Leonardo Almirón
Edad: Se desconoce
Vínculo: Padre
Antecedentes: Se desconoce.
Cuasales o justificación del hecho: Si. "Asesinó a su hija tras discutir con la madre"; "Mató a su hija de dos años y luego se quitó la vida al colgarse de un árbol tras mantener una discusión con su ex pareja y advertirle sobre lo que tenía planeado hacer".

DATOS SOBRE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS

"Si sos víctima de violencia de género o conocés a alguien que necesite ayuda, comunícate a la línea nacional y gratuita 144 que funciona todos los días del año, las 24 horas. También podés dirigirte al Polo Integral de la Mujer (teléfono 0800-888-9898, Entre Ríos 680, Córdoba Capital)"

Pieza N°13

DOBLE FEMICIDIO EN MONTE CHINGOLO: MATÓ A UNA MAMÁ Y A SU HIJA



SOBRE EL EL TEXTO:

Medio: Crónica
Lugar: Buenos Aires
Fecha del hecho: 25 de marzo de 2020.
Fecha de publicación: 28 de marzo de 2020
Sección: Sin especificar.
Extensión: 30 líneas
Mención de la palabra "Covid": No
Mención de la palabra pandemia: No.

SOBRE LA VÍCTIMA:

Nombre: Cristina Iglesias, Ada Romero
Edad: Iglesias: se desconoce. Romero 7 años
Nombre de la causa: Se desconoce.
Estado de la investigación: Prisión perpetua para la pareja de Iglesias (2022)
Revictimización: No.

SOBRE EL AGRESOR:

Nombre: Abel Romero
Edad: Se desconoce
Vínculo: Padre/pareja
Antecedentes: Se desconoce.
Cuasales o justificación del hecho: No.

DATOS SOBRE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS

Sin menciones.

Pieza N°14

FEMICIDIO EN TIGRE: JUSTICIA POR MARÍA FLORENCIA SANTA CRUZ



SOBRE EL EL TEXTO:

Medio: Prensa Obrera
Lugar: Buenos Aires
Fecha del hecho: 31 de marzo de 2020.
Fecha de publicación: 31 de marzo de 2020
Sección: Mujer.
Extensión: 49 líneas
Mención de la palabra "Covid"-
Mención de la palabra pandemia: "La crisis actual, agravada por la pandemia del Covid-19, profundiza las condiciones de dependencia y sometimiento."

SOBRE LA VÍCTIMA:

Nombre: María Florencia Santa Cruz
Edad: 30 años
Nombre de la causa: Se desconoce.
Estado de la investigación: Última información, en juicio (2020)
Revictimización: No.

SOBRE EL AGRESOR:

Nombre: Santiago Hernández
Edad: Se desconoce
Vínculo: Pareja
Antecedentes: Se desconoce.
Cuasales o justificación del hecho: No.

DATOS SOBRE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS

Sin menciones.

Pieza Nº15

FEMICIDIO EN CAPITÁN BERMUDEZ: UNA MUJER MURIÓ POR LOS GOLPES QUE LE DIO SU PAREJA



SOBRE EL EL TEXTO:

Medio: Diario Síntesis
Lugar: Buenos Aires
Fecha del hecho: 31 de marzo de 2020.
Fecha de publicación: 1 de abril de 2020
Sección: Actualidad
Extensión: 103 líneas
Mención de la palabra "Covid": No.
Mención de la palabra pandemia: No.

SOBRE LA VÍCTIMA:

Nombre: Yoana Romero
Edad: 31 años
Nombre de la causa: Se desconoce.
Estado de la investigación: Sin información
Revictimización: No.

SOBRE EL AGRESOR:

Nombre: Fabián Gamarra.
Edad: 44 años
Vínculo: Pareja
Antecedentes: Se desconoce.
Cuasales o justificación del hecho: No.

DATOS SOBRE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS

"A partir de este 1 de abril, se podrá pedir asistencia en las farmacias de todo el país." "La línea más conocida para denuncia y contención para víctimas de violencia de género es el número gratuito 144al que se puede llamar desde todo el país". "Se puede comunicar al 0800-777-5000 (Santa Fe), 0800-444-0420 (Teléfono verde, Rosario). En cualquier caso, también se puede llamar al 911, o al área de género de la Municipalidad correspondiente"

SOBRE EL EL TEXTO:

Medio: Rosario Plus
Lugar: Santa Fe
Fecha del hecho: 11 de marzo de 2020.
Fecha de publicación: 1 de abril de 2020
Sección: Sin especificar.
Extensión: 34 líneas
Mención de la palabra "Covid": No.
Mención de la palabra pandemia: No.

SOBRE LA VÍCTIMA:

Nombre: Romina Leiva
Edad: 39 años
Nombre de la causa: Homicidio agravado por el vínculo y por mediar violencia de género, en grado de tentativa.
Estado de la investigación: Sin información
Revictimización: No.

SOBRE EL AGRESOR:

Nombre: Miguel Ángel Beresvijil
Edad: 25 años
Vínculo: Hijo
Antecedentes: Se desconoce.
Cuasales o justificación del hecho: No.

DATOS SOBRE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS

Sin menciones.

MURIÓ LA MUJER QUE FUE QUEMADA POR SU PAREJA EN LA PLATA



SOBRE EL EL TEXTO:

Medio: Diario JOrnada
Lugar: Buenos Aires
Fecha del hecho: 27 de marzo de 2020.
Fecha de publicación: 2 de abril de 2020
Sección: Policiales.
Extensión: 26 líneas
Mención de la palabra "Covid": No.
Mención de la palabra pandemia: No.

SOBRE LA VÍCTIMA:

Nombre: Romina Videla
Edad: 37 años
Nombre de la causa: Homicidio agravado por mediar violencia de género.
Estado de la investigación: Sin información.
Revictimización: No.

SOBRE EL AGRESOR:

Nombre: Héctor Carrizo
Edad: 60 años
Vínculo: Pareja
Antecedentes: Se desconoce.
Cuasales o justificación del hecho: No.

DATOS SOBRE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS

Sin menciones.

